

PADRE & ESTUDIANTE MANUAL

2024-2025



333 State Docks Road
Eufaula, Alabama
OFICINA: 334.687.1100
FAX: 334.687.1150
www.eufaulacityschools.org

COMITÉ DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE EUFAULA

Sra. Twana R. Purifoy Anderson

Sra. Yadira Chávez

Sra. Caty H. Richardson

Sr. Richard W. Wingate

Sra. Katrina L. Wright

Sr. Patrick "Joey" Brannan, Jr., Superintendente

Aprobado por la Junta Directiva el 11 de junio de 2024

El Comité de Educación de la Ciudad de Eufaula se reúne el tercer martes de cada mes para la reunión programada regularmente a las 5:30 p.m. Las reuniones son abiertas al público y se llevan a cabo en la sala de juntas de la Oficina Central, 333 State Docks Road, Eufaula, AL 36027, a menos que se indique lo contrario.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN:

El comité de Educación de la Ciudad de Eufaula no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades, y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Las siguientes personas han sido designadas para manejar las consultas relacionadas con las políticas de no discriminación: Jan Bowen, Servicios de Educación Especial llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a jan.bowen@esck12.org o a Brandon Kiser, Director del Título IX, llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a brandon.kiser@esck12.org.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS:

Ningún estudiante será excluido ilegalmente de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad ofrecida o patrocinada por el comité por motivos de raza, etnia, color, discapacidad, credo, origen nacional, sexo, estado de inmigrante o migrante, capacidad para no hablar inglés o estado de desamparo. Todas las oportunidades de educación profesional y técnica se ofrecen a todos los estudiantes, independientemente de su raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad. El distrito también proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Para obtener más información, comuníquese con Jan Bowen, Servicios de Educación Especial llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a jan.bowen@esck12.org o a Brandon Kiser, Director del Título IX, llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150 o enviando un correo electrónico a brandon.kiser@esck12.org.

TABLA DE CONTENIDOS

Comité de Educación de la Ciudad de Eufaula		Aviso del Derecho de los Padres a Saber	16
Igualdad de oportunidades educativas		Título I Información para los padres	16
Tabla de contenidos	1	Alteración de la Protección de los Derechos de los Alumnos	16
Directorio	3	Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia	16
Introducción	4	Notificación de derechos en virtud de la FERPA	16
Jurisdicción del comité	4	Comunicado de prensa	17
Responsabilidades de los padres	4	Actividades escolares	17
Horarios de llegada y salida	5	Venta de artículos en el campus	17
Asignación de estudiantes a clases	5	Clubes y Organizaciones Estudiantiles	17
Política de asistencia	5	Declaración de Residencia	18
La asistencia es importante	5	No hay obstáculos para la inscripción	18
Aparatos electrónicos, incluidos los teléfonos celulares	6	Servicios de Orientación	18
Violaciones de aparatos electrónicos	6	Nutrición Estudiantil	18
Libertad de Expresión	7	Entrega de flores y regalos	18
Equipos de resolución de problemas	7	Uso del teléfono	18
Sistema de soporte de varios niveles	8	Mensajes de los estudiantes	18
Portal para Padres	8	Excursiones/paseos	19
Política de Acoso y Violencia Racial, Sexual, Religiosa y Étnica	8	Uso de automóviles y vehículos motorizados por parte de los estudiantes	19
Registros por parte de las autoridades escolares	8	Bicicletas	19
Detectores de metales	8	Aviso de vigilancia	19
Criterios del Departamento de Educación del Estado para la Intervención en Disciplina y Seguridad	9	Alcohol	19
Gobierno Estudiantil	9	Drogas	19
Servicios de Salud Estudiantil	9	Código de vestimenta y apariencia del estudiante	19
Pautas para administrar medicamentos a los estudiantes	9	Política contra el acoso	20
Información importante sobre la enfermedad meningocócica y la vacuna	10	Armas peligrosas	21
Publicaciones Estudiantiles	10	Debido proceso	22
Expedientes de los estudiantes	10	Quejas y reclamos de los estudiantes	22
Visitas de los organismos encargados de hacer cumplir la ley	11	Opción de escuelas inseguras en Alabama	22
Plagio / Dishonestidad académica	11	Código de Conducta Estudiantil	23
Promoción y retención	11	Disciplina en los autobuses de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula	27
Objetos perdidos	12	Información de la Escuela Primaria Eufaula (EPS)	29
Cuotas Estudiantiles	12	Información de la Escuela Elementaria Eufaula (EES)	34

Informes de evaluación K-12	12	Información de la Escuela Intermedia Admiral Moorer (AMMS)	38
Servicios de Educación Especial	14	Información de la Escuela Secundaria Eufaula (EHS)	41
Programa de Educación para Superdotados	14	Política de Uso Aceptable de la Tecnología para los Estudiantes	52
Hallazgo de niños	14	Formulario de Queja de Acoso	58
Disciplina y Estudiantes con Discapacidades	15	Reconocimiento	60
Respuesta a la intervención & Servicios de Educación Especial	15		

DIRECTORIO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL		Teléfono de la oficina #
Junta de Educación, Oficina Central	333 Carretera Estatal de los Muelles Eufaula, AL 36027	334-687-1100
Superintendente	Patrick "Joey" Brannan, Jr.	
Superintendente Asistente	Deltonya Warren	
Director de Finanzas de la Escuela	Angie Ellis	
Servicios para Padres/Estudiantes	Zane Johnson	
Programa de Nutrición Infantil	Dena Fortson	
Currículo e Instrucción, Programas Primarios y Federales	Roshanda Lewis	
Plan de estudios de secundaria; Carrera Técnica; Certificación	Brandon Kiser	
Operaciones (Instalaciones, Seguridad y Tecnología)	James Bailey	
Servicios de Salud, Enfermera Principal	TBD	334-687-1110
Enlace de Información Pública	Stephanie Douglas	334-687-1100
Educación especial	Jan Bowen	
Ensayo	Tera Scott	
Transporte	Andy Hinton	334-687-1155
ESCUELAS		
Escuela Primaria Eufaula (EPS) Grados: PreK-2 Tina Richards, Directora	520 Carretera de la estación de bombeo Eufaula, AL 36027	334-687-1140
Escuela Primaria Eufaula (EES) Grados: 3-5 Terry Crawford, Director	422 Avenida Sanford Eufaula, AL 36027	334-687-1134
Escuela Intermedia Almirante Moorer (AMMS) Grados: 6-8 Sean Clark, Director	101 Camino de San Francisco Eufaula, AL 36027	334-687-1130
Calificaciones de Eufaula High School (EHS): 9-12 Emily Jackson, Directora	530 Unidad del Lago Eufaula, AL 36027	334-687-1110
Centro de Aprendizaje Alternativo Zane Johnson, Coordinador	530 Unidad del Lago Eufaula, AL 36027	334-687-1110

INTRODUCCIÓN

La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula cree que la instrucción debe ocurrir en un ambiente propicio para el aprendizaje, y la instrucción efectiva requiere procedimientos ordenados, expectativas, reglas y estándares disciplinarios. La intención de proporcionar este manual es fomentar un ambiente seguro, amigable y ordenado en el que los padres, los estudiantes y el personal escolar trabajen cooperativamente para el beneficio de los niños en las escuelas de la ciudad de Eufaula.

JURISDICCIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Los estudiantes inscritos en el Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula están sujetos a las políticas de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula y a las reglas y regulaciones de las escuelas. Esta autoridad se aplica a todas las actividades patrocinadas por la escuela, incluidas, entre otras, las siguientes:

- Transporte en autobuses escolares y en las paradas de autobús cuando el autobús está presente,
- Excursiones
- Reuniones de clubes u organizaciones,
- Ocupantes de un automóvil conducido o estacionado en la propiedad escolar,
- Grupos escolares que representan al sistema escolar en eventos educativos,
- Otros eventos patrocinados por la escuela, incluidos, entre otros, eventos deportivos (fútbol, béisbol, juegos de baloncesto, etcétera, dentro y fuera del campus)
bailes, obras de teatro, etcétera, y
- Zona de aparcamiento habitual y habitual en las instalaciones destinadas a las actividades patrocinadas por el colegio.

El Código de Conducta Estudiantil está vigente durante el tiempo que un estudiante es transportado bajo el patrocinio del sistema escolar y durante el tiempo que asiste a la escuela, asiste a un evento patrocinado por la escuela o participa en un evento patrocinado por la escuela como se señaló anteriormente. El estudiante deberá estar bajo el control y supervisión del director, el maestro u otro miembro del personal a cargo o el conductor del autobús según se le asigne.

Los estudiantes de la Escuela de la Ciudad de Eufaula que cometan actos de acoso, violencia, vandalismo, amenazas o daño físico a los empleados de la junta escolar y a los estudiantes, dentro o fuera de la propiedad escolar, durante el horario escolar o fuera del horario escolar, serán responsables de estos actos de acuerdo con las políticas disciplinarias del Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula.

Estudiante (s) de la escuela de la ciudad de Eufaula que ha violado una política de la junta escolar local con respecto a las drogas, el alcohol, las armas, el daño físico a un persona, o amenazó con daño físico a una persona, ya sea que esto ocurriera, dentro o fuera de la propiedad escolar, durante el horario escolar o no escolar, no pueden ser readmitidos en las Escuelas de la Ciudad de Eufaula hasta que (1) se hayan eliminado los cargos penales o los delitos que surjan de la conducta, si los hubiera. por las autoridades apropiadas y (2) el estudiante ha cumplido con todos los demás requisitos impuestos por la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula como condición para la readmisión.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES POR LA CONDUCTA DE SUS HIJOS

El Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula reconoce el privilegio y la responsabilidad de los padres y tutores en apoyar y exigir un comportamiento responsable de sus hijos. En un esfuerzo por garantizar que los padres estén conscientes y acepten esa responsabilidad, se harán esfuerzos razonables para contactar a los padres con respecto a la mala conducta de Clase II y III. También se harán esfuerzos razonables en las ofensas de Clase I si dicha mala conducta continúa y es necesaria la notificación.

Los esfuerzos razonables pueden incluir uno o más de los siguientes: llamadas telefónicas, copias de referencias, conferencias de padres, cartas a los padres, correo certificado y, cuando sea posible, visitas domiciliarias. En el caso de un mal comportamiento continuo, se les puede pedir a los padres que se sienten en clase con su hijo. Las peticiones se pueden presentar ante el Tribunal de Menores si el niño necesita supervisión más allá de la dada por el padre o tutor.

Por la presente, la Junta informa a los padres/tutores de su responsabilidad por la conducta de sus hijos en base a la Ley Legislativa No. 93-672 que enmienda la Sección 16-28-12 del Código de Alabama de 1975, que establece:

"(A) Cada padre, tutor u otra persona que tenga control o custodia de cualquier niño requerido para asistir a la escuela o recibir instrucción regular por un tutor privado que no tenga al niño inscrito en la escuela o que no envíe al niño a la escuela, o que sea instruido por un tutor privado durante el tiempo que se requiere que el niño asista a una escuela pública, escuela privada, escuela confesional o escuela parroquial o ser instruido por un tutor privado, o no requiere que el niño asista regularmente a la escuela o tutor, o no obliga al niño a comportarse adecuadamente como alumno de acuerdo con una política escrita sobre el comportamiento escolar adoptada por la junta local de educación y documentada por el funcionario escolar apropiado, cuya conducta puede resultar en la suspensión del alumno, será culpable de un delito menor y, tras la condena, se le impondrá una multa de no más de cien dólares (\$ 100) y también puede ser sentenciado a trabajos forzados para el condado por no más de 90 días. La ausencia de un niño sin el consentimiento del director o maestro de la escuela a la que asiste o debe asistir, o del tutor que instruye o debe instruir al niño, será evidencia prima facie de la violación de esta sección".

"(B) Cualquier padre, tutor u otra persona que tenga control de cualquier niño matriculado en una escuela pública que no exija que el niño asista regularmente a la escuela o tutor, o no obligue al niño a comportarse adecuadamente como alumno de acuerdo con una política escrita sobre el comportamiento escolar adoptada por la junta local de educación y documentada por el funcionario escolar apropiado, cuya conducta puede resultar en la suspensión de la escuela. el alumno, deberá ser reportado por el director al Superintendente de Educación del sistema escolar en el que ocurrió

la presunta violación. El Superintendente o la persona designada deberá informar tales violaciones al fiscal de distrito dentro de los 10 días. Cualquier director o Superintendente de Educación o su designado intencionalmente que no informe tal presunta violación será culpable de un delito menor de Clase C. El fiscal de distrito hará cumplir enérgicamente esta sección para garantizar la conducta adecuada y la asistencia requerida de cualquier niño inscrito en las escuelas públicas".

HORARIOS DE LLEGADA Y SALIDA

(Consulte las secciones individuales de la escuela para conocer los procedimientos específicos de llegada y salida)

Escuela Primaria Eufaula	Llegada: 7:15-7:50am	Campana de tardanza: 7:50 a.m.	Salida: 2:50 p.m.
Escuela Primaria Eufaula	Llegada: 7:15-8:00am	Campana de tardanza: 8:00 a.m.	Salida: 3:00pm
Escuela Intermedia Almirante Moorer	Llegada: 7:15-8:00am	Campana de tardanza: 8:10 a.m.	Salida: 3:15pm
Colegio Eufaula	Llegada: 7:15-7:55am	Campana de tardanza: 8:00 a.m.	Salida: 3:12pm

ASIGNACIÓN DE ALUMNOS A CLASES

El director tiene plena autoridad para asignar a los estudiantes a las clases. La información que se utilizará en las tareas de los estudiantes incluye: resultados del programa de pruebas de los estudiantes; recomendación del profesor; colocaciones previas de estudiantes; intereses de los estudiantes, otros trabajos de curso de los estudiantes; las características emocionales, sociales, mentales o físicas de los estudiantes; y la carga de trabajo de los docentes. Los estudiantes de 6° a 12° grado seleccionan cursos en colaboración con los consejeros y sus padres.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula cree que la asistencia regular a la escuela es importante para todos los estudiantes y para el sistema escolar. Además, se cree que el contenido del curso y los procedimientos de calificación deben estructurarse de tal manera que sea necesaria la asistencia regular para completar con éxito los requisitos del curso.

Sujeto a la orientación de los padres, cada estudiante debe ser responsable de su propia asistencia. Los administradores y maestros harán todo lo posible para fomentar la asistencia regular de los estudiantes y solicitar la ayuda de los padres y tutores para lograr este objetivo.

Una ausencia se define como la falta de asistencia (excepto para las actividades en la escuela que son justificadas por el personal de la escuela) en una clase o actividad programada regularmente, independientemente de la razón de dicha inasistencia.

De acuerdo con el Manual de Asistencia del Departamento de Educación del Estado de Alabama, las siguientes son razones por las cuales se puede justificar una ausencia de la escuela:

- Enfermedad
- Muerte en familia inmediata,
- Las inclemencias del tiempo que serían peligrosas para la vida y la salud del niño, según lo determine el director,
- Cuarentena legal,
- Condiciones de emergencia según lo determine el mandante, y/o
- Permiso previo del director a solicitud del padre o tutor legal.

OTRA INFORMACIÓN DE ASISTENCIA

- Todas las demás ausencias se consideran injustificadas.
- Los estudiantes tienen tres días por cada día justificado para recuperar el trabajo.
- Se requiere una excusa del médico después de diez días de ausencias (a menos que surjan circunstancias atenuantes y sean aprobadas por la administración).
- Se debe traer una nota dentro de los tres días posteriores a la vuelta de una ausencia o la ausencia será injustificada. Los estudiantes deben solicitar tareas de recuperación para cada ausencia.
- Los estudiantes de PreK y Kindergarten que acumulan más de veinte ausencias (justificadas o injustificadas) en un año escolar pueden ser retirados de clase por el resto del año escolar.
- Los estudiantes en los grados Kindergarten-12 que acumulan más de diez ausencias injustificadas por semestre no pueden participar en actividades extracurriculares.
- Los estudiantes en los grados 1-12 que adquieran más de 15 ausencias injustificadas en cualquier año académico, se les negará la promoción y/o crédito y no serán elegibles para la recuperación de créditos/calificaciones en la escuela de verano.
- Consulte el Manual del Estudiante para conocer los procedimientos de asistencia/recuperación académica.

LA ASISTENCIA IMPORTA

Procedimientos Semanales de los Administradores Designados de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula- *Autoridad: Código de Alabama (1975) §16-28-7*

- Obtenga informes semanales de asistencia y tardanzas.
- Se deben imprimir y revisar copias impresas de los datos escolares, para identificar posibles problemas.
- Las notas del administrador sobre los datos de asistencia deben enviarse al Oficial de Ausentismo de ECS (escanee la copia impresa con notas).
- Este paso garantizará la rendición de cuentas y ayudará a identificar los problemas de asistencia en las familias con estudiantes en varias escuelas.

A las 10 ausencias que hayan sido justificadas por cualquier medio, se enviará una carta informando al padre/tutor que todas las ausencias futuras requerirán una excusa de un médico, tribunal u otros medios que se consideren aceptables.

Paso 1:

- En 1 ausencia injustificada, se enviará una carta al padre/tutor informándoles de la política de asistencia de ECS (esta política incluirá la ley de Alabama) e informará al padre/tutor del posible problema.
- Esta carta se generará en PowerSchool y estará disponible para ver el ausentismo escolar del estudiante.
- Cualquier conversación que se tenga con el estudiante y/o el padre también se documentará en PowerSchool.

Paso 2:

- A las 5 ausencias injustificadas, se enviara una carta al padre/tutor informándoles que hay una violación de la asistencia.
- El padre/tutor asistirá a una reunión con el administrador del sitio designado.
- Los padres que no llamen para programar una cita serán contactados (2 intentos) para programar una reunión.
- Esta carta se generará en PowerSchool y estará disponible para ver el ausentismo escolar del estudiante.
- Cualquier conversación que se tenga con el estudiante y/o el padre también se documentará en PowerSchool.
- Se hará todo lo posible para realizar una visita domiciliaria para los padres/tutores que no se reúnan con el administrador de la escuela.
- Objetivo del encuentro:
 - Investigación de hechos
 - El padre/tutor y el estudiante firmarán un formulario de pre-referencia de ausentismo escolar que será completado por el administrador del edificio
 - El formulario de pre-referencia se enviará al Oficial de Ausentismo Escolar de ECS.
- Los estudiantes que no tengan ausencias injustificadas adicionales serán monitoreados por el Oficial de Ausentismo de ECS durante el resto del año escolar y el siguiente año escolar.

Paso 3:

- Cualquier ausencia adicional injustificada, los padres serán invitados a asistir a una reunión del distrito que será llevada a cabo por el Oficial de Ausentismo de ECS.
- Un registro de la notificación del padre/tutor, así como un registro de su asistencia, se documentará en PowerSchool.

Paso 4:

- Cuando un estudiante tiene 7 ausencias injustificadas, se hará una referencia de advertencia temprana.
- Esta es la primera vez que el sistema judicial se involucrara.
- El sistema judicial recibirá un registro completo de los intentos de ECS para remediar el problema de asistencia.

Paso 5:

- Petición judicial

Los estudiantes de 16 a 19 años que tengan 10 o más días consecutivos o 15 días acumulativos de ausencias injustificadas durante un solo semestre serán reportados al Departamento de Seguridad Pública de Alabama, lo que puede resultar en la suspensión de su licencia de conducir. Código de Alabama (1975) §16-28-40; Código Administrativo de Alabama 290-3-1-.02(7)(b)(1)

APARATOS ELECTRÓNICOS, INCLUIDOS LOS TELÉFONOS CELULARES

La política de las escuelas de la ciudad de Eufaula sobre los aparatos electrónicos está enfocada en asegurar que no interfieran con la enseñanza y el aprendizaje durante la jornada escolar. Las escuelas de la ciudad de Eufaula no serán responsables de los aparatos electrónicos personales o asignados por la escuela. **La Escuela Primaria Eufaula no permitirá teléfonos celulares.**

1. Se permite a los estudiantes usar aparatos electrónicos antes de ingresar al edificio en un día escolar y después de salir del edificio al final de un día escolar.
2. El uso de aparatos electrónicos para fines no especificados no aprobados por la administración no está permitido durante el día escolar o en el edificio en ningún momento a menos que el maestro y/o el director haya otorgado la aprobación previa.
3. Deben almacenarse en un lugar seguro si no se utilizan con fines educativos.
4. Los estudiantes que participan en excursiones, actividades extracurriculares y eventos deportivos deben obtener permiso de su entrenador o patrocinador para usar un teléfono celular después del horario escolar o en viajes en autobús después de la escuela.
5. En todo momento, el uso de aparatos electrónicos con fines fotográficos y/o de video está estrictamente prohibido en áreas privadas, como vestuarios, baños, vestidores, salones y oficinas. Cuando sea necesario, estas violaciones pueden ser tratadas como ofensas de Clase III. Dicho uso puede violar el Código Penal de Alabama.
6. Los padres deben continuar llamando a la escuela para cualquier situación de emergencia.
7. Los estudiantes no deben traer aparatos electrónicos a un salón de clases donde se están llevando a cabo pruebas estandarizadas. Los maestros recogerán cualquier aparato electrónico de los estudiantes en las aulas donde se estén realizando las pruebas estandarizadas. Los teléfonos se devolverán de acuerdo con la política de la escuela.
8. La posesión de un aparato electrónico por parte de un estudiante es un privilegio, que puede ser perdido por cualquier estudiante que no cumpla con los términos de esta política.
9. Los estudiantes serán exclusivamente responsables de la seguridad de sus aparatos electrónicos. El Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula no asumirá ninguna responsabilidad por robo, pérdida o daño a un electrónico, o llamadas no autorizadas realizadas por un dispositivo.
10. A solicitud de un miembro del personal, el estudiante debe renunciar al aparato electrónico de inmediato. Negarse a hacerlo se considerará un desafío y se clasificará como una ofensa de Clase II.

VIOLACIONES DE APARATOS DIGITALES/ELECTRÓNICOS

El Comité de Educación de la Ciudad de Eufaula respeta los deseos de los padres de que sus hijos traigan un aparato electrónico a la escuela. Sin embargo, todos los aparatos electrónicos que se lleven a la escuela deben guardarse adecuadamente. La escuela no es responsable de intentar

recuperar aparatos electrónicos perdidos o robados. Los estudiantes cuyos aparatos electrónicos contengan cualquier material ilegal o inapropiado pueden estar sujetos a las consecuencias escolares apropiadas, así como a las posibles consecuencias legales. Cuando un estudiante viola las pautas del sistema escolar de aparatos electrónicos, el dispositivo del individuo será confiscado y se aplicarán las consecuencias como se describe en el Código de Conducta Estudiantil.

- 1ª Ofensa: Escuela los sábados. Si el estudiante no asiste, pase a la 2ª Ofensa.
- 2ª Ofensa: Tres días ISS.
- Ofensas adicionales: Violación Clase II (2.01).

Con respecto a los incidentes que ocurren durante la administración de una prueba obligatoria por el estado, el Departamento de Educación del Estado de Alabama ha estipulado que:

1. La posesión de un aparato electrónico está estrictamente prohibida durante la administración de una prueba;
2. Cuando se descubre un dispositivo digital durante la administración de una prueba, el dispositivo será confiscado y sujeto a un registro; y
3. Si se determina que el dispositivo se utilizó durante la administración de una prueba, la prueba del estudiante se invalidará automáticamente. La posesión visual o de sonido de un aparato electrónico dará lugar a la confiscación del dispositivo. Una vez confiscado, los administradores de la escuela deben investigar el incidente y determinar si el dispositivo ha sido utilizado por el estudiante para hacer trampa o para algún otro propósito no permitido. Si el dispositivo es un "teléfono inteligente", el dispositivo debe apagarse inmediatamente después de la búsqueda para ayudar a prevenir un posible borrado de datos de acceso remoto. Cuando se complete la investigación del incidente, la escuela local debe notificar al supervisor del distrito escolar por las pruebas y debe de completar un informe de irregularidades con las pruebas de acuerdo con el Departamento de Educación de Alabama. La devolución del aparato electrónico del estudiante, así como la asignación de cualquier consecuencia disciplinaria escolar, estará de acuerdo con el protocolo de procedimiento del sistema escolar.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En nuestra democracia, los ciudadanos tienen garantizada la libertad de expresión en virtud de la Primera y la Decimocuarta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos; Por lo tanto, en una sociedad democrática, uno de los propósitos básicos de la educación es preparar a los estudiantes para la autoexpresión responsable.

Las responsabilidades de los estudiantes en esta área son:

- Respetar los derechos de los demás y expresar su desacuerdo de una manera que no infrinja los derechos de los demás y no interfiera con el proceso educativo ordenado.
- Actuar de manera que se preserve la dignidad de todas las personas.
- Planificar, buscar la aprobación y realizar actividades que sean consistentes con los objetivos educativos de la escuela.

Los derechos de los estudiantes son:

- Formar y expresar puntos de vista a través de la palabra y la escritura de una manera que no sea obscena o calumniosa.
- Afirmar la identidad con los ideales americanos tal como se ejemplifican en la Constitución de los Estados Unidos.
- A abstenerse de toda actividad que viole los preceptos de su religión.

EQUIPOS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (PST)

Los Equipos de Resolución de Problemas (PST, por sus siglas en inglés) ayudarán a guiar los servicios de intervención educativa general para todos los estudiantes que tengan dificultades académicas o de comportamiento. El PST es un proceso iniciado por la escuela. Los padres serán notificados e informados de estas estrategias de instrucción. El PST es esencial para la implementación exitosa del marco de Respuesta a la Instrucción (RTI) por parte de la escuela. El PST es responsable de las decisiones cotidianas que garantizan que:

1. Los estudiantes reciben instrucción e intervenciones que se ajustan a las necesidades que fueron identificadas.
2. Se utilizan herramientas apropiadas de monitoreo del progreso para proporcionar evidencia de la respuesta de los estudiantes a la instrucción y la intervención.
3. Los datos de monitoreo del progreso se utilizan para tomar decisiones educativas oportunas que maximicen el resultado del estudiante.

Los miembros del equipo deben incluir, según corresponda:

- Maestros
- Profesores de intervención
- Entrenadores de instrucción (lectura, alfabetización, matemáticas, graduación, etcétera).
- Maestros de Educación Especial
- Consejero Escolar/Psicólogo Escolar

La Respuesta a la Instrucción (RTI, por sus siglas en inglés) se refiere a un marco de instrucción que promueve un sistema integrado que conecta los servicios de educación general, para superdotados, suplementarios y especiales para proporcionar instrucción e intervención de alta calidad, basada en estándares, que se adapte a las necesidades académicas, sociales/emocionales y de comportamiento de los estudiantes. El propósito del marco de RTI es combinar la instrucción básica, la evaluación y las intervenciones dentro de un sistema de varios niveles para aumentar el rendimiento del estudiante y reducir los problemas de conducta.

En pocas palabras, RTI implica:

- Hacer lo que se necesita para enseñar a los estudiantes.
- Enseñar a los estudiantes utilizando métodos científicamente validados.
- Revisar regularmente para ver qué tan bien están aprendiendo los estudiantes.
- Ajustar la instrucción según sea necesario para mejorar los resultados de los estudiantes.

SISTEMA DE SOPORTE DE MÚLTIPLES NIVELES (MTSS)

El Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles de Alabama (AL-MTSS) es un marco integral que abarca las necesidades académicas, conductuales, físicas, de salud mental y bienestar, y socioemocionales para apoyar al niño en su totalidad. El AL-MTSS utiliza un enfoque proactivo y orientado al equipo que involucra a las partes interesadas: estado, región, distrito, escuela, educación superior, comunidad, familia y estudiante para garantizar el acceso equitativo a oportunidades que mejorarán los resultados de cada estudiante. El propósito es implementar y mantener un continuo de prácticas basadas en evidencia que se alineen con las necesidades de todos los estudiantes y eliminen las barreras para la enseñanza y el aprendizaje. Los datos se utilizan en todos los niveles para garantizar servicios seguros, positivos y personalizados que ayuden a todos los estudiantes a lo largo de su viaje educativo... Todos los niños, todas las oportunidades. Todos los días.

PORTAL PARA PADRES [PowerSchool® (anteriormente Chalkable® e Inow)]

Los padres pueden ver el registro de asistencia, el registro disciplinario y las calificaciones de los estudiantes en PowerSchool®. La información de inicio de sesión se puede obtener visitando la escuela de su estudiante. Los padres deben presentar algún tipo de identificación con fotografía.

RACIALES, SEXUALES, RELIGIOSOS Y ÉTNICOS POLÍTICA DE ACOSO Y VIOLENCIA

La política de las escuelas de la ciudad de Eufaula es que el acoso y la violencia racial, sexual, religiosa o étnica no serán tolerados bajo ninguna circunstancia. Creemos firmemente que todas las personas deben ser tratadas con respeto y dignidad. El acoso y los incidentes violentos serán respondidos de una manera que disuada efectivamente futuros incidentes.

El acoso y la violencia racial, sexual, religiosa/étnica se refiere al comportamiento no deseado y no deseado relacionado con el sexo, la raza, la religión o el grupo étnico que hace que la persona que la recibe se sienta asustada, avergonzada, impotente, enfadada, insegura o que la moleste hasta el punto de que no pueda aprender, no pueda enseñar o ser eficaz en la escuela o en su trabajo.

El acoso y la violencia están prohibidos entre los miembros del personal, entre los miembros del personal y los estudiantes, entre los estudiantes y los miembros del público dirigidos a los estudiantes o al personal en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela. Algunos ejemplos de acoso y violencia pueden incluir, entre otros: palmaditas, pellizcos o contacto físico no deseados; gestos o insultos obscenos; insultos étnicos o raciales; o amenazas, insultos o agresiones contra alguien debido a su sexo, raza, religión o grupo étnico.

Si un miembro del personal o estudiante siente que su bienestar emocional, su sentido de seguridad o su sentido de autoestima se está viendo afectado por dicha conducta, se puede presentar una queja comunicándose con su director. Si el director no está disponible, la queja se puede presentar ante el Superintendente Adjunto llamando al 687-1100.

REGISTROS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES

Propiedad de la escuela

Los pupitres y los casilleros son propiedad pública, y las autoridades escolares pueden establecer regulaciones con respecto a su uso. Los estudiantes, sin embargo, tienen derecho a una cantidad razonable de privacidad en sus casilleros y escritorios. Ningún funcionario escolar inspeccionará o registrará los casilleros a menos que exista una sospecha razonable para creer que se guardan artículos que pueden poner en peligro a otras personas en la escuela o que dichos artículos poseídos son contrarios a la ley o a los reglamentos de la Junta. Si es posible, el (los) estudiante (s) deberá estar presente antes de cualquier registro de su escritorio o casillero. Cuando sea posible, un testigo del personal certificado deberá estar presente durante el registro cuando el estudiante no pueda estar presente.

Individuos

Los funcionarios escolares (solo el director de la escuela o la persona designada) pueden realizar registros de las pertenencias personales de un estudiante y/o asistente si existe una sospecha razonable para creer que el estudiante lleva artículos que pueden poner en peligro a otras personas en la escuela o que dichos artículos poseídos son contrarios a la ley o a las regulaciones de la Junta. Si se registra a un estudiante, será en privado por un funcionario escolar del mismo sexo con la presencia de un miembro del personal certificado del mismo sexo. Cualquier acción de este tipo no tendrá la intención deliberada de avergonzar, acosar o intimidar al estudiante.

Vehículos

Los funcionarios escolares pueden registrar vehículos seleccionados mientras se encuentran en la propiedad escolar cuando exista una sospecha razonable para creer o evidencia evidente de que los vehículos contienen artículos que pueden poner en peligro a otras personas o son contrarios a la ley o los reglamentos de la Junta. Si es posible, el (los) estudiante (s) deberá estar presente antes de cualquier registro de su vehículo. Cuando sea posible, un testigo del personal certificado deberá estar presente durante el registro cuando el estudiante no pueda estar presente.

Por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

La Junta respeta los derechos de todas las personas en las escuelas y defenderá esos derechos. Al mismo tiempo, la propiedad escolar no puede ser considerada como un santuario de la aplicación de la ley. Los funcionarios escolares deben tratar de cooperar con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en su esfuerzo por hacer cumplir la ley.

DETECTORES DE METALES

Se determina que el uso de detectores de metales para minimizar el riesgo de armas en el campus es una técnica deseable para la seguridad del campus. Ningún estudiante o maestro debe estar sujeto a los peligros inherentes a un cuchillo, arma de fuego u otro objeto potencialmente peligroso que otra persona lleve al campus.

Esta política establece pautas para el uso de detectores de metales. La desviación de las pautas está permitida en todos los casos sobre la base del uso racional de la discreción por parte de la persona que usa el detector de metales y por parte del supervisor de esa persona.

Los detectores de metales se pueden usar al azar sin causa en los momentos que determine el director o según lo prescriba la Junta de Educación, o se pueden usar para sospechas razonables menores de manera selectiva. Se tendrá cuidado de asegurarse de que la selección de los estudiantes que se someterán al proceso de detección como parte de un barrido aleatorio se demuestre de acuerdo con el azar.

La vigilancia únicamente con un detector de metales no se considerará una búsqueda regida por otras políticas de la Junta relacionadas con la búsqueda de estudiantes y otras personas en el campus. Sin embargo, ninguna persona deberá usar selectivamente un detector de metales en un estudiante o grupo de estudiantes seleccionado al azar, excepto:

- Estudiantes de Colocación Alternativa; o
- Ante una sospecha razonable de que se encontrará un arma; o
- Debido a un temor personal razonable basado en circunstancias presentes o pasadas de que un arma pueda estar presente; o
- Durante las pruebas de estado.

CRITERIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA INTERVENCIÓN PARA LA DISCIPLINA Y LA SEGURIDAD

El Departamento de Educación del Estado puede intervenir en un sistema escolar si se presenta evidencia de que una solicitud de disciplina escolar y problemas de seguridad se presenta a un director y no se toma ninguna acción, luego se presenta al Superintendente y no se toma ninguna acción, luego se presenta a la junta escolar local y no se toma ninguna acción. Si se toman estas medidas sin dar lugar a una acción satisfactoria, una solicitud puede ser hecha por una PTA/PTO local, la mayoría de los empleados de esa escuela, la asociación de gobierno estudiantil de una escuela, el director de la escuela, el superintendente o la junta escolar de educación local. Las escuelas de la ciudad de Eufaula harán todo lo posible para proporcionar una escuela segura y disciplinada para los niños que asisten. Sin embargo, el Departamento de Estado puede intervenir por las siguientes razones:

- Incumplimiento de una escuela o sistema escolar en la implementación de políticas, reglas, leyes y regulaciones relacionadas con la disciplina y la seguridad,
- Fracaso de una escuela o sistema escolar para abordar adecuadamente las preocupaciones de los estudiantes, padres, empleados, directores, superintendentes o juntas locales de educación según lo determine el Superintendente Estatal de Educación.

GOBIERNO ESTUDIANTIL

Los gobiernos estudiantiles efectivos son los foros para la formación y la participación de los estudiantes en los procesos democráticos. Los miembros de la comunidad escolar comparten la responsabilidad de convertir a los gobiernos en instrumentos positivos para la participación de los estudiantes.

Las responsabilidades del estudiante son:

- Conocer las políticas de la Junta Escolar y de las escuelas individuales que rigen las acciones de los estudiantes.
- Conducir las campañas electorales de manera positiva, madura y con el debido respeto a los oponentes.
- Votar por funcionarios y representantes del gobierno estudiantil que respondan a las necesidades de la escuela y que trabajen constructivamente hacia la resolución de dichas necesidades.
- Asistir a las reuniones programadas regularmente, si es elegido como representante estudiantil, y exhibir una conducta apropiada en todo momento.

Los derechos de los estudiantes son:

- Formar y operar un gobierno estudiantil dentro de las escuelas respectivas bajo la dirección de un asesor de la facultad.
- Tener acceso a las políticas de la Junta Escolar y de la escuela individual.
- Buscar un cargo en el gobierno estudiantil o en cualquier organización escolar, independientemente de su raza, sexo, color, credo o creencias políticas.
- Asistir, como funcionarios y representantes del gobierno estudiantil, a las reuniones oficiales del gobierno estudiantil previa aprobación de dichas reuniones por parte del director de la escuela.

SERVICIOS DE SALUD ESTUDIANTIL

"La enfermería escolar es una práctica especializada de enfermería profesional que promueve el bienestar, el éxito académico y los logros de por vida de los estudiantes. Con ese fin, las enfermeras escolares facilitan respuestas positivas de los estudiantes al desarrollo normal; promover la salud y la seguridad; intervenir con problemas de salud reales y potenciales; proporcionar servicios de gestión de casos; y colaborar activamente con otros para desarrollar la capacidad de los estudiantes y las familias para la adaptación, la autogestión, la autodefensa y el aprendizaje". - Asociación Nacional de Enfermeras Escolares

PAUTAS PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS A LOS ESTUDIANTES

Solo los miembros designados del personal de la escuela pueden administrar medicamentos a los estudiantes. En casos de hiperactividad, déficit de atención, convulsiones o afecciones crónicas o potencialmente mortales, el personal escolar adecuado puede administrar medicamentos. Un médico debe recetar el medicamento, y el Formulario de Administración de Medicamentos debe ser completado y firmado por el médico y el padre/tutor. Los formularios están disponibles en las escuelas locales. Los medicamentos deben guardarse en un lugar seguro y se requiere la documentación adecuada de que se administró el medicamento. El medicamento debe estar en el frasco original de la farmacia con la etiqueta adecuada. Es posible que se les permita a los estudiantes llevar inhaladores consigo y autoadministrarse el medicamento según las indicaciones del médico. Este acuerdo se permitirá previa solicitud por escrito del médico y la aprobación del director. Los estudiantes que se encuentren con medicamentos no autorizados por los funcionarios escolares serán tratados según el Código de Conducta.

Los procedimientos invasivos, incluidos, entre otros, el cuidado de la traqueotomía, la alimentación por sonda de gastrostomía y la administración de medicamentos por inyección u otros medios, deben ser proporcionados únicamente por una enfermera registrada o por una enfermera práctica con licencia bajo la supervisión de una enfermera registrada y con la autorización por escrito del médico y los padres. No habrá medicamentos de venta libre disponibles. Si un niño necesita un medicamento de venta libre, los padres deben enviar el medicamento en el envase original acompañado de un formulario de autorización para los padres completado y firmado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA Y LA VACUNA

¿Qué es la enfermedad meningocócica?

La enfermedad meningocócica es una enfermedad grave causada por bacterias. Es la principal causa de meningitis bacteriana en niños de 2 a 18 años en los Estados Unidos.

¿Cómo se contrae la enfermedad?

Las bacterias que causan la enfermedad meningocócica son muy comunes. La enfermedad es más común en niños y personas con ciertas afecciones médicas que afectan su sistema inmunitario. Los estudiantes de primer año de universidad que viven en residencias también tienen un mayor riesgo de contraer la enfermedad. La enfermedad se transmite a través del intercambio de gotitas respiratorias o saliva con una persona infectada a través de besos, tos, estornudos y compartir vasos y utensilios para comer. En algunas personas, las bacterias superan el sistema inmunitario del cuerpo y pasan a través del revestimiento de la nariz y la garganta al torrente sanguíneo, donde causan la meningitis. La meningitis es un término que describe la inflamación de los tejidos que rodean el cerebro y la médula espinal.

¿Cuáles son los síntomas de la enfermedad?

- Fiebre
- Jaqueca
- Somnolencia
- Erupción roja
- Rigidez en el cuello
- Náuseas y vómitos

Vacuna antimeningocócica: ¿Quién debe recibir la vacuna y cuándo?

La vacuna antimeningocócica (MCV4, por sus siglas en inglés) se recomienda para todos los niños de 11 a 12 años de edad y para los adolescentes no vacunados al ingresar a la escuela secundaria (15 años de edad). Los estudiantes de último año de secundaria también deben considerar recibir la vacuna antes de ingresar a la universidad, especialmente si planean vivir en un dormitorio. Consulte a su médico o al departamento de salud local para obtener más información.

Para obtener más información sobre esta y otras recomendaciones de vacunas, visite:

www.adph.org/immunization

Se ofrecen vacunas contra la gripe para el personal y los estudiantes.

PUBLICACIONES ESTUDIANTILES

La educación es el proceso de indagar y aprender, adquirir e impartir conocimientos e intercambiar ideas. Una de las funciones importantes de la escuela es proporcionar vías efectivas a través de las cuales los estudiantes puedan expresarse sobre una amplia gama de temas.

Las responsabilidades del estudiante son:

- Abstenerse de publicar materiales difamatorios y obscenos.
- Buscar información completa sobre el tema sobre el que escriben.
- Observar las normas aceptadas para el periodismo responsable bajo la guía del asesor de la facultad.

Los derechos de los estudiantes son:

- Participar, como parte del proceso educativo, en la elaboración y distribución de publicaciones.

REGISTROS DE ESTUDIANTES

Es política de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula asegurar al padre o tutor con custodia y al estudiante elegible acceso a los registros educativos del estudiante y restringir la divulgación de dichos registros y / o información de directorio a terceros como se establece en la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974.

Los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar sus registros educativos estudiantiles y a ver quién ha accedido a sus registros.

El acceso a los registros se otorgará dentro de un período de tiempo razonable, que no excederá los 45 días. Se puede cobrar una cuota, que será determinada por cada escuela, por las copias de los registros. Se proporcionará una transcripción a un colegio, universidad u otra institución postsecundaria de forma gratuita. Las transcripciones subsiguientes se proporcionarán por una tarifa determinada por el director de la escuela secundaria. Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula mantendrán un registro de cada persona que haya solicitado u obtenido acceso a los registros de un estudiante. En el registro de acceso se indicará específicamente el interés legítimo de cada persona. El registro de acceso estará disponible solo para los padres y los funcionarios escolares responsables de la custodia de los registros estudiantiles y los funcionarios de auditoría y cumplimiento.

Con el fin de garantizar el acceso adecuado y los procedimientos de divulgación, las escuelas de la ciudad de Eufaula se adherirán a lo siguiente:

- a. La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula informará a los padres y estudiantes de su derecho a inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes.
- b. A los padres y estudiantes elegibles se les permitirá inspeccionar y revisar sus registros educativos estudiantiles.

- c. Ni los registros educativos de los estudiantes ni la información del directorio se divulgarán sin el consentimiento de la persona o de sus padres o tutores legales a ninguna persona, agencia u organización que no sean personas con intereses educativos legítimos.
- d. Cada vez que se copie un registro permanente, el nombre del destinatario se registrará en el registro antes de la copia.

El padre o el estudiante elegible puede solicitar que se enmiende un registro que se cree que es un error. En la mayoría de los casos, las solicitudes pueden resolverse informalmente presentando el asunto oralmente o por escrito al director de la escuela, quien decidirá si se modifica dentro de los diez (10) días hábiles. Si no se modifica, el director informará al estudiante o a los padres, por escrito, de su derecho a una audiencia. Una audiencia puede ser solicitada por el padre o estudiante escribiendo al Superintendente especificando la información discrepante y el cambio deseado. La comunicación escrita deberá estar firmada por el estudiante elegible o el padre que solicita enmendar el registro educativo. El Superintendente o la persona designada organizará una audiencia dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud. El Superintendente puede solicitar que el Director u otros empleados de la escuela asistan a la audiencia.

Se dará a los padres o al estudiante la oportunidad de presentar pruebas. La carga de la prueba para enmendar el registro recae en la persona que solicita el cambio.

La decisión del Superintendente o de la persona designada, basada únicamente en las pruebas presentadas, se tomará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la audiencia. En los casos en que se deniegue la solicitud de modificación del expediente educativo, los solicitantes del cambio podrán presentar una explicación escrita que permanecerá permanentemente adjunta al expediente no enmendado.

VISITAS DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY

Los agentes del orden público tienen el derecho, sin previo aviso, de entrar en un campus escolar bajo la jurisdicción de la Junta de Educación con el propósito de detectar la presencia de drogas ilegales. Los agentes de la ley tienen derecho a venir al campus para entrevistar a los estudiantes como sospechosos o testigos. Los funcionarios escolares no retrasarán, obstaculizarán u obstruirán a los oficiales de la ley en el desempeño de sus funciones. Antes de cualquier entrevista de este tipo, el director o la persona designada determinará cuidadosamente la identidad del funcionario, su capacidad oficial y la autoridad bajo la cual actúa.

La Junta de Educación autoriza a los administradores de la escuela a poner a los estudiantes menores de edad bajo la custodia de los agentes del orden público tras la presentación de una orden judicial o una orden para el arresto del estudiante o a retirar a un estudiante de las instalaciones escolares si el oficial o el administrador de la escuela tiene razones para creer que el estudiante ha violado la ley.

El personal responsable de liberar a un estudiante de la custodia escolar ejercerá extrema diligencia para evitar dicha divulgación a cualquier persona no autorizada o no identificada.

PLAGIO / DESHONESTIDAD ACADÉMICA

La integridad significa integrar los propios valores y creencias en cada actividad que se emprende. El sistema escolar de la ciudad de Eufaula cree que la honestidad está bien y que robar y hacer trampa está mal. La integridad académica significa hacer el propio trabajo lo mejor que pueda, sin la ayuda o asistencia no autorizada de otra persona. Por lo tanto, en un esfuerzo por fomentar la integridad académica en todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula, este código de honor ha sido creado para ayudar a los estudiantes a reconocer, comprender y practicar una conducta ética con respecto a sus tareas académicas.

Existen varios escenarios académicos relacionados con la realización de tareas académicas que se considerarían poco éticos. Estos casos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Hacer trampa: copiar el trabajo de otro estudiante, e incluye tanto dar como recibir información sobre una tarea académica;
- Plagio: se define como el uso intencional o no intencional de las palabras, ideas o datos de otra persona sin proporcionar el reconocimiento adecuado de la fuente a través de citas, referencias o notas al pie;
- Fabricación/Falsificación: escenario en el que se inventa o se distorsiona el origen o el contenido de la información utilizada como autoridad. Esto incluye citar una fuente que no existe, citar información de una fuente que en realidad no contiene la información que se citó, así como enumerar una fuente de bibliografía cuando la fuente no fue referenciada ni citada en la tarea.

Generalmente, cuando se hacen tareas académicas, se espera que los estudiantes hagan su propio trabajo sin la ayuda o asistencia de otros. Las excepciones a esta expectativa podrían incluir proyectos grupales en los que el maestro autorizó a ciertos estudiantes a trabajar juntos en una tarea en particular. Cuando se han descubierto casos de deshonestidad académica, por lo general, se otorgará un crédito reducido o posiblemente ningún crédito (es decir, un "cero"). Además, los casos de deshonestidad académica se documentarán en el expediente de conducta individual del estudiante y también se pueden asignar consecuencias adicionales según corresponda al incidente en particular.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Los estudiantes son promovidos de un grado a otro sobre la base de los créditos obtenidos durante el año escolar, en los programas de la escuela de verano o en cualquier otro programa académico que pueda ser aprobado o reconocido por la Junta de acuerdo con la ley aplicable. Sin embargo, los estudiantes que son elegibles para la promoción pueden ser retenidos por acuerdo de los padres y los funcionarios escolares apropiados. Los estudiantes también pueden ser retenidos de acuerdo con las siguientes pautas.

Kindergarten hasta Segundo Grado - Para ser promovido, un estudiante debe recibir un promedio anual aprobativo en lectura y matemáticas. Si un estudiante reprueba una materia (Lectura o Matemáticas), puede ser retenido. El fracaso de una asignatura es un promedio anual del 59% o menos. Las evaluaciones de los maestros, la asistencia y otras fuentes de datos de los estudiantes también se pueden considerar en la decisión de promoción/retención. El maestro, los padres, el director o su designado se reunirán para determinar la ubicación apropiada del niño para el próximo año escolar.

Del tercer grado al quinto grado : para ser promovido, un estudiante debe recibir un promedio anual aprobatorio en lectura y matemáticas. Un estudiante que repruebe cualquiera de estas materias deberá asistir a la escuela de verano y cumplir con un estándar aceptado para la promoción. Los estudiantes que reprueben tanto en lectura como en matemáticas serán retenidos. Se alentará encarecidamente a los estudiantes que reprueben las artes del lenguaje a que asistan a la lectura / artes del lenguaje durante el verano. El fracaso de una asignatura es un promedio anual del 59% o menos. Sin embargo, las circunstancias atenuantes pueden justificar la promoción o la colocación en un programa educativo para abordar las debilidades del niño.

Escuela intermedia: para ser promovido, un estudiante debe recibir un promedio anual aprobatorio en inglés, ciencias, estudios sociales y matemáticas. Además, un estudiante debe aprobar dos cursos optativos. Si no se cumplen estos criterios, el estudiante será retenido a menos que circunstancias atenuantes justifiquen la promoción o la colocación en un programa educativo apropiado basado en habilidades. Los estudiantes que reprueben una de estas ~~materias básicas~~ pueden ser considerados para la promoción si el trabajo de la escuela de verano cumple con un estándar aceptado. Solo se ~~puede recuperar una asignatura troneal para la promoción.~~

Pautas para la retención de estudiantes en los grados K-8 - Se proporcionan las siguientes para ayudar a los directores y maestros a tomar decisiones con respecto a la retención de estudiantes en los grados K-8:

1. Se notificará a los padres por escrito lo antes posible que se está considerando la retención. Dicha notificación se efectuará a finales del primer semestre, de ser posible. La notificación indicará que, si bien el ascenso es dudoso en ese momento, el progreso sustancial durante el resto del año escolar podría conducir a la promoción.
2. La decisión de promover o retener a un niño es responsabilidad del director y del (los) maestro(s). El maestro hará la sugerencia inicial, pero tanto el maestro como el director deberán considerarlo cuidadosamente. Un padre puede sugerir un ascenso o la retención, pero la decisión es profesional y no se tomará únicamente sobre la base de los deseos de un padre. Las conferencias de padres son obligatorias y están documentadas en todos los casos que se están considerando para la retención.

Estudiantes de secundaria - Los estudiantes de secundaria serán aconsejados por maestros y administradores para comprender claramente que se espera que aprueben todos los cursos. La colocación de calificaciones está determinada por el número de unidades de crédito obtenidas. Se deben cumplir todos los requisitos locales y estatales antes de que se pueda emitir un diploma a cualquier estudiante. Las asignaturas obligatorias que se suspendan deben recuperarse durante el año escolar, o en una clase legítima de la escuela de verano del mismo contenido, y/o un curso por correspondencia aprobado.

OBJETOS PERDIDOS

Los artículos encontrados deben entregarse en la oficina de la escuela. Los estudiantes y los padres deben revisar las oficinas de la escuela para ver si hay pertenencias perdidas.

CUOTAS DE LOS ESTUDIANTES

Grados de Primaria

De acuerdo con la ley, no se exigirá ningún tipo de pago para el cobro de los estudiantes que asisten al jardín de infantes hasta el quinto grado. Se pueden solicitar contribuciones voluntarias, grados K-5, solo con la aprobación del director de la escuela local y el superintendente. La participación voluntaria en áreas no establecidas en el mandato puede requerir el pago de una cuota.

Grados 6-12

Es posible que se cobren tarifas razonables por los cursos.

Tarifas de actividades estudiantiles

La participación en las actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela será voluntaria por parte de todos los estudiantes. Las tarifas para apoyar las actividades extracurriculares de los estudiantes patrocinadas por la escuela deberán ser aprobadas por el director de la escuela local o la persona designada.

K – 12 INFORMES DE EVALUACIÓN

La evaluación para el aprendizaje es un proceso continuo que surge de la interacción entre la enseñanza y el aprendizaje. Las calificaciones deben reflejar el dominio de los estándares de contenido.

Los maestros en los grados K-5 enviarán a casa carpetas semanales para informar a los padres de las calificaciones de las evaluaciones, así como informes de progreso y boletas de calificaciones de mitad de trimestre/nueve semanas. Los maestros en los grados K a 12 usarán libros de calificaciones de computadora y proporcionarán informes de progreso de mitad de trimestre/nueve semanas. No se otorgará ningún crédito adicional. Los informes de calificaciones no deben ser alterados ni reproducidos de ninguna manera por los estudiantes. La violación de esta política por parte de los estudiantes resultará en una acción disciplinaria por parte de los funcionarios escolares. Cualquier corrección necesaria en los informes de calificaciones deberá ser realizada por el profesor responsable del informe de calificaciones especificado.

Grados K-2

Lectura

Comprensión: 25%

- El segundo grado lee todo el texto de forma independiente.

- A los primeros grados se les leerá el texto primero y segundo nueve semanas. Los estudiantes leerán los exámenes de forma independiente con la ayuda y el apoyo del maestro en las terceras nueve semanas. Los exámenes serán leídos de forma independiente por los estudiantes en el cuarto nueve semanas.
- Al jardín de infantes se le leerán todos los textos durante todo el año.

Fonética: 50%

- Segundo grado y primer grado: sonidos de letras, combinación y segmentación de palabras, palabras familiares a simple vista; Precisión en el texto conectado
- Kindergarten: nombres de letras y sonidos, combinación y segmentación, palabras familiares a simple vista; Precisión en el texto conectado

Conciencia fonológica: 25%

Lenguaje/Escritura

Gramática: 50%

Escritura: 50%

Segundo grado y primer grado:

- Evaluaciones: 60%
- Notas diarias: 40%

Jardín de infantes:

- Evaluaciones: 60%
- Notas diarias: 40%

Matemática

Segundo grado y primer grado:

- Evaluaciones: 60%
- Notas diarias: 40%

Jardín de infantes:

- Evaluaciones: 60%
- Notas diarias: 40%

Ciencias/Estudios Sociales

S, N o U

Grados 3-5

Los desgloses porcentuales de calificaciones se calculan de la siguiente manera para los grados 3-5:

Lectura

Comprensión: 50% de la media de las nueve semanas

Fonética y Estudio de la Palabra: 50% del promedio de las nueve semanas

La comprensión, la fonética y el estudio de las palabras se ponderarán de la siguiente manera:

Evaluaciones de la unidad (calificaciones principales): 60%

Notas diarias (notas menores): 40%

Artes del Lenguaje Inglés

Gramática: 50% de la media de las nueve semanas

Escritura: 50% de la media de las nueve semanas

Las calificaciones de Gramática y Escritura se ponderarán de la siguiente manera:

Evaluaciones de la unidad (calificaciones principales): 60%

Notas diarias (notas menores): 40%

Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales

Evaluaciones basadas en estándares: 60% del promedio de las nueve semanas

Evaluaciones de Aplicación de Concepto o Trabajos de Clase/Cuestionarios: 40% del promedio de las nueve semanas

- Las evaluaciones de aplicación conceptual incluyen, entre otros, problemas abiertos, tareas de respuesta construida, evaluaciones de desempeño, entradas de diario y/o portafolios. Se puede utilizar una rúbrica o una lista de verificación para calificar estas evaluaciones breves basadas en estándares. Las evaluaciones permitirán a los estudiantes aplicar conceptos matemáticos y utilizar los ocho Estándares para la Práctica Matemática en una aplicación del mundo real.

Grados 6-12

Los desgloses porcentuales de calificaciones se calculan de la siguiente manera para los grados 6-12:

•Evaluaciones unitarias (sumativas - pruebas unitarias/trabajos de investigación/proyectos/portafolios, etcétera) 60% del promedio de las nueve semanas.

•Tareas diarias (formativas - trabajo de clase / cuestionarios / diarios / hojas de salida / entrevistas, etcétera) 40% del promedio de las nueve semanas.

Sistema de calificación para las escuelas de la ciudad de Eufaula

Grados K - 12 Rango de grados:

Un 90-100

B 80-89

C 70-79

D 60-69

Propósitos

- Proporcionar información a los padres sobre el rendimiento de los estudiantes en todas las áreas del currículo.
- Proporcionar información a los padres sobre el progreso del estudiante hacia el logro de las competencias y los puntos de referencia establecidos en las áreas del currículo.
- Proporcionar información sobre el rendimiento académico de los estudiantes, el progreso hacia la promoción y el comportamiento de los estudiantes.
- Proporcionar información a los padres y estudiantes sobre las áreas que necesitan mejorar para tener éxito en cada nivel de grado.
- Para proporcionar información que se utilizará junto con los puntajes de las pruebas de rendimiento, los Planes de Educación Individualizados (IEP), el Plan de Educación Personal (PEP), y la observación del maestro para determinar la ubicación adecuada.

Objetivos

El tipo de informe de calificaciones variará según la calificación y la materia que se esté estudiando. Las calificaciones deben reflejar el dominio de los objetivos del curso y/o las metas del plan educativo. En cada nivel se debe tener en cuenta lo siguiente:

K-2:

Los maestros usarán informes de listas de verificación, portafolios y evaluaciones de referencia. Los informes deben reflejar el dominio del Curso de Estudio de Alabama para Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas. Se informará a los padres sobre el período de tiempo para el dominio de habilidades específicas y los requisitos para la promoción. Los padres se involucrarán y se les pedirá que ayuden con la falta de dominio del estudiante. Las carpetas semanales se envían a casa cada semana.

3-5:

Se utilizarán evaluaciones comparativas (formativas, sumativas y de proyectos) para determinar el dominio. Se involucrará a los padres y se les pedirá que ayuden con la falta de dominio. Se enviarán carpetas semanales a casa para comunicar el éxito y las áreas de necesidad a los padres. Un boletín informativo generado por el maestro informará a los padres sobre los procedimientos específicos de calificación.

6-8:

Los maestros informarán a los padres de los porcentajes de calificación, porcentaje de tareas, porcentajes de exámenes de nueve semanas y/o semestres en la memoria para llevar a casa
Plan de estudios entregado a cada estudiante para cada curso.

9-12:

Los maestros informarán a los padres sobre el porcentaje de calificaciones, el porcentaje de tareas y los porcentajes de exámenes parciales y finales en el programa de estudios para llevar a casa emitido a cada estudiante para cada curso.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Oficina de Educación Especial de la Escuela de la Ciudad de Eufaula proporciona servicios de instrucción especializados, servicios relacionados y ayudas y servicios complementarios a los estudiantes sospechosos o identificados con discapacidades. Las escuelas de la ciudad de Eufaula se adhieren a todas las pautas federales y estatales requeridas para la identificación y colocación de estudiantes con discapacidades en los programas necesarios. Se anima a los padres a participar en el proceso de educación especial y a asistir a las reuniones del Programa de Educación Individualizada (IEP) si se determina que su hijo es elegible para los servicios.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS

Los niños y jóvenes intelectualmente dotados son aquellos que se desempeñan o han demostrado el potencial para desempeñarse a altos niveles en los campos académicos o creativos en comparación con otros de su edad, experiencia o entorno. Estos niños y jóvenes requieren servicios que normalmente no se proporcionan en el programa escolar regular. Los niños y jóvenes que poseen estas habilidades se pueden encontrar en todas las poblaciones, en todos los estratos económicos y en todas las áreas del quehacer humano. Los estudiantes superdotados se pueden encontrar dentro de cualquier raza, etnia, género, clase económica o nacionalidad.

Los maestros, consejeros, administradores, padres/tutores, compañeros, yo mismo o cualquier otra persona con conocimiento de las habilidades del estudiante pueden referir a un estudiante. Además, todos los estudiantes de segundo grado serán observados como posibles referencias de superdotados utilizando una lista de verificación de comportamiento de superdotados. Para cada estudiante referido, se recopila información en las áreas de Aptitud, Características y Desempeño. La información se ingresa en una matriz donde se asignan puntos de acuerdo a criterios establecidos. El número total de puntos ganados determina si el estudiante califica para los servicios para superdotados. Existen procedimientos para garantizar que los estudiantes que exhiben características de superdotación sean referidos a los servicios para superdotados. Estos incluyen: aviso público, equidad para garantizar que se hagan esfuerzos para identificar a los estudiantes entre todas las poblaciones y grupos socioeconómicos, búsqueda de niños de segundo grado y referencias estándar hechas por maestros, consejeros, administradores y padres/tutores. Los padres deben ser informados cuando los estudiantes son referidos. Para hacer una referencia, comuníquese con el consejero académico o el director de la escuela de su hijo.

HALLAZGO DE NIÑOS

¿Qué es Child Find?

Child Find es un esfuerzo estatal del Departamento de Educación del Estado y el Departamento de Servicios de Rehabilitación para localizar, identificar y evaluar a los niños con discapacidades desde el nacimiento hasta los 21 años. Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula están llevando a cabo actualmente su Proyecto Anual de Búsqueda de Niños. El proyecto es un intento de localizar a todos los niños con discapacidades en nuestro

distrito desde el nacimiento hasta los veintiún años de edad. Si conoce a un niño con una discapacidad o una presunta discapacidad, comuníquese con Jan Bowen de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula al (334) 687-1100 o jan.bowen@ecksk12.org, para conocer los servicios disponibles.

¿Cómo funciona Child Find?

Los Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial trabajan en estrecha colaboración con las agencias de servicios comunitarios, los padres y los sistemas escolares locales para localizar a los niños con discapacidades. Se proporciona un número de teléfono gratuito para los padres u otras personas interesadas en obtener información sobre cómo referir a un niño desde el nacimiento hasta los 21 años.

¿Por qué es importante Child Hall?

Ayuda al niño, a la familia y al proveedor a planificar los servicios adecuados y a vincular a las familias con estos servicios.
Áreas de Discapacidad Discapacidad Auditiva Discapacidad Intelectual Impedimento Ortopédico Trastorno Emocional Impedimento Visual Autismo Retraso en el Desarrollo Sordo-Ciego Discapacidades Múltiples Otras Discapacidades de Salud Discapacidad del Habla y el Lenguaje Discapacidades Específicas de Aprendizaje Lesión Cerebral Traumática

Hallazgo de niños

1-800-392-8020- (De 3 a 21 años) 1-800-543-3098 - (Nacimiento-2)
1-800-548-2546 - (TTY)

SECCIÓN 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN DE 1973

¿Qué es la Sección 504?

- Legislación de derechos civiles para personas con discapacidades
- La intención legislativa es prevenir la discriminación basada en la discapacidad

¿Quién tiene una discapacidad menor de 504 años?

- "Persona discapacitada". (1) "Personas discapacitadas" significa cualquier persona que (i) tenga un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, (ii) tenga un registro de tal impedimento, o (iii) se considere que tiene tal impedimento.

¿Qué es la limitación sustancial?

- Incapaz de realizar una actividad importante de la vida que la persona promedio en la población general puede realizar, o
- Significativamente restringido en cuanto a la condición, manera o duración bajo la cual un individuo puede realizar una actividad importante de la vida en particular en comparación con la condición, manera o duración bajo la cual la persona promedio en la población general puede realizar la misma actividad principal de la vida.

¿Cuáles son las principales actividades de la vida?

- "Actividades principales de la vida" significa funciones como el cuidado de sí mismo, la realización de tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender y trabajar.

Para consultar o referir a un estudiante para los servicios bajo la Sección 504, comuníquese con su consejero escolar local, administrador o Servicios Especiales de ECS - Jan Bowen al (334) 687-1100 o jan.bowen@ecksk12.org.

LA DISCIPLINA Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

La disciplina de los estudiantes con discapacidades estará sujeta a las implicaciones y requisitos legales aplicables, según lo determine la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y sus regulaciones asociadas, así como la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, Sección 504.

RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RTI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) permite que se utilicen programas y estrategias basados en investigación / evidencia antes de identificar a los estudiantes en una categoría de educación especial. El objetivo del modelo de Respuesta a la Intervención (RTI, por sus siglas en inglés) es abordar los déficits tan pronto como se notan las interferencias del aprendizaje en lugar de esperar a que los estudiantes fracasen. El modelo de tres niveles incorpora prácticas de agrupación flexibles para agrupar y reagrupar a los estudiantes en función de su progreso, intereses y necesidades cambiantes. Las intervenciones son planes individualizados diseñados para ayudar a satisfacer las necesidades académicas y de comportamiento de los estudiantes de educación general. El término PST significa Equipos de Resolución de Problemas.

El enfoque del Equipo de Resolución de Problemas es:

- Proporcionar la capacidad de enseñar con éxito a todos los estudiantes en el entorno de educación regular
- Identificar tanto las fortalezas como las necesidades de los estudiantes
- Abordar las necesidades disciplinarias, académicas y de comportamiento de los estudiantes
- Proporcionar apoyo inmediato para las inquietudes del maestro, los padres y / o los estudiantes que deben abordarse de manera oportuna
- Están escritos para las necesidades individuales específicas de los estudiantes y maestros.
- Son intervenciones y estrategias que pueden ser evaluadas por el nivel de éxito

- Requerir reuniones de seguimiento para ayudar en el monitoreo semanal y mensual del éxito del plan.
- Asegurarse de que se hagan las referencias apropiadas para los servicios de educación especial.

Proceso de referencia de IDEA

Una referencia de educación especial puede ser hecha por un padre de un niño, una agencia estatal de educación, otra agencia estatal o una agencia de educación local para determinar si el niño es un niño con una discapacidad. Como parte del proceso de referencia, se recopila información del plan PST, la observación del entorno en el aula, una entrevista con los padres y la lista de verificación de preocupaciones ambientales, culturales y/o económicas. El equipo del IEP toma la decisión de aceptar o rechazar la referencia de Educación Especial.

Elegibilidad de IDEA

Se llevará a cabo una reunión de elegibilidad una vez que se completen las pruebas, según lo acordado en la reunión de referencia. El propósito de la reunión es revisar y discutir los resultados de la evaluación y cualquier otra información pertinente y determinar si el niño tiene o no una discapacidad y es elegible para los servicios de educación especial. Si el equipo del IEP ha determinado que el niño es elegible para los servicios de educación especial, se programa otra reunión dentro de los 30 días para desarrollar un Programa Educativo Individualizado (IEP) para abordar las necesidades del niño.

¿Con quién puedo comunicarme para obtener más información sobre los servicios para superdotados? Comuníquese con Jan Bowen, Directora de Servicios de Educación Especial, llamando al (334) 687-1100, por fax al (334) 687-1150, o enviando un correo electrónico a jan.bowen@ecsk12.org o comuníquese con el maestro, consejero o administrador escolar local de su estudiante.

AVISO DEL DERECHO DE LOS PADRES A SABER

De acuerdo con la *Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015* (ESSA, por sus siglas en inglés), Sección 1112(e)(1)(A), usted tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo. En concreto, podrá solicitar lo siguiente:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro imparte instrucción.
- Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado.
- La especialidad del título de bachillerato del maestro y cualquier otra certificación o título de posgrado que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

De acuerdo con la ESSA, Sección 1112(e)(1)(B), una escuela que reciba fondos en virtud de esta parte deberá proporcionar a cada padre individual de un niño que sea estudiante en dicha escuela, con respecto a dicho estudiante:

- Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo esta parte.
- Aviso oportuno de que el estudiante ha sido asignado o ha sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y el área temática en la que el maestro ha sido asignado.

TÍTULO I INFORMACIÓN PARA PADRES

Los padres deben desarrollar conocimientos relacionados con los programas de Título I en las siguientes áreas:

1. Cada escuela lleva a cabo una reunión anual de Título I para explicar el propósito y las ofertas del programa de Título I. Por lo general, es al comienzo del año escolar.
2. El plan de Título I del sistema escolar es supervisado por un comité asesor de todo el sistema. La información relacionada con las reuniones del comité asesor se puede obtener comunicándose con la oficina del superintendente.
3. Los programas de Título I deben operar de manera consistente con el Plan de Mejora Continua (CIP) de la escuela y ser evaluados anualmente para determinar su desempeño. El CIP está disponible para su revisión en la oficina de la escuela.
4. El plan de Título I de cada escuela es creado por un equipo de planificación escolar que incluye a los padres. Para obtener información sobre cómo unirse a este equipo de planificación, comuníquese con la oficina de la escuela.
5. Se requiere que cada escuela ofrezca oportunidades para la participación y capacitación de los padres. Esté atento a estos eventos y planee participar.
6. Cada familia de un niño en una escuela de Título I debe firmar un pacto entre la escuela y el tutor. El pacto explica cómo la escuela y el tutor trabajarán juntos para mejorar las oportunidades educativas para el niño.
7. Se anima a los padres a ser voluntarios en las escuelas de Título I. Para obtener información sobre los servicios necesarios, comuníquese con la oficina de la escuela.
8. El plan de estudios de las escuelas de Título I sigue los Estándares del Curso de Estudio de Alabama. Para obtener más información sobre el curso de estudio, comuníquese con el maestro de su hijo.
9. Copias del plan de Participación de los Padres del Título I del distrito están disponibles para su revisión en la oficina central y en el sitio web del sistema escolar. Los Planes de Participación de los Padres a nivel escolar están disponibles para su revisión en las escuelas y en el sitio web de cada escuela.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS EN VIRTUD DE LA ENMIENDA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS (PPRA)

PPRA otorga a los padres y estudiantes que tienen 18 años o menores emancipados ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- Se requiere el consentimiento antes de que los estudiantes se sometan a una encuesta que concierne a una o más de las áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED).
- Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante.
- Inspeccione, previa solicitud y antes de la administración o uso.

Los padres/estudiantes elegibles que creen que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja ante la siguiente oficina:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
 Departamento de Educación de EE. UU.
 400 Avenida Maryland, SW
 Washington, D.C. 20202-4605

LEY DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA (FERPA)

Aviso de información de directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés), una ley federal, requiere que las Escuelas de la Ciudad de Eufaula, con ciertas excepciones, obtengan su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, las Escuelas de la Ciudad de Eufaula pueden divulgar la "información del directorio" designada adecuadamente sin el consentimiento por escrito, a menos que usted haya informado al sistema escolar de lo contrario de acuerdo con los procedimientos.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, empresas que fabrican anillos de clase o publican anuarios. Además, dos leyes federales exigen que las agencias locales de educación (LEA, por sus siglas en inglés) que reciben asistencia en virtud de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés) proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, tres categorías de información de directorio: nombres, direcciones y listados telefónicos, a menos que los padres hayan informado a la LEA que no desean que se divulgue la información de sus hijos sin su consentimiento previo por escrito.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO FERPA PARA ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

- 1) El derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- 2) El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que son inexactos
- 3) El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento
- 4) El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto a presuntos fracasos por parte del sistema escolar para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es el siguiente:

Oficina de Política Familiar y Cumplimiento
 Departamento de Educación de EE. UU.
 400 Avenida Maryland, SW
 Washington, DC 20202-4605

COMUNICADO DE PRENSA

A menos que la escuela sea notificada por escrito al director de la escuela, por el padre/tutor indicando lo contrario, los estudiantes pueden ser fotografiados o grabados en video, y las imágenes pueden usarse con fines de relaciones públicas a través de medios comerciales impresos, televisivos, Internet y/o producciones de medios del sistema. Los nombres de los estudiantes también pueden aparecer en medios impresos comerciales, televisivos, Internet y/o producciones de medios del sistema. Si tiene preguntas sobre este procedimiento, comuníquese con el director de la escuela.

ACTIVIDADES ESCOLARES

Una actividad escolar se define como cualquier experiencia educativa o evento curricular o extracurricular que sea aprobado oficialmente por el director de la escuela en base a los siguientes criterios: está programada por el director de la escuela y el director de la escuela ha hecho asignaciones específicas a un empleado (s) de la Junta para enseñar, coordinar, monitorear, asesorar, patrocinar y acompañar dicha actividad como parte de las responsabilidades laborales. Una variedad de actividades apropiadas para la edad están disponibles en el sistema escolar. En los niveles de escuela intermedia y secundaria, se anima a los estudiantes a participar en todos los programas extracurriculares. Los patrocinadores, directores y entrenadores estarán disponibles durante todo el año para reunirse con cualquier estudiante interesado e informarle completamente sobre su programa.

VENTA DE ARTÍCULOS EN EL CAMPUS

A los estudiantes no se les permite vender ningún artículo en la propiedad escolar sin el permiso por escrito del director.

CLUBES Y ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

La Junta alienta a los clubes y organizaciones patrocinados por la escuela que están directamente relacionados con el currículo escolar y operan para el bienestar y el mejor interés de los estudiantes y las escuelas. Todos los clubes y organizaciones patrocinados por la escuela estarán bajo el control directo del director de la escuela local o su representante designado. Dichos clubes y organizaciones no estarán afiliados ni asociados con ninguna organización política o religiosa ni con ninguna organización que niegue la membresía por motivos de raza, credo, color, discapacidad u origen nacional.

DECLARACIÓN DE RESIDENCIA

Todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula deben residir dentro de los límites municipales de la Ciudad de Eufaula con su padre o tutor legal. Los padres o tutores de todos los estudiantes registrados / inscritos en las Escuelas de la Ciudad de Eufaula deben presentar dos documentos como verificación de residencia al comienzo de cada año escolar.

Aquellos estudiantes que no sean residentes serán retirados inmediatamente y podrán solicitar la inscripción de Estudiante No Residente. A los estudiantes aprobados para la inscripción a través de la política de no residentes se les cobrará una matrícula anual de \$ 1,200.

SIN BARRERAS PARA LA INSCRIPCIÓN

Todos los niños sin hogar, migratorios, inmigrantes, con dominio limitado del inglés y los estudiantes en hogares de acogida tendrán el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluida la educación preescolar pública, que se brinda a otros niños y jóvenes. A dichos niños se les brindará la oportunidad de participar en los mismos programas educativos estatales y de cumplir con los mismos estándares estatales de rendimiento estudiantil que todos los demás niños sin ser aislados o estigmatizados. No habrá barreras para su inscripción en las escuelas de la ciudad de Eufaula.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

Un consejero capacitado está disponible para trabajar con los estudiantes que necesitan o desean ayuda. Cualquier estudiante que desee ver al orientador sólo tiene que preguntar en la Oficina de Orientación. Las visitas a la Oficina de Orientación deben realizarse entre clases, o antes o después de la escuela; sin embargo, los profesores pueden dar permiso para que los estudiantes visiten la Oficina de Orientación en otros horarios.

NUTRICIÓN ESTUDIANTIL

Las escuelas de la ciudad de Eufaula participan en el Programa Nacional de Desayunos Escolares (NSBP) y el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP). Estos programas federales garantizan que los estudiantes de todas las escuelas dispongan de comidas saludables y nutritivas. Las comidas escolares son una opción saludable, de gran valor y una gran comodidad para las familias ocupadas.

Precios de las comidas (para todos los grados):

Desayuno:

Estudiantes: Sin costo
Empleados de ECS: \$3.15
Invitados: \$4.00

Almuerzo:

Estudiantes: Sin costo
Empleados de ECS: \$4.75
Invitados: \$5.00

Programa de Alimentación de Verano:

Durante el verano, ECS ofrece desayuno y almuerzo gratis en escuelas selectas. Las comidas de verano están disponibles para todos los niños menores de 18 años. Para obtener más información, se recomienda a los padres que visiten la página del Departamento de Nutrición Infantil en el sitio web de ECS.

Normas para el Bienestar:

Nos esforzamos por proporcionar un ambiente de salud y bienestar para nuestros estudiantes durante todo el día escolar. Una copia de la política de bienestar está disponible en el Manual de Políticas del Comité de Educación.

Pagos: Los pagos se pueden hacer en efectivo o con cheque a la escuela de su estudiante para artículos a la carta. Los pagos en línea no están disponibles actualmente.

Límite de cargos: Todos los cargos incurridos son responsabilidad de los padres y deben pagarse de manera inmediata.

Cualquier comida rápida que contenga logotipos no debe introducirse en el comedor durante el horario escolar. Las bebidas carbonatadas no están permitidas en ningún comedor escolar. Las entregas de alimentos están prohibidas.

ENTREGA DE FLORES, COMIDA Y REGALOS

Las entregas de flores, alimentos, globos o regalos están prohibidas en todas las escuelas.

USO DEL TELÉFONO

Los estudiantes no pueden usar los teléfonos de la escuela en ningún momento durante el día escolar a menos que se les haya dado permiso.

MENSAJES DE LOS ESTUDIANTES

No se aceptan llamadas personales a los estudiantes a través de las líneas telefónicas de la escuela. Estas líneas deben mantenerse abiertas para los asuntos escolares. Los estudiantes no serán llamados fuera de la clase por teléfono a menos que sea por una razón de emergencia. Los padres deben hacer arreglos para las citas o el transporte alternativo antes de que el estudiante se vaya a la escuela.

EXCURSIONES/PASEOS

Al participar en un paseo, se espera que los estudiantes demuestren un buen comportamiento, ellos estarán sujetos al mismo código de conducta aplicable a las actividades regulares en el salón. Los estudiantes deben tener un Formulario de Permiso para la Excursión firmado por sus padres/tutores en el archivo de los funcionarios escolares antes de partir a un paseo patrocinado por la escuela, ya sea en autobús escolar o transporte privado aprobado.

USO DEL AUTOMÓVIL Y DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que operen vehículos motorizados en las instalaciones escolares deberán hacerlo de acuerdo con las leyes de tránsito de Alabama y las reglas y regulaciones que puedan formular los funcionarios escolares locales. Los estudiantes no deben permanecer en sus automóviles u otros vehículos motorizados después de llegar a la escuela y no deben regresar a ellos durante el día escolar sin autorización. Los estudiantes que conducen automóviles a la escuela deben estacionarlos en los espacios de estacionamiento aprobados para estudiantes. Todos los carros deben estar cerrados después de llegar por la mañana.

Se requerirá que los estudiantes presenten evidencia de una licencia de conducir de Alabama y prueba de seguro de responsabilidad civil vigente antes de que se les autorice llevar un vehículo a las instalaciones de la escuela. Se requerirá que los estudiantes compren calcomanías de estacionamiento. **Los privilegios de conducir pueden ser revocados o suspendidos por violación de las reglas y / o regulaciones.** A los estudiantes de secundaria no se les permitirá conducir automóviles a la escuela.

BICICLETAS

Los estudiantes deben estacionar las bicicletas en las áreas designadas. Los estudiantes son responsables de proporcionar candados para sus bicicletas.

AVISO DE VIGILANCIA

Para proporcionar y mantener un entorno seguro para los estudiantes, el personal y los visitantes autorizados, El Comité de Educación de la Ciudad de Eufaula utiliza equipos de vigilancia en todas las propiedades (incluidos los autobuses) que son propiedad y/o que mantiene el sistema escolar. Por lo tanto, cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de estas propiedades (incluidos los autobuses) está sujeta a ser grabada en video mientras está en la propiedad. Las cámaras de vigilancia y las cintas de video pueden usarse en procedimientos disciplinarios dentro de la jurisdicción del Comité de Educación. Debido a las leyes de privacidad educativa, los padres no podrán ver videos de vigilancia.

ALCOHOL

Se prohibirá específicamente a los estudiantes estar bajo la influencia, consumir o estar en posesión de bebidas alcohólicas según lo definido por los estatutos estatales, en las instalaciones escolares o en el autobús escolar, o en una función escolar fuera de la escuela. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a las sanciones aplicables enumeradas en el Código de Conducta Estudiantil.

DROGAS

Cualquier estudiante que esté en posesión de narcóticos durante la escuela o en una función escolar, o que esté involucrado en el uso de narcóticos y/o parafernalia durante la escuela, o que esté involucrado en el uso de narcóticos antes de venir al campus, o que esté involucrado en la venta o compra de drogas, o que esté involucrado en la venta de drogas de "imitación", serán disciplinados de acuerdo con el Código de Conducta del Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula.

CÓDIGO DE VESTIMENTA Y APARIENCIA DEL ESTUDIANTE

La escuela es un lugar de negocios, y los estudiantes deben vestirse en consecuencia. Se espera que los estudiantes mantengan el estándar más alto posible de higiene personal. Esto incluye la limpieza personal (por ejemplo, el baño diario y la higiene bucal), así como el uso de ropa limpia y ordenada. También se espera que los estudiantes elijan su ropa con buen gusto, vistiendo solo aquellas prendas que sean apropiadas para el entorno educativo y que no interrumpan la instrucción.

Se espera que todos los estudiantes cumplan con el Código de Vestimenta. Por razones imperiosas, como requisitos médicos, el director o el superintendente o la persona designada pueden, a su discreción, revisar una situación individual para determinar si se requiere una modificación de una disposición para la salud y seguridad de un estudiante en particular u otras razones convincentes.

La Administración de la Escuela juzgará la idoneidad de cualquier prenda de vestir "de moda" o cuestionable. Se dará especial consideración a los estudiantes de primaria.

1. Se deben usar zapatos. (K-5, los zapatos deben ser seguros para jugar).
2. No se deben usar joyas que creen una condición peligrosa y / o que distraigan la atención. (Pulseras con tachuelas, etcétera.)
3. Los estudiantes no usarán anteojos oscuros dentro del edificio escolar, a menos que sea necesario hacerlo por razones médicas de acuerdo con las órdenes escritas de un médico.
4. Los peinados deben ser pulcros y apropiados. No se permitirán estilos y colores extremos según lo determine la Administración.
5. No se deben usar sombreros, gorras o capuchas de ningún tipo dentro del edificio. No se usarán pañuelos ni cubiertas para la cabeza. Esto incluye, entre otros, sudaderas / capuchas de chaqueta. Las mantas no están permitidas sin la aprobación previa de la administración.
6. Todos los estudiantes deben usar camisas, blusas o vestidos con cuello o con escote no revelador, como cuello redondo, cuello joya o cuello barco. No se permiten cortes bajos, espalda abierta, abdomen desnudo o ropa que permita exponer el abdomen.

7. Regla de la mitad del muslo: Cuando un estudiante está de pie con los brazos y las manos estirados hacia abajo, el dobladillo de la prenda no debe ser más alto que la mitad del muslo desde la parte superior de la rótula y alrededor del perímetro de las piernas cuando se mide con una regla. Las blusas deben tener mangas para los hombros que tengan una correa para el hombro de al menos dos (2) pulgadas de ancho. Esto incluye camisetas. No se permiten blusas que revelen el cuerpo de manera inapropiada. Esto incluye, pero no se limita a, riffs medios, desnudos a los lados, vestidos de verano, blusas tipo "tirantes finos", espaldas de corredor, blusas con hombros descubiertos, blusas escotadas al frente o escotadas, blusas que muestran escote, ropa transparente o transparente, etcétera. Las camisetas que se extienden por debajo de la mitad del muslo desde la parte superior de la rótula deben estar medidas por dentro. No se permite el uso de camisetas interiores de estilo masculino a menos que estén ocultas debajo de una camisa / prenda superior aceptable.
8. No se permitirán agujeros por encima de las rodillas en jeans o pantalones a menos que se hagan como parte de la prenda y no revelen la piel.
9. Los pantalones cortos, las faldas y los vestidos deben llegar a la mitad del muslo. Los leggings, u otras prendas similares (es decir, jeggings), deben combinarse con pantalones cortos, falda, camisa o vestido que cumpla con la regla de la mitad del muslo. Si se usan medias, se deben cubrir los pantalones.
10. Los pantalones deben usarse de forma segura por encima de las caderas.
11. Se debe usar ropa interior adecuada con toda la ropa.
12. No se permiten calcomanías, eslóganes o dichos (incluidos los lascivos o vulgares) en la ropa que contengan referencias a comportamientos ilegales o inmorales. No se permiten calcomanías, eslóganes o refranes que anuncien alcohol, bebidas alcohólicas, drogas ilegales o productos de tabaco.
13. Se permitirá el uso de ropa deportiva durante la jornada escolar. Las prendas con cordones deben estar atadas.
14. No se permiten disfraces ni pijamas, excepto cuando se apruebe como una actividad patrocinada por la escuela.

Cualquier estudiante que no se vista apropiadamente no podrá asistir a clase hasta que se pueda asegurar la ropa adecuada.

Si es necesario, se llamará a los padres para que traigan ropa a la escuela. Hasta que se pueda asegurar la ropa adecuada, el estudiante será referido a la suspensión en la escuela y será responsable de todo el trabajo de clase perdido. La no conformidad con el código de vestimenta es una ofensa de Clase I del *Código de Conducta Estudiantil*.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO Y LA INTIMIDACIÓN

Acoso, intimidación, violencia y amenazas de violencia prohibidos: Ningún estudiante participará ni debe ser objeto de acoso, violencia, amenazas de violencia o intimidación por parte de cualquier otro estudiante que se base en cualquiera de las características específicas establecidas en esta política. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a sanciones disciplinarias apropiadas como se especifica en el Código de Conducta Estudiantil, sujeto a la autoridad y decisión del administrador escolar investigador.

Definiciones: En esta política, estos términos tendrán los siguientes significados:

- a. "Acoso" significa un patrón continuo de comportamiento intencional dentro o fuera de la propiedad escolar, en un autobús escolar o en una función patrocinada por la escuela, que incluye, entre otros: acoso cibernético o acciones escritas, electrónicas, verbales o físicas que se perciben razonablemente como motivadas por cualquier característica de un estudiante, o por la asociación de un estudiante con un individuo que tiene una característica particular, si la característica pertenece a una de las categorías de características personales contenidas en esta póliza. Para constituir acoso, un patrón de comportamiento puede hacer cualquiera de las siguientes acciones:
 - Poner a un estudiante en un temor razonable de daño a su persona o daño a su propiedad;
 - Tener el efecto de interferir sustancialmente con el rendimiento educativo, las oportunidades o los beneficios de un estudiante;
 - Tener el efecto de interrumpir o interferir sustancialmente con el funcionamiento ordenado de la escuela;
 - Tener el efecto de crear un ambiente hostil en la escuela, en la propiedad escolar, en un autobús escolar o en una función patrocinada por la escuela; o
 - Tener el efecto de ser lo suficientemente severo, persistente o generalizado como para crear un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.
- b. "Ambiente hostil" significa la percepción por parte de un estudiante afectado de que la conducta de otro estudiante constituye una amenaza de violencia o acoso y que la conducta es objetivamente grave o lo suficientemente generalizada como para que una persona razonable, bajo las circunstancias, esté de acuerdo en que la conducta constituye acoso, amenaza de agresión o agresión.
- c. "Violencia" significa la imposición injustificada de fuerza física por parte de un estudiante con la intención de causar lesiones a otro estudiante o daño a la propiedad de otro estudiante.
- d. "Amenaza" significa una declaración de la intención de infligir dolor, lesión, daño u otra acción hostil para causar temor de daño. La intención puede comunicarse a través de un acto electrónico, escrito, verbal o físico para causar miedo, angustia mental o interferencia en el entorno escolar. La intención puede ser expresa o implícita y la persona que comunica la amenaza tiene la capacidad de llevarla a cabo.
- e. "Amenaza de violencia" significa una expresión injustificada de intención de infligir lesiones o daños por parte de un estudiante y dirigida a otro estudiante.
- f. "Intimidación" significa una amenaza injustificada u otra acción que tiene la intención de causar miedo o aprensión en un estudiante.
- g. "Estudiante", tal como se usa en esta política, significa una persona que está inscrita en el sistema de escuelas públicas de Eufaula City.

Descripción del comportamiento que se espera de los estudiantes:

- a. Se espera que los estudiantes traten a los demás estudiantes con cortesía, respeto y dignidad, y cumplan con el Código de Conducta Estudiantil. Se espera y se requiere que los estudiantes (1) cumplan con los requisitos de la ley, la política, la regulación y las reglas que prohíben el acoso, la violencia o la intimidación; (2) abstenerse de infligir o amenazar con infligir violencia, lesiones o daños a la persona o propiedad de otro estudiante, y (3) abstenerse de poner a otro estudiante en temor de ser sometido a violencia, lesiones o daños cuando tales acciones o amenazas se perciban razonablemente como motivadas por cualquier característica personal del estudiante que se identifique en esta política.

- b. El acoso, la intimidación, la violencia o las amenazas de violencia están prohibidos y estarán sujetos a consecuencias disciplinarias y/o sanciones apropiadas si se determina que el perpetrador de dicha acción ha basado la acción prohibida en una o más de las siguientes características personales del estudiante:
- Raza
 - Sexo
 - Religión
 - Origen nacional
 - Discapacidad

Consecuencias por violaciones: Una serie de consecuencias graduales por cualquier violación de esta política serán las descritas en el Código de Conducta Estudiantil o cualquier regla o estándar adoptado bajo la autoridad de esta política.

Procedimientos de Denuncia, Investigación y Resolución de Quejas:

- a. Las quejas que alegan violaciones de esta política se pueden presentar en un formulario de quejas aprobado por el comité disponible en el manual, en el sitio web o en la oficina de la escuela. La queja debe entregarse al director o a la persona designada por el director, ya sea por correo o entrega personal. Las violaciones incidentales o menores de la política pueden presentarse y resolverse de manera informal. El formulario de queja desarrollado para reportar violaciones de esta política incluirá una disposición para reportar una amenaza de suicidio por parte de un estudiante. Si se reporta una amenaza de suicidio, el director o la persona designada por el director está autorizado a informar al padre o tutor del estudiante sobre el informe, a menos que, a discreción del director de la escuela o la persona designada por el director, la causa aparente de la amenaza de suicidio sea abuso infantil u otro daño significativo por parte de un padre o tutor. Visitar www.eufaulcityschools.org para denunciar de forma anónima el acoso.
- b. Al recibir la queja, el director o la persona designada por el director determinará si la queja alega una violación grave de esta política. Si el director o la persona designada por el director determina que la queja alega una violación grave, el director o la persona designada por el director llevará a cabo una investigación razonablemente rápida de la queja. La investigación implicará la recopilación de hechos y pruebas pertinentes, teniendo en cuenta las circunstancias de la denuncia. Si la investigación establece una violación, se pueden imponer sanciones disciplinarias apropiadas al estudiante o estudiantes infractores. Otras medidas que estén razonablemente calculadas para prevenir la repetición de la(s) violación(es) también pueden ser impuestas por el director o el sistema escolar.
- c. Los actos de represalia o venganza contra cualquier estudiante que haya denunciado una violación de esta política o haya buscado la reparación proporcionada por esta política están prohibidos, y son en sí mismos una violación de esta política. Cualquier acto confirmado de represalia o represalia puede estar sujeto a sanciones disciplinarias que pueden incluir cualquier sanción, sanción o consecuencia que esté disponible para los funcionarios escolares según el Código de Conducta Estudiantil. Un estudiante que deliberada, imprudente y falsamente acuse a otro estudiante de una violación de esta política puede estar sujeto a sanciones disciplinarias como se describe en el Código de Conducta Estudiantil.

Promulgación de Política y Procedimientos, Reglas y Formularios Relacionados: Esta política y cualquier procedimiento, regla y formulario desarrollado y aprobado para implementar la política se publicarán en el sitio web de cada junta local de educación y escuela, estarán disponibles en cada oficina escolar y se incluirán en el manual del estudiante que se distribuye a cada estudiante al comienzo de cada año escolar.

Interpretación de la política: Esta política es complementaria a otras políticas y procedimientos del comité y no deroga, reemplaza ni reemplaza ninguna otra prohibición sobre el acoso, la violencia, las amenazas de violencia o la intimidación que se encuentre en otras partes de la política o el procedimiento del comité, incluido el Código de Conducta Estudiantil. Esta política no se interpretará para permitir el acoso, la violencia, las amenazas de violencia o la intimidación por cualquier motivo que no esté específicamente enumerado en esta política o para prohibir que la Junta discipline a los estudiantes por actos de acoso, violencia, amenazas de violencia o intimidación que no se enumeren específicamente en este documento. Los estudiantes que participen en el acoso, la violencia, las amenazas de violencia o la intimidación que no estén específicamente cubiertos por esta política pueden estar sujetos a las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

[Referencia: Código de Alabama §16-28B-1, *et seq.* (1975)]

ARMAS PELIGROSAS

El Comité autorizará al director o a la persona designada a iniciar un procedimiento de suspensión contra cualquier estudiante que se encuentre en posesión de un arma peligrosa mientras se encuentre en las instalaciones escolares, autobuses escolares o en cualquier evento patrocinado por la escuela, durante o después del horario escolar. Cuando el estudiante se encuentre en posesión de un arma, se notificará inmediatamente al superintendente y se implementarán los siguientes procedimientos:

1. El director o la persona designada llevará a cabo una audiencia breve pero adecuada, y si se descubre que el estudiante tiene un arma en su posesión, dicho estudiante será suspendido.
2. Los padres o tutores legales del estudiante serán notificados y el estudiante será liberado bajo su custodia o con su conocimiento. Si la situación lo amerita, el estudiante puede ser liberado bajo la custodia de las autoridades juveniles o civiles. En cualquier caso, se notificará inmediatamente a los padres o tutores de las medidas adoptadas.
3. Dentro de los tres (3) días posteriores a la violación de la política, el director organizará una conferencia. En esta conferencia se incluirá al estudiante, a los padres o tutores, a las autoridades juveniles o civiles (dependiendo de la edad del estudiante), al director y a la persona designada por el superintendente. Otras personas pueden estar presentes si los funcionarios de la escuela lo consideran necesario. Si es imposible organizar una conferencia dentro de tres (3) días, el superintendente extenderá la suspensión (no excederá un total de diez días escolares (10) o readmitir al estudiante.
4. Después de que se lleve a cabo la conferencia y se sopesen todas las pruebas, el director de la escuela notificará al estudiante y a los padres o tutores legales sobre el estado futuro del estudiante.

DEBIDO PROCESO

Los estudiantes serán tratados con equidad en todos los asuntos disciplinarios y se les otorgará el debido proceso procesal cuando se apliquen las medidas disciplinarias de suspensión o expulsión a corto y largo plazo. Antes de ser castigado por violar una política del Comité o de las reglas y regulaciones de la escuela local, el director de la escuela local o la persona designada deberá asegurarse de que los estudiantes reciban el siguiente debido proceso mínimo:

El proceso informal

1. El estudiante será notificado en forma oral o escrita de los cargos en su contra.
2. Las pruebas que respaldan los cargos se explicarán al estudiante.
3. Al estudiante se le dará la oportunidad de presentar su propia versión de los hechos relacionados con los cargos.

La autoridad disciplinaria (director, maestro, etcétera) puede imponer medidas disciplinarias apropiadas inmediatamente después de la audiencia informal de debido proceso mencionada anteriormente.

El Proceso Formal

Cuando un estudiante se enfrenta a una posible suspensión a largo plazo (más de 10 días escolares) o expulsión, el Comité se asegurará de que se le otorguen al estudiante los siguientes procedimientos formales de debido proceso:

1. El derecho a una audiencia ante el Comité,
2. El derecho a ser representado por un abogado,
3. El derecho a contrainterrogar a los testigos,
4. El derecho a un registro escrito de la audiencia, y
5. El derecho a un registro escrito de la decisión del Comité.

Proceso Formal para Estudiantes Excepcionales

Antes de la aplicación de los procedimientos anteriores a un estudiante excepcional, se convocará al comité del IEP de dicho estudiante para determinar si el comportamiento del estudiante que amerita un castigo está relacionado con la excepcionalidad. En el caso de que se determine que el comportamiento del estudiante no está relacionado con la excepcionalidad, el estudiante será tratado como cualquier otro estudiante, excepto que un estudiante del programa excepcional no puede ser suspendido o expulsado por más de diez (10) días escolares sin que se le proporcione un programa educativo alternativo. Si se determina que la ofensa está relacionada con la excepcionalidad, el estudiante no será sancionado, suspendido o expulsado.

QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS ESTUDIANTES

Se asegurará a los estudiantes la oportunidad de una presentación y revisión ordenada de las quejas.

Nivel uno: Se fomenta la resolución de una queja a través de comunicaciones libres e informales lo más cerca posible del punto de origen. Un estudiante con una queja puede llevarla primero a su maestro o director inmediato. Ambos serán consultados antes de continuar con los procedimientos de resolución.

Nivel Dos: En caso de que la persona agraviada no esté satisfecha con la disposición de su queja en el Nivel Uno, puede presentar una apelación por escrito ante el superintendente o su designado dentro de los cinco (5) días posteriores a la reunión en el Nivel Uno. Dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la queja, el superintendente solicitará una conferencia con el agraviado o emitirá una decisión por escrito.

Nivel Tres: En caso de que la persona agraviada no esté satisfecha con la disposición de su queja en el Nivel Dos, puede solicitar al superintendente o a la persona que éste designe que programe una breve audiencia ante el Comité de Educación en su próxima reunión ordinaria en sesión cerrada.

La persona agraviada puede seleccionar a un representante para que lo acompañe en cada nivel, puede pedirle a dicho representante que exponga los hechos por escrito y puede solicitar una decisión por escrito en cada nivel descrito anteriormente.

El procedimiento de queja debe iniciarse en el nivel en el que ocurrió la queja, y todos los requisitos especificados deben ser observados por los estudiantes y los funcionarios escolares.

Para la discusión y consideración de una queja, se seleccionará el momento y el lugar que no interfieran con las clases programadas regulares de actividades relacionadas con la escuela. La facultad y la administración harán un esfuerzo honesto para resolver las quejas de los estudiantes lo más rápido posible en el nivel más inmediato de supervisión.

OPCIÓN DE ESCUELA INSEGURA EN ALABAMA

Un estudiante que se convierta en víctima de un delito penal violento cometido en la propiedad escolar durante el horario escolar o en actividades patrocinadas por la escuela se le dará la oportunidad de transferirse a una escuela pública segura dentro de la agencia de educación local. La escuela notificará al padre/tutor del estudiante del derecho de transferencia dentro de los diez (10) días calendario a partir de la fecha de una determinación final por parte del comité escolar, de que ha ocurrido un delito penal violento. A los estudiantes de Alabama que asistan a una escuela considerada persistentemente peligrosa según los criterios del Departamento de Estado se les ofrecerá una opción de transferencia a otra escuela. Una escuela persistentemente peligrosa es aquella en la que durante tres (3) años consecutivos la escuela ha expulsado al 1% de la población estudiantil o a cinco (5) estudiantes (lo que sea mayor) por delitos violentos cometidos en la propiedad escolar durante el horario escolar o cometidos en actividades patrocinadas por la escuela. (Código Ala 290-3-1-02)

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

DISCIPLINA ESTUDIANTIL

CLASIFICACIÓN DE LAS VIOLACIONES

Es fundamental que las escuelas ordenadas tengan comportamientos claramente definidos a los que los estudiantes deben ajustarse. La no conformidad con estos comportamientos resulta en violaciones del *Código de Conducta Estudiantil*. Las infracciones se agrupan en tres clases (Clase I, Clase II y Clase III) que van de menor a mayor gravedad.

El personal escolar apropiado investigará, verificará y tomará las medidas necesarias para resolver la mala conducta de los estudiantes. Después de determinar una violación y la clasificación de la violación, el maestro, el director o la persona designada implementará la sanción apropiada. Las violaciones se aplican a la conducta de los estudiantes en un campus escolar, en eventos relacionados con la escuela y mientras son transportados hacia y desde la escuela o eventos relacionados con la escuela.

Los directores, de acuerdo con las clasificaciones en el *Código de Conducta Estudiantil*, se encargarán de las referencias de los autobuses.

Se puede llevar a cabo una revisión del IEP por parte del equipo del IEP o del Plan 504 por el Comité 504 para cualquier estudiante que esté en educación especial o en el programa 504 y tenga referencias graves o excesivas a la oficina.

FALTAS LEVES – CLASE I

- 1.01 Organización ilegal:** cualquier actividad en el campus de fraternidades, hermandades, sociedades secretas o clubes escolares no afiliados.
- 1.02 Intimidación menor de un estudiante** - La amenaza intencional e ilegal por trabajo o acto de hacer daño a otro estudiante, junto con una aparente capacidad para hacerlo, y la realización de algún acto que crea un temor bien fundado en la persona de que dicho daño es probable.
- 1.03 Tardanzas excesivas** - Presentarse tarde repetidamente a la escuela o a clase.
- 1.04 Uso no intencional y/o no dirigido de lenguaje profano u obsceno.**
- 1.05 No conformidad con el código de vestimenta.**
- 1.06 Interrupción menor en un autobús escolar.**
- 1.07 Demostración pública inapropiada de afecto** - Incluidos, entre otros, abrazos y besos.
- 1.08 Ausencia no autorizada de la clase o clases.**
- 1.09 Proporcionar intencionalmente información falsa a un empleado del Comité Escolar** - Incluidos, entre otros, los datos de información de los estudiantes y el ocultamiento de información directamente relacionada con los asuntos escolares.
- 1.10 Negativa continua a completar las tareas de clase.**
- 1.11 Incumplimiento de las instrucciones** - Ejemplos: Fuera de la tarea, distracción excesiva de otros estudiantes, no llevar correspondencia a casa, no obedecer las instrucciones en los pasillos, asambleas, comer / beber fuera de las áreas designadas, bromas, violaciones del teléfono celular, etcétera.
- 1.12 Uso no autorizado de la escuela o de la propiedad personal. Incluyendo la recaudación de fondos estudiantil no autorizada.**
- 1.13 Tirar basura o desfigurar la propiedad escolar.**
- 1.14 Posesión de encendedores de cigarrillos, fósforos, etcétera.** dará lugar a la confiscación de dichos artículos, que sólo serán devueltos a los padres o tutores legales del estudiante.
- 1.15 Sentarse en un vehículo estacionado después de llegar a la escuela o regresar al vehículo durante el día sin permiso.**
- 1.16 Falta de respeto por parte de un estudiante hacia un empleado del Comité Escolar.**
- 1.17 Trampa/Deshonestidad académica**
- 1.18 Cualquier otra violación que el mandante considere razonable que cae dentro de esta categoría después de considerar las circunstancias atenuantes.**

ACCIÓN DISCIPLINARIA/FALTAS MENORES - CLASE I

Opciones Administrativas para Estudiantes de Primaria (Grados K-5)

1. Conferencia en la escuela y contacto con los padres o tutores cuando se justifique.
2. Contacto con los padres y medidas disciplinarias.

3. Acción disciplinaria dentro de la escuela, como cambio en el asiento del estudiante, detención, suspensión en la escuela, suspensión a discreción del director o la persona designada, o asignaciones de trabajo antes o después de la escuela.
4. Las ofensas repetitivas de Clase I se convertirán en una ofensa de Clase II.

Opciones Administrativas para Estudiantes de Secundaria (Grados 6-12)

1. Conferencia en la escuela y contacto con los padres o tutores cuando se justifique. Circunstancias especiales pueden justificar una acción disciplinaria como se describe en las ofensas subsiguientes.
2. Acción disciplinaria dentro de la escuela, como cambio en el asiento del estudiante, detención, suspensión en la escuela, escuela los sábados, suspensión a discreción del director o la persona designada, o asignaciones de trabajo antes o después de la escuela. Los privilegios de estacionamiento en Eufaula High School serán revocados, y los padres/tutores/personas designadas para emergencias deben registrar a su hijo para que ingrese a la escuela y salga de la escuela con el maestro de ISS todos los días.
3. Las ofensas repetitivas de Clase I se convertirán en una ofensa de Clase II.

OFENSAS INTERMEDIAS – CLASE II

- 2.01 Desafío/Disputa con la autoridad del empleado del Comité Escolar:** Desafío y/o falta de respeto a la autoridad de los empleados de la Junta Escolar; Cualquier negativa verbal o no verbal a cumplir con una directiva u orden legal de un empleado del sistema escolar o a cumplir con las reglas de la escuela.
- 2.02 Uso o posesión de productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos y dispositivos similares:** "Producto de tabaco" se define como cigarrillos, cigarrillos electrónicos, bolígrafos para vapear, bolígrafos para narguile, narguiles electrónicos, pipas para vapear y cualquier tipo de dispositivo similar diseñado para administrar nicotina, sabor y otras sustancias químicas por inhalación, cigarros, porros, bidis, pipas, tabaco de mascar, rapé y otros artículos que contengan o se parezcan razonablemente al tabaco o productos de tabaco. El "consumo de tabaco" incluye fumar, vapear, masticar, mojar o cualquier otro uso de productos de tabaco. Los estudiantes no pueden solicitar, usar o poseer en sus personas o en sus vehículos ningún producto de tabaco. La primera ofensa resultará en una tarea de ISS y el estudiante deberá completar una clase en línea sobre los peligros del vapeo. Una segunda ofensa resultará en una Audiencia Administrativa.
- 2.03 Vandalismo:** Acción intencional y deliberada que resulte en lesiones o daños de menos de \$200 a la propiedad pública o a la propiedad personal real de otra persona.
- 2.04 Robo / Hurto / Hurto menor / Juegos de azar / Engaño:** La participación intencional e ilegal en actividades de juego que involucren montos inferiores a \$100. Robar exámenes, libros de calificaciones, falsificar registros, comunicar respuestas o tratar de obtener una ventaja injusta con el propósito de mejorar las calificaciones.
- 2.05 Altercado verbal**
- 2.06 Altercado físico:** Fuera de la escuela Suspendido hasta diez días en espera de una Audiencia Administrativa.
- 2.07 Posesión de propiedad robada con el conocimiento de que es robada.**
- 2.08 Amenazas/Extorsión/Acoso:** Amenazar o parecer amenazar con causar daño corporal a una persona. Después de investigar el incidente, un administrador determinará la(s) asignación(es). Cualquier forma de comunicación, o mediante el uso de un arma o facsímil de un arma o cualquier dispositivo que pueda confundirse o interpretarse como un arma, amenazando maliciosamente con dañar a la persona, la propiedad o la reputación de otra persona, con la intención de extorsionar dinero de cualquier ventaja pecuniaria, o con la intención de obligar a la persona amenazada o a cualquier otra persona a realizar cualquier acto o abstenerse de realizar cualquier acto contra su voluntad. Nota: La finalización de la amenaza, ya sea mediante el cumplimiento de las demandas por parte de la víctima o la realización de las amenazas contra la víctima, constituye un delito de Clase III.
- 2.09 Allanamiento:** Entrar o permanecer intencionalmente en cualquier estructura, medio de transporte o propiedad sin estar autorizado, licenciado o invitado; es advertido por una persona autorizada para que se vaya y se niega a hacerlo.
- 2.10 Uso de manifestaciones/lenguaje obsceno, comentarios raciales y/o instigar una situación perturbadora o provocar a otros estudiantes mediante el uso de gestos verbales, escritos o dirigidos hacia otra persona(s).**
- 2.11 Abandonar la clase o el campus sin permiso, o faltar a la escuela.**
- 2.12 Poseer y/o encender fuegos artificiales, petardos o bombas de humo.**
- 2.13 Exceso de velocidad (exceder cualquier límite de velocidad publicado en el campus), conducción imprudente o incumplimiento de todas las leyes de tránsito y regulaciones escolares locales.**
- 2.14 Cualquier uso inapropiado o indebido de los dispositivos electrónicos.**
- 2.15 Falsificación de documentos escolares, firma de los padres, excusas médicas, etcétera.**
- 2.16 Usar o exhibir colores o ropa, hacer señas con las manos o gestos corporales, y/o usar lenguaje verbal o cánticos que sugieran afiliación a pandillas.** Los estudiantes serán enviados a Suspensión Fuera de la Escuela hasta diez (10) días en espera de una Audiencia Administrativa.

- 2.17 **Posesión o uso de medicamentos recetados, medicamentos de venta libre, inhalantes o aerosoles. La distribución de cualquiera de estas sustancias calificará como una Clase III para Drogas.**
- 2.18 **Ofensas excesivas de Clase I (mínimo de tres).**
- 2.19 **Cualquier otra ofensa que el director considere razonable para caer dentro de esta categoría después de considerar las circunstancias atenuantes.**

MEDIDAS DISCIPLINARIAS/FALTAS INTERMEDIAS - CLASE II

Opciones Administrativas para Estudiantes de Primaria (Grados K-5)

1. Contacto con los padres o tutores y medidas disciplinarias.
2. Suspensión en la escuela.
3. Suspensión de uno (1) a diez (10) días escolares.
4. Recomendación de colocación alternativa.
5. Recomendación de expulsión.
6. Las ofensas repetitivas de Clase II se convertirán en una ofensa de Clase III.

Opciones Administrativas para Estudiantes de Secundaria (Grados 6-12), junto con una posible tarea a "Por qué intentarlo/Proyecto de crianza".

1. Medidas disciplinarias apropiadas que pueden incluir la remisión al Tribunal de Menores.
2. Los privilegios de estacionamiento en Eufaula High School serán revocados, y los padres/tutores/personas designadas para emergencias deben firmar la entrada y salida de su hijo de la escuela con el maestro de ISS todos los días.
3. Asignación a Suspensión en la Escuela o recomendación de Colocación Alternativa.
4. Suspensión (de 1 a 10 días).
5. Recomendación de expulsión.
6. Las ofensas repetitivas de Clase II se convertirán en una ofensa de Clase III. **(mínimo de cinco).**

DELITOS GRAVES – CLASE III

- 3.01 **Drogas:** Posesión no autorizada, transferencia, uso de drogas, parafernalia de drogas (CBD, Delta, Kratom, cualquier sustancia que tenga la intención del alma de intoxicación, etcétera) o bebidas alcohólicas. (Posesión significa en su persona, en su propiedad, casillero o vehículo).
- 3.02 **Incendio provocado:** La quema intencional y maliciosa de cualquier parte de la propiedad de la Junta.
- 3.03 **Agresión a un empleado de la Junta:** El tocar o golpear ilegal e intencionalmente a un empleado de la Junta en contra de su voluntad, o la causa intencional de daño corporal a un empleado de la Junta Escolar.
- 3.04 **Robo:** La toma de dinero u otros bienes que puedan ser objeto de hurto de la persona o la custodia de otra persona por la fuerza, la violencia, la agresión e infundir el miedo a los mismos.
- 3.05 **Robo / Hurto / Hurto mayor:** La toma y/o sustracción intencional e ilegal de bienes valorados en \$100 o más que pertenecen a o están en la posesión o custodia legal de otra persona.
- 3.06 **Juego:** La participación ilegal intencional en actividades de juego que involucren montos de más de \$ 100.
- 3.07 **Robo con allanamiento de morada escolar:** Entrar o permanecer en una estructura o medio de transporte con la intención de cometer un delito en el mismo durante las horas en que las instalaciones están cerradas al público.
- 3.08 **Travesuras criminales:** Lesiones o daños intencionales y maliciosos por \$200 o más de \$200 a la propiedad pública o a la propiedad real o personal que pertenece a otra persona.
- 3.09 **Tenencia de armas/armas de fuego:** Posesión de armas/armas de fuego: (posesión significa en su persona, en su propiedad, casillero o vehículo).

Las armas incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Un arma de fuego, o cualquier otro dispositivo desde el cual un proyectil sea disparado por pólvora explosiva*
2. Una réplica realista de cualquier arma de fuego.
3. Pistola de aire comprimido, pistola de fogeo (pistola de arranque), pistola de gas.
4. Dispositivo explosivo de cualquier tipo, incluidos, entre otros, fuegos artificiales o municiones.
5. Cuchillo, independientemente de la longitud de la hoja, o cualquier otro artículo que utilice una hoja de afeitar u otra hoja, de reemplazo o fija; o lima de uñas de metal.
6. Numchucks (nunchaku), estrellas arrojadas, garras de lucha u otras armas utilizadas en las artes marciales.
7. Cualquier dispositivo capaz de disparar un proyectil de cualquier tipo.
8. Cualquier otro objeto no enumerado específicamente que esté destinado y adaptado principalmente para el ataque y para infligir lesiones.

Se permite el uso de dispositivos de corte cuando son proporcionados por un maestro para uso en el aula, como biología, arte, etcétera, y se usan bajo la estricta supervisión del maestro.

* Cualquier arma de fuego (incluida una pistola de arranque) que sea, o esté diseñada para, o pueda ser fácilmente convertida para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo; el armazón o el cajón de mecanismos de dicha arma; cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego; cualquier artefacto destructivo. Expulsión de un mínimo de un año si se determina que el estudiante está en violación de esta ofensa mayor.

3.10 Disparo de cualquier pistola, rifle, escopeta, pistola de aire comprimido o cualquier otro dispositivo

3.12 Actos sexuales: Actos de naturaleza sexual, incluidos, entre otros, agresión, relaciones sexuales, intento de violación o violación.

3.13 Peleando: Causar intencionalmente daño corporal, discapacidad o desfiguración permanente; uso de arma mortal; cualquier conflicto físico significativo en el que ocurran lesiones o continúen las peleas después de que un empleado de la Junta Escolar le advirtió que se detuviera: Pelear es una violación del Código de Alabama 13A-11-7 y se considera conducta desordenada. Los estudiantes culpables de este tipo de peleas serán suspendidos fuera de la escuela por hasta diez (10) días y se les recomendará la expulsión, y la posible remisión a la policía, la remisión a las autoridades del Tribunal de Menores u otras autoridades administrativas de Clase III. Opciones.

3.14 Incitar o participar en un trastorno estudiantil grave: Liderar, alentar o ayudar en interrupciones (importantes) que resulten en la destrucción o daño de la propiedad privada o pública o lesiones personales a los participantes u otros.

3.15 Activación injustificada de un sistema de alarma contra incendios

3.16 Desafío abierto a un maestro o empleado de la Junta

3.17 Cualquier abuso grave de dispositivos electrónicos, incluidos ordenadores o programas informáticos.: Los estudiantes no deben tomar ninguna parte de una computadora ni dañarla de ninguna manera. Los estudiantes no deben usar las computadoras para intimidar o amenazar a cualquier individuo o entidad. Los estudiantes no deben tergiversarse a sí mismos cuando usan una computadora. En todo momento, el uso de un dispositivo digital con fines fotográficos y/o de video está estrictamente prohibido en áreas privadas, como vestuarios, baños, vestidores, aulas y oficinas. Cuando sea necesario, estas violaciones pueden ser tratadas como ofensas de Clase III. Cualquier grabación de una pelea será tratada como una ofensa de Clase III. Dicho uso puede violar el Código Penal de Alabama.

3.18 Posesión de parafernalia o insignia de pandillas, escribir insignias de pandillas en propiedad personal o escolar, exhibir comportamiento amenazante, hostil o intimidatorio, etcétera: Se recomendará a los estudiantes la expulsión y/o diez (10) días de suspensión fuera de la escuela y se les recomendará una colocación alternativa.

3.19 Cualquier acoso sexual que sea una violación del Código de Alabama. Cualquier insinuación sexual, solicitud de favores sexuales, uso de comentarios, gestos o conductas verbales o escritas vulgares o sexualmente explícitos, imágenes obscenas o sexualmente explícitas, "bromas" de orientación sexual, burlas o bromas pesadas dirigidas hacia otra persona u ofensivas para un observador externo, incluyendo Proposición escrita o verbal no solicitada para participar en actos sexuales.

3.20 Asalto: Intentar causar daño físico a otra persona sin provocación y sin represalias de la "víctima"

3.21 Amenazas terroristas (es decir, amenazas de bomba, explosivos): Una persona comete el delito de hacer una amenaza terrorista cuando amenaza por cualquier medio con cometer cualquier delito de violencia o dañar cualquier propiedad haciendo cualquiera de las siguientes acciones:

(1) Intencional o imprudentemente:

- a. Aterrorizar a otra persona.
- b. Causando la interrupción de las actividades escolares.
- c. Causar la evacuación de un edificio, lugar de reunión o instalación de transporte público, u otro inconveniente público grave.

3.22 Cualquier otra ofensa que el director considere razonable para caer dentro de esta categoría después de considerar las circunstancias atenuantes.

ACCIÓN DISCIPLINARIA/FALTAS GRAVES – CLASE III

Pasos Administrativos para Estudiantes de Primaria (Grados K-5)

1. Suspensión inmediata
2. Posible remisión a las fuerzas del orden
3. Investigue para ver si se justifica la expulsión
4. Recomendación de expulsión
5. Si la expulsión no está justificada, ISS o recomendación de colocación alternativa, se tendrá en cuenta la edad del niño, la gravedad de la ofensa y las ofensas anteriores.

- | | |
|----------------|-------------------|
| Un. Grados K-1 | Mínimo de 5 días |
| B. Grados 2-3 | Mínimo de 10 días |
| C. Grados 4-5 | Mínimo de 15 días |

Pasos Administrativos para Estudiantes de Secundaria (Grados 6-12), junto con una posible tarea a "Por qué intentarlo/Proyecto de crianza".

1. Suspensión inmediata
2. Remisión a las fuerzas del orden
3. Investigar para ver si se justifica la expulsión
4. Expulsión
5. Expulsión de un mínimo de un (1) año si se determina que el estudiante está en violación de 3.09 Posesión de Arma de Fuego.
6. Si la expulsión no está justificada, se recomienda una ubicación alternativa

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE LOS AUTOBUSES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE EUFAULA

Transporte

Los padres y los estudiantes deben tener en cuenta que el único propósito de un autobús escolar es transportar a los estudiantes de manera segura hacia y desde la escuela. Dado que el conductor del autobús escolar lleva esta pesada carga de responsabilidad, el autobús escolar y la sala del autobús se consideran una extensión del aula y se aplican todas las reglas de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula. Se deben seguir las siguientes pautas al viajar en el autobús. Cualquier estudiante que no cumpla con estas pautas puede estar sujeto a medidas disciplinarias como se describe en esta publicación:

- Un.** Los estudiantes serán recogidos y dejados en su residencia o en la parada de autobús designada únicamente.
- B.** Los estudiantes deben estar en la parada de autobús al menos cinco (5) minutos antes de la hora designada.
- C.** Una vez que los estudiantes llegan a su parada de autobús escolar, están sujetos a las reglas del sistema escolar cuando el autobús es visible.
- D.** Los estudiantes deben obedecer las instrucciones dadas por el conductor.
- E.** Los estudiantes deben ser corteses con sus compañeros y con el conductor del autobús (no molestar a otros estudiantes).
- F.** Los juegos bruscos, las amenazas y las peleas no están permitidos en o alrededor del autobús o en las paradas de autobús.
- G.** Los estudiantes deben permanecer en silencio cuando se acerquen y crucen las vías férreas.
- H.** Los estudiantes deben hablar solo con una voz normal y no usar blasfemias o lenguaje obsceno.
- Yo.** Los estudiantes deben permanecer correctamente sentados, no cambiar de asiento y mantener la cabeza y las manos dentro del autobús.
- J.** A los estudiantes no se les permite comer, masticar chicle, beber, fumar o encender fósforos en el autobús escolar.
- K.** No se permiten armas de ningún tipo en el autobús.
- L.** Los estudiantes no pueden manipular ninguno de los equipos del autobús, especialmente la puerta de emergencia.
- M.** A los estudiantes no se les permite subir al autobús o arrojar objetos dentro o fuera del autobús.

Ofensa de Clase I/Menor

- Cualquier ofensa menor de Clase I

Pasos Administrativos de Clase I

- Conferencia entre el director y los estudiantes – Advertencia
- Conferencia de directores/estudiantes/padres: 5 días de suspensión de viajar en autobús
- Conferencia de directores/estudiantes/padres: 15 días de suspensión de viajar en autobús
- Suspendido del autobús por el resto del año escolar

Ofensa Clase II/Intermedio

1. Negarse a obedecer al conductor
2. Participación en un altercado
3. Profanidad
4. Lanzamiento de objetos
5. Dañar o desfigurar el autobús
6. Negativa a identificarse
7. Escupir
8. Disparo
9. Hablar en voz alta en un cruce de ferrocarril
10. Colgando de la ventana
11. Cualquier otra ofensa de Clase II

Pasos Administrativos de Clase II

- Conferencia de directores/estudiantes/padres: 5 días de suspensión de viajar en autobús
- Conferencia de directores/estudiantes/padres: 15 días de suspensión de viajar en autobús
- Suspendido del autobús por el resto del año escolar

Ofensa de Clase III/Mayor

1. Fósforos de iluminación
2. Fumar/Vapear en el autobús
3. Posesión de armas de fuego o armas
4. Posesión de drogas ilegales
5. Peleas (Cualquier estudiante involucrado en una pelea será suspendido de viajar en el autobús durante un año calendario).
6. Cualquier otro delito de Clase III

Pasos Administrativos de Clase III

- Conferencia del Director/Estudiante/Padre: suspensión de viajar en el autobús durante un año calendario y seguir los pasos administrativos de la Clase III en el *Código de Conducta Estudiantil*.
- Ciertos actos de mala conducta resultarán en acciones punitivas adicionales. Esta acción se decidirá de acuerdo con las opciones administrativas para ofensas de Clase I, Clase II o Clase III según se define en el *Código de Conducta del Estudiante*.

Suspensiones de autobuses escolares

El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene la autoridad para negarle a un estudiante el privilegio de viajar en un autobús escolar basándose en la mala conducta del estudiante en el autobús escolar. Esta acción será por un período de tiempo razonable y especificado.

POSIBLES PROCEDIMIENTOS Y CONSECUENCIAS

Detención después de la escuela: El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene la autoridad para asignar a los estudiantes a una sala designada (salón de detención) en el campus al final del día escolar regular por un período de tiempo razonable y especificado como una acción disciplinaria. Los padres o tutores son responsables de proporcionar transporte en estos casos. Se hará un intento razonable de notificar a los padres o tutores antes de la asignación de un estudiante a la sala de detención. Si los padres o tutores pueden ser notificados el día de la mala conducta, el estudiante será asignado ese día; De no ser así, se asignará al alumno al día siguiente.

Libertad condicional disciplinaria: La libertad condicional disciplinaria es un período de tiempo especificado por el director o su(s) persona(s) designada(s) durante el cual un estudiante debe corregir su comportamiento mientras cumple con todas las regulaciones que rigen el comportamiento del estudiante. El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene la autoridad para colocar a un estudiante en libertad condicional disciplinaria por un período de tiempo razonable y especificado. Los miembros del personal involucrados en la acción ayudarán a monitorear la adaptación del estudiante al entorno escolar. El director y el personal apropiado de la oficina central establecerán estándares de libertad condicional que describirán las condiciones bajo las cuales el estudiante corregirá su comportamiento dentro de un período de tiempo razonable y específico. El asesoramiento escolar, la participación de los padres y otras formas de asistencia serán parte de los estándares y el acuerdo de libertad condicional.

Programa de Suspensión en la Escuela / Colocación Alternativa: La suspensión en la Escuela es una acción disciplinaria estructurada en la que un estudiante es aislado o retirado de las actividades regulares del aula, pero no es expulsado del entorno escolar. El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene la autoridad para asignar a los estudiantes al programa de suspensión en la escuela por un período de tiempo razonable y especificado. Los directores y su personal deben determinar el alcance de la suspensión en la escuela en sus respectivas escuelas. La asignación de Colocación Alternativa será por el tiempo asignado por el Comité de Colocación Alternativa. Se requiere que los padres firmen la entrada y salida de los estudiantes de la suspensión en la escuela.

Restricción física: Las escuelas de la ciudad de Eufaula permiten el uso de la restricción física solo en situaciones en las que el estudiante es un peligro inminente para sí mismo o para los demás y cuando el estudiante no responde a técnicas de desescalada menos intensivas. En ningún momento se utiliza la restricción física como una forma de disciplina o castigo o como un medio para obtener cumplimiento. Solo el personal debidamente capacitado en el uso de las técnicas de restricción adoptadas puede realizar este procedimiento. Los padres recibirán una notificación por escrito si y cuando se use la restricción física para sujetar a su estudiante dentro de un (1) día escolar del uso de la restricción.

Escuela de los sábados: La asignación de la escuela de los sábados será una opción disciplinaria para los estudiantes de secundaria y preparatoria por ofensas de Clase I. La escuela del sábado será de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. No asistir a la Escuela Sabatibona será una ofensa de Clase II.

Suspensión fuera de la escuela: Suspensión de *estudiantes (incluidos estudiantes con discapacidades)*

Con el fin de mantener el orden, minimizar el riesgo de posibles lesiones personales, daños a la propiedad o interrupción, o para permitir una investigación y evaluación ordenada de una presunta violación de las reglas, normas o políticas de la escuela o del sistema escolar, los directores pueden suspender temporalmente a un estudiante en espera de una conferencia con el padre o tutor del estudiante y una decisión disciplinaria final. La suspensión también puede imponerse como una medida disciplinaria según lo dispuesto en el Código de Conducta Estudiantil. Las suspensiones se contarán como ausencias justificadas. Se permitirá el trabajo de recuperación para tales ausencias, a menos que permitir dicho trabajo bajo las circunstancias sea poco práctico o imposible, no sirva para nada, ponga al personal de la escuela en riesgo de daño o no sea razonable a la luz de los motivos de la suspensión. La suspensión de estudiantes con discapacidades estará sujeta a las limitaciones y requisitos aplicables impuestos por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades ("IDEA") y sus reglamentos de implementación.



Escuela Primaria Eufaula

Directora: Tina Richards

Sub-directoras: Yvonne Grant y Tracy Berry

Nuestra visión es que TODOS los estudiantes de Eufaula se conviertan en lectores, pensadores y escritores estratégicos a través de una instrucción consistente y explícita utilizando las mejores prácticas identificadas a través de investigaciones de calidad.

ESPERA LA EXCELENCIA!!

HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR

7:15	Se abren las puertas/Comienza el desayuno
7:45	Suena la primera campanada.
7:50	Suena la campana de tardanza. Se hacen los anuncios matutinos. Los padres deben firmar la entrada de sus hijos después de las 7:50 a.m.
7:50-2:45	Instrucción
1:00	¡Las salidas terminan solo para estudiantes de PRE-K!
2:15	Fin de las salidas para los estudiantes de K-2*

****Por seguridad de los niños de EPS, los estudiantes no pueden ser retirados después de las 2:15. Si tiene citas programadas para sus hijos alrededor de esta hora, deberá revisarlas antes de las 2:15. Los estudiantes de prekínder comienzan a dormir la siesta a la 1:00 p.m. y las clases no se interrumpirán para salidas.***

2:20-2:45	La salida de Pre-K comienza a las 2:20-2:45 en el estacionamiento de herradura.
2:50-3:15	Despido de Pasajeros de Automóviles y Pasajeros de Autobús
3:15	TODOS los estudiantes deben ser recogidos antes de las 3:15. No tenemos un día extendido "sin cita previa" para cuando los estudiantes no son recogidos a tiempo. ¡Asegúrese de que su hijo sea recogido de la escuela a las 3:15! Cualquier incidente de estudiantes que permanezcan en la Escuela Primaria Eufaula después de las 4:00 será reportado a las autoridades correspondientes.

CENTRO DE APRENDIZAJE TEMPRANO EUFAULA

Este año, las clases de Pre-K de Aprendizaje Temprano de la Escuela de la Ciudad de Eufaula se han unido al campus de la Escuela Primaria Eufaula. Un manual separado para Pre-K está disponible para los padres de Pre-K. A los estudiantes de prekínder no se les permite viajar en el autobús escolar.

VOLUNTARIOS

Los voluntarios son bienvenidos en la Escuela Primaria Eufaula. Se requiere una verificación de antecedentes clara de todos los voluntarios. Luego, los voluntarios deberán programar una hora para llegar a la escuela para completar tareas específicas.

VISITANTES

Todos los visitantes deben acudir a la oficina principal. Se debe presentar una identificación con foto válida y se debe imprimir un pase de visitante de Raptor. No se permiten visitas en las aulas. Para todos los eventos escolares, se requiere la aprobación previa de los visitantes. **A los visitantes que huelan a alcohol o marihuana se les pedirá que se retiren y se puede contactar al oficial de Recursos Escolares.** Los visitantes deben estar vestidos adecuadamente para ingresar al edificio: no se permiten pijamas ni trapos en la cabeza. Los cuerpos deben estar adecuadamente cubiertos (sin ropa interior ni escote a la vista).

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Las conferencias se pueden programar llamando a la oficina de la escuela (334-687-1140) para dejar un mensaje para el maestro y también enviando un correo electrónico o escribiendo al maestro de su hijo. Al final de las primeras nueve semanas, se organizarán conferencias con todos los padres para revisar las boletas de calificaciones de los estudiantes. Las conferencias solo se llevarán a cabo con el padre o tutor legal del estudiante.

LIBROS DE LA BIBLIOTECA

No se cobran multas por libros atrasados; sin embargo, los estudiantes deben pagar por libros perdidos o dañados. Cualquier estudiante que deba dinero por un libro perdido o dañado no puede sacar otro libro hasta que se pague la multa.

PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA Y SALIDA

Los estudiantes que lleguen en automóvil descargarán en el frente de la escuela en Pump Station Road en el extremo norte del edificio escolar. Los estudiantes pueden comenzar a ser dejados a las 7:15 hasta las 7:50. Cualquier estudiante que llegue después de las 7:50 se considera tarde y debe registrarse a través de la oficina principal.

Desaconsejamos encarecidamente a los estudiantes que caminen a la escuela. Si elige que su hijo camine, un adulto debe estar con el niño. Todo el personal de EPS a su llegada ingresará al edificio a las 7:50 y su hijo no podrá ingresar a la puerta. Por razones de seguridad, si elige que su hijo camine a la escuela, un adulto DEBE acompañarlo.

Tenga en cuenta que los estudiantes NO serán liberados sin una etiqueta de despido de conductor de automóvil EPS aprobada. Se emitirá una etiqueta por estudiante sin costo alguno. Se pueden comprar etiquetas adicionales en la oficina principal por \$ 3.00 cada una.

Cualquier persona que no tenga una etiqueta de despido de conductor de automóvil deberá presentarse en la oficina principal para la verificación de identidad y la salida del estudiante. *Los estudiantes SOLO serán liberados a los adultos que figuran en su tarjeta de emergencia.*

NO se aceptarán cambios de planes de transporte por teléfono. Los cambios de transporte deben enviarse al maestro por escrito la mañana del cambio. POR FAVOR, no confíe en los mensajes de correo electrónico.

Un estudiante que vive a dos o más millas de la escuela puede inscribirse para ser pasajero de autobús. El transporte en autobús se proporciona SOLO a la dirección del hogar del estudiante. La asistencia a una reunión obligatoria de padres y una nota de autobús deben ser emitidos por la oficina escolar CADA AÑO al comienzo del año escolar.

Los estudiantes de prekínder saldrán del estacionamiento circular al costado de la escuela a partir de las 2:20 hasta las 2:45. El tráfico fluirá entrando a Laney Avenue desde Country Club Road. El tráfico fluirá hacia la derecha hasta la intersección de cinco puntos.

Los estudiantes de primer grado saldrán desde el frente de la escuela a partir de las 3:00 con el tráfico alineado en Pump Station Road.

Los estudiantes de kínder y segundo grado saldrán desde la parte trasera de la escuela a las 3:00 y el tráfico saldrá del campus girando a la izquierda desde el estacionamiento hacia la avenida Laney.

En el caso de que haya varios corredores de diferentes niveles de grado, la asignación de despido se realizará en Open House.

Los pasajeros de la camioneta saldrán desde el frente de la escuela. Debemos tener una confirmación por escrito de las guarderías locales para permitir que su hijo viaje en una camioneta de cuidado diurno.

MAPA DE LLEGADA Y SALIDA DE LOS PASAJEROS

En la Mañana, Llegada en Carro de todos los Estudiantes de EPS





Llegada a la Primaria

- EPS abre puertas a las 7:15 am
- Se dejan niños hasta 7:50 am
- Todos los Estudiantes Entran Entre 7:15 y 7:50 am
- NO BAJARSE DEL CARRO, una Maestra ayudara a su estudiante
- El Porton se cierra a las 7:50 am

***Entre a la oficina a firmar a su Estudiante despues de 7:50 am**

EPS, Salida de Todos los Estudiantes en Carro por la Tarde





Salida en la Tarde:

*Necesita Tarjeta de Carro para recoger a su estudiante

- Pre-K al COSTADO → 2:20 pm
- Carros 1° al FRENTE. → 3:00 pm
- Carros K y 2° ATRAS → 3:00 pm
- Buses → 2:40 pm

-  Prek → Pre-Kinder, entrada y salida
-  1 → 1ro, Formese en Fila Derecha
-  K-2 → Kinder y 2do -Formese en Fila Izqueda y Atras de los Buses
-  AGUA → Agua
-  H → Hospital

CARPETAS DE INFORMACIÓN DE LOS LUNES

Los estudiantes traerán carpetas semanales a casa los **lunes**. Se incluirá el boletín semanal, los resultados de los exámenes y las muestras de trabajo/tareas de la semana anterior. Por favor, firme los papeles y devuélvalos todos a la escuela al día siguiente.

COMUNICACIÓN DIARIA

Los maestros se comunicarán por mensaje de texto a través del sistema de comunicación de estado de la escuela únicamente y no a través de números de teléfono celular personales. Los padres también pueden ponerse en contacto con los maestros por correo electrónico.

Se envían a casa carpetas diarias que incluirán tareas, calendarios escolares, notas, notas de comportamiento, etcétera. La carpeta debe revisarse y devolverse todos los días. El dinero debe enviarse en un sobre sellado con el nombre de su hijo, el nombre del maestro y el propósito del dinero. Todo lo que se envíe a la escuela (notas, dinero, etcétera) debe colocarse en esta carpeta. Las carpetas se revisarán diariamente. Tenga en cuenta que no facturamos bolsas de libros. El maestro no puede aceptar mensajes verbales transmitidos por su hijo.

ASISTENCIA

Consulte la política de asistencia en la parte delantera del manual. Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días a menos que estén enfermos. Se debe enviar una excusa por escrito cuando su hijo esté ausente. La retención es posible si un niño ha acumulado varias ausencias.

VIAJES FAMILIARES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Se desaconseja a los padres llevar a sus hijos de viaje durante los días escolares regulares. Generalmente, estas ausencias se consideran injustificadas. Se harán excepciones para viajes de importancia educativa / cultural con la aprobación previa del director. Los padres deben enviar esta solicitud de aprobación al director dos semanas antes del viaje.

EXCURSIONES/PASEOS

Las excursiones son una divertida experiencia de aprendizaje para nuestros estudiantes. Sin embargo, debemos asegurarnos de que todos los estudiantes estén seguros y se comporten bien cuando están fuera de la Escuela Primaria Eufaula. Si un estudiante ha sido enviado a ISS dos o más veces en las nueve semanas de una excursión, el estudiante no podrá asistir a la excursión. A un estudiante no se le permitirá asistir a una excursión si se le ha asignado OSS dentro de un período de nueve semanas. Los estudiantes viajarán hacia y desde todas las actividades de la excursión en el modo de transporte proporcionado por el sistema escolar. Si un estudiante no puede asistir a una excursión por cualquier motivo, el dinero no es reembolsable.

FIESTAS DE LA CLASE

A EPS le gusta poder hacer fiestas para los estudiantes. Celebramos la mayoría de los días festivos con fiestas en toda la escuela. Queremos ayudarte a celebrar el cumpleaños de tu hijo también. Si desea celebrar el cumpleaños de su hijo, le pedimos que cumpla con lo siguiente:

- Las fiestas deben programarse con anticipación con el maestro del salón de clases y confirmarse con el personal de la oficina y los padres con una semana de anticipación.
- Por favor, traiga solo bebidas individuales y cupcakes. Hay un bloque de tiempo de quince minutos para las fiestas.
- Los padres/tutores son responsables de los platos y servilletas.
- Los padres/tutores son responsables de ayudar con la limpieza del área de la fiesta.
- Para que los padres asistan a la fiesta en el salón de clases, se debe realizar una verificación de antecedentes antes de la fiesta.

EVENTOS ESCOLARES

Para todos los eventos escolares, se requiere la aprobación previa de los visitantes.

APERITIVOS

Los estudiantes tienen la oportunidad de comer un refrigerio todos los días. Por favor, no envíe dulces o refrescos para un refrigerio.

TELÉFONOS CELULARES

Los teléfonos celulares no están permitidos en la Escuela Primaria Eufaula sin la aprobación previa de la administración.



Director: Terry Crawford
Subdirectora: Samantha Weathers

Declaración de objetivos

La misión de la Escuela Primaria Eufaula es crear estudiantes automotivados que establezcan metas y logren esas metas mientras desarrollan y demuestran la capacidad de trabajar en colaboración para navegar a través de desafíos productivos que producirán crecimiento social y académico.

Declaración de Visión

La visión de la Escuela Primaria Eufaula es crear una escuela modelo donde los estudiantes dominen un plan de estudios ATRACTIVO y RIGUROSO que los preparará para la competencia global en el campo de esfuerzo de su elección, así como los impulsará a ella.

Horario del día escolar

8:00 a.m.	Comienza la enseñanza y el aprendizaje
3:00 p.m.	Despido
3:30 p.m.	Actividades de día extendido (tutoría después de la escuela, etcétera)
5:30 p.m.	Fin de las actividades de día extendido

Visitantes

Se anima a los padres a visitar la escuela. Pase por la oficina para registrarse y obtener un pase de visitante generado por Raptor. **Con el fin de proteger mejor a nuestros estudiantes y personal, todos los visitantes deberán mostrar una identificación válida emitida por el gobierno.** Para programar una conferencia de padres y maestros, los padres deben comunicarse con el maestro con anticipación y programar una cita. Los maestros notificarán a la oficina de cualquier visitante que hayan programado para el día. Por favor, revise los recordatorios a continuación sobre la visita a nuestra escuela:

- Todos los visitantes solo pueden ingresar al edificio por la puerta principal. Nadie será admitido por la entrada lateral.
- Todos los visitantes deben registrarse en la oficina y obtener una calcomanía de visitante generada por Raptor.
- El personal de la oficina entregará mochilas, carpetas de tareas, chaquetas o anteojos a los estudiantes.

Conferencias de Padres y Maestros

Los padres pueden comunicarse con el maestro de su hijo llamando a la escuela al 334-687-1134 o usando el correo electrónico de la escuela de maestros. Los correos electrónicos de las escuelas se proporcionarán en Open House. Todos los maestros usarán el estado de la escuela para comunicarse con los padres/tutores. Cuando reciba el primer mensaje del maestro de su hijo, agregue el número de teléfono asignado a sus contactos en su teléfono. Una vez que haga esto, el número que se muestra se asignará a todas las comunicaciones entre tú y el profesor. Al final de las primeras nueve semanas, se programarán conferencias con todos los padres para revisar y discutir las boletas de calificaciones de sus hijos. Las conferencias solo se llevarán a cabo con el padre o tutor legal del estudiante.

Carpetas de información de los martes

Los estudiantes traerán carpetas semanales a casa los martes. Se incluirá el boletín semanal, las evaluaciones y las tareas de la semana anterior. Por favor, firme los papeles y regrese a la escuela al día siguiente.

Tecnología

Los estudiantes de la Escuela Primaria Eufaula recibirán un iPad para fines educativos. Todos los estudiantes serán capacitados en el uso y cuidado del iPad, así como también se les brindarán lecciones sobre ciudadanía digital. Los padres/tutores deben firmar la Política de Uso Aceptable para el Estudiante (S-AUP) demostrando comprensión de las reglas y regulaciones. **(Por favor vea la Política de Uso Aceptable para Estudiantes en el manual).**

Programa de Nutrición Infantil

El comedor es una parte esencial del programa escolar que opera diariamente durante el año escolar para la comodidad de nuestros estudiantes y personal. A todos los estudiantes se les proporcionará desayuno y almuerzo gratis. Durante el almuerzo y el desayuno, a menos que el director indique lo contrario, **todos los alimentos / bebidas deben consumirse dentro de la cafetería.**

NO SE PERMITE ABSOLUTAMENTE **NINGUNA** ENTREGA O DISTRIBUCIÓN DE ALMUERZO DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS (es decir, comida rápida, restaurantes). Las bebidas carbonatadas no están permitidas en la cafetería.

Si un estudiante desea comprar alimentos adicionales, los artículos deben pagarse en el momento de la compra. Los estudiantes pueden traer un almuerzo de casa que siga las siguientes pautas: No se permiten bebidas carbonatadas, no se permiten recipientes/bolsas/cajas con logotipos o nombres de restaurantes, y los estudiantes NO pueden compartir los alimentos traídos al comedor con otros estudiantes debido a posibles alergias alimentarias.

Aperitivos

A los estudiantes se les da la oportunidad de tomar un refrigerio todos los días. Por favor, no envíe dulces o refrescos para un refrigerio.

Además de un refrigerio, los estudiantes pueden traer agua en un recipiente de plástico transparente para comer después de la educación física. (SOLO AGUA, no bebidas deportivas, agua saborizada, etcétera).

Excursiones/Paseos

Un formulario de permiso firmado debe ser devuelto a la escuela **un día antes** de cada viaje. **No se puede aceptar el permiso verbal.** Todas las tarifas deben pagarse antes de la fecha de vencimiento indicada. Si un estudiante ha sido asignado a ISS dos o más veces en un semestre, el estudiante no podrá asistir a una excursión. A un estudiante no se le permitirá asistir a una excursión si ha sido asignado. Los estudiantes viajarán hacia y desde todas las actividades de la excursión en el modo de transporte proporcionado por el sistema escolar. La mayoría de las excursiones requieren la compra anticipada de boletos. **Una vez que se hayan comprado los boletos, no se realizarán reembolsos a un estudiante que no participe debido a una elección o acción disciplinaria.**

Procedimientos de la salida

Los estudiantes que vivan a dos millas o más de la escuela a la que asisten recibirán transporte. Viajar en el autobús escolar es un privilegio y con cada privilegio viene con responsabilidades. Los estudiantes de autobús seguirán las reglas escritas en el Código de Conducta Estudiantil.

- NO se aceptarán cambios en el plan de transporte por teléfono a menos que se trate de una emergencia rara y verdadera. Los cambios de transporte deben enviarse al maestro por escrito. Las solicitudes enviadas por fax al 334-687-1136 se aceptan antes de las 2:00 p.m. Póngase en contacto con la oficina para confirmar que se recibió el fax.
- Los caminantes y estudiantes que asistan al Club de Niños y Niñas serán supervisados por un miembro del personal de la Escuela Primaria Eufaula.

- Los estudiantes no serán liberados sin una etiqueta de conductor de automóvil EES aprobada. A cada pasajero se le emitirá una etiqueta sin costo alguno. Se pueden comprar etiquetas adicionales en la oficina principal por \$ 3.00 cada una.
- Cualquier persona que no tenga una etiqueta de conductor de automóvil deberá presentarse en la oficina principal para la verificación de identidad y la salida del estudiante. Los estudiantes SOLO serán entregados a los adultos que figuran en sus tarjetas de emergencia.
- Los pasajeros de automóviles serán dejados en la parte trasera de la escuela usando una bajada de un solo carril.
- Los pasajeros de automóviles serán recogidos en la parte trasera de la escuela usando una camioneta de dos carriles.
- La Escuela Primaria Eufaula ofrece servicios de día extendido hasta las 5:30 por una tarifa semanal para los padres.
- Se proporcionará tutoría después de la escuela a los estudiantes por invitación. Este es un programa gratuito.

Pasajeros de la llegada en carro

Todos los pasajeros de automóviles deben cumplir con la política de pasajeros de automóviles. El tráfico de pasajeros puede girar hacia el oeste en Highland Ave., girar a la derecha en Spruce Drive, girar a la izquierda en Broadview Drive, luego a la izquierda en Malone Drive. Los automóviles también pueden ingresar a Malone Drive-by viajando hacia el norte por Broadview Drive. Malone será de un solo sentido con un carril. El tráfico viajará hacia el este hacia la parte trasera del edificio escolar. El personal de la escuela ayudará a dirigir el tráfico permitiendo que cinco o seis vehículos avancen a la vez. Los estudiantes solo deben ser dejados en los conos designados. Los estudiantes deben salir del vehículo por el lado izquierdo del vehículo cuando sea posible. Padres, por favor dejen en el primer cono disponible. Esto ayudará con el flujo de tráfico. Todos los autos saldrán hacia el sur por Birch St. y continuarán hacia el este o el oeste por Cherry Street. **Los estudiantes no pueden ser dejados antes de las 7:15.**

Salida-Conductores de coches

Todos los pasajeros de automóviles serán despedidos desde la parte trasera de nuestro campus (lado oeste). Para llegar de manera segura a nuestro punto de recogida, siga las siguientes instrucciones: TODO el tráfico de pasajeros debe girar hacia el oeste en Highland Avenue, girar a la derecha en Spruce Drive, girar a la izquierda en Broadview Drive, luego a la izquierda en Malone Street. Continúe hacia el este por Malone con precaución. Todos los vehículos serán dirigidos a los conos 1, 2, 3, 4 o 5 por el personal de la escuela, y su hijo será llamado a un punto específico de cono/salida. El tráfico se desviará a dos carriles. ***Los estudiantes no serán liberados para la salida a menos que el conductor tenga la etiqueta apropiada en el vehículo. Si el conductor no tiene la etiqueta, continuará en la fila de pasajeros y tendrá que conducir hasta el frente de la escuela hasta la oficina principal para recoger al estudiante.***

SIN EXCEPCIONES. Ningún estudiante será despedido de la jornada extendida mientras se lleva a cabo la salida regular. Después de recoger a su hijo, continúe por el camino circular y continúe hacia el sur por Birch Street. A continuación, puede girar a la derecha o a la izquierda en Cherry Street para salir de la zona.

TENGA EN CUENTA: Sanford Avenue continuará siendo una calle de un solo sentido (SUR) para la salida de autobuses escolares.

NOTA: Los pasajeros de automóviles deben recogerse y dejarse solo en las áreas designadas. Recuerde que los estacionamientos adyacentes a la Escuela Primaria Eufaula, el Auditorio de la Ciudad y el Gimnasio Jack Powell son estacionamientos activos para el personal de la escuela. **Bajo ninguna circunstancia se deben utilizar estas áreas para recoger o dejar. Los estudiantes tampoco deben ser recogidos o dejados en Malone Street o en el auditorio de la ciudad.**

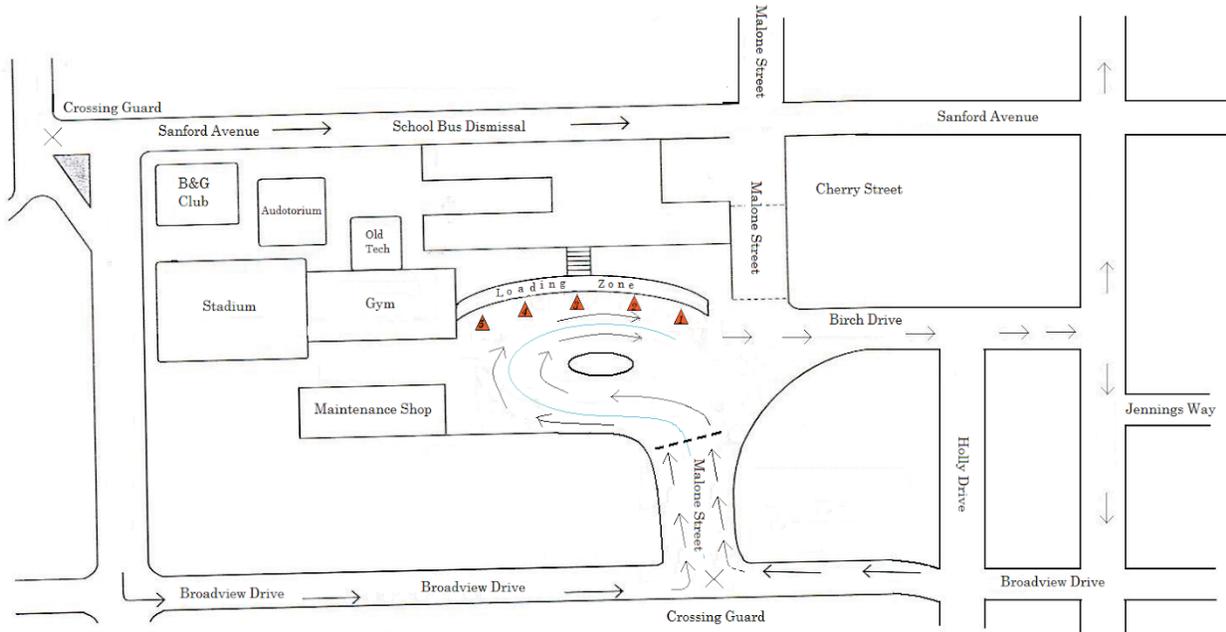
Llegada y Salida – Estudiantes en ISS

Los estudiantes asignados a ISS deben firmar su entrada y salida diariamente por un adulto en el área designada.

Registro: 7:15 a.m.

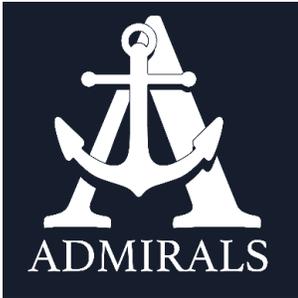
Salida: 3:00 p.m.

Eufaula Elementary School Afternoon Dismissal

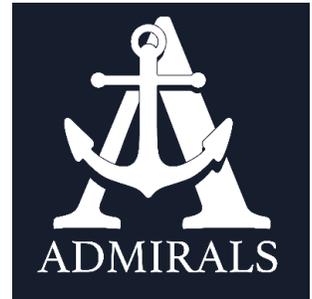


Updated 7/26/17

ESCUELA INTERMEDIA ADMIRAL MOORER



101 Camino de San Francisco | Eufaula, AL 36027
Teléfono: (334) 687-1130
Fax: (334) 687-1138
<https://www.eufaulacityschools.org/Domain/10>



ADMINISTRACIÓN

Director: Sean Clark
sean.clark@ecksk12.org

SUBDIRECTORES:

Allysia Negro
Allysia.black@ecksk12.org

Robert Bowen
Robert.bowen@ecksk12.org

ORIENTACIÓN:

Bonnie McCullough
bonnie.mccullough@ecksk12.org

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS:

Todas las conferencias deben programarse con al menos 24 horas de anticipación para garantizar que los maestros estén disponibles para reunirse.

Misión

Educar a los estudiantes para que sean
Participación activa,
Motivar a los demás,
Aprovecha al máximo cada momento, y para
Mantente enfocado en el futuro.

Visión

Formar estudiantes adultos jóvenes responsables proporcionándoles experiencia y educación para prepararlos para el futuro.

DEJAR / RECOGER A LOS ESTUDIANTES

ANTES DE LA ESCUELA

- Los estudiantes que llegan en automóviles son dejados en el ANCHOR en St. Francis Road. Los estudiantes no deben ser dejados en el estacionamiento delantero de la escuela a menos que llueva. Tenga en cuenta que el estacionamiento de la escuela y St. Francis son de UN SOLO SENTIDO, según lo designado por los letreros de las calles.
- Tenga en cuenta que ningún estudiante debe ser dejado antes de las 7:15 a.m. Los estudiantes ingresarán al edificio a su llegada a la escuela y deben presentarse inmediatamente en las siguientes áreas: 6º grado a la cafetería; 7º grado hasta el piso del gimnasio; y 8º grado a los asientos del gimnasio.
- Los estudiantes se sentarán y permanecerán sentados en su área designada hasta que los maestros los acompañen a su salón de clases o al primer período.
- La campana de tardanza suena a las 8:00 a.m., los estudiantes se reportarán a la oficina principal y seguirán los procedimientos de tardanza.

DESPUÉS DE LA ESCUELA

- Los estudiantes saldrán a las 3:13 p.m. Los pasajeros de automóviles serán recogidos frente a la escuela en el área cubierta de césped cerca del ANCHOR. Los estudiantes no pueden volver a entrar al edificio.
- Los estudiantes no deben ser recogidos en ninguna otra área que no sea el área designada para recoger a la escuela. Esta es una preocupación de seguridad para todos los estudiantes.
- Si su hijo se queda después de las 3:13 p.m. para las actividades extracurriculares programadas, asegúrese de haber planeado el transporte.

CHECK-OUT

A ningún estudiante se le permitirá ser retirado después de las 2:43 o 30 minutos antes del final del día escolar. Esto es por la seguridad y responsabilidad de todos los estudiantes.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Por favor, refiérase a la información sobre la vestimenta del estudiante al principio de este manual.

ELECTRÓNICA

Todos los estudiantes deberán entregar sus dispositivos electrónicos a cada maestro al comienzo del período de clase. La negativa a hacerlo dará lugar a medidas disciplinarias. Cada aula tendrá un lugar designado para dispositivos electrónicos. AMMS no se hace responsable de los dispositivos electrónicos perdidos, dañados o robados.

EXCURSIONES

Las excursiones pueden tener lugar durante el año escolar. Las excursiones surgen directamente del programa de instrucción. Los estudiantes que reciban cualquier ofensa de Clase III no podrán participar. Los estudiantes que cumplan una ofensa de Clase II no serán elegibles para participar en las excursiones. La mayoría de las excursiones requieren la compra anticipada de boletos. *Una vez que se hayan comprado los boletos, no se realizarán reembolsos a un estudiante que no participe debido a una elección personal o acción disciplinaria.* Los estudiantes están sujetos a todas las reglas de la escuela mientras participan en una excursión escolar.

ACTIVIDADES ESCOLARES

Bailes escolares, asambleas y otras actividades se llevan a cabo periódicamente durante la jornada escolar. Los estudiantes que reciban ISS/OSS/Colocación Alternativa después de que se anuncie el evento no podrán asistir y no recibirán un reembolso por los boletos que hayan comprado. Es posible que los estudiantes que tengan una ofensa de CLASE III no puedan participar, independientemente del anuncio del evento.

COMIDA Y BEBIDA

Las bebidas deben estar en un recipiente sellado. Las bebidas y los alimentos deben guardarse en una lonchera o mochila fuera de los horarios y áreas designados. **No se permite comer en el aula.**

TARDANZAS

- 1º y 2º aviso
- 3º Aviso y llamada telefónica de los padres
- 4º Detención por la tarde
- 5º Almuerzo Detención
- 6ª ISS y conferencia de padres

Las tardanzas crean pérdida de aprendizaje en el aula y crean interrupciones adicionales para otros estudiantes.

Las tardanzas se restablecerán al comienzo de cada semestre.

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA

Los estudiantes asignados a la suspensión en la escuela recibirán una copia de las reglas que debe ser firmada por un padre/tutor y devuelta a la sala de ISS en su primera visita. Los estudiantes no pueden viajar en el autobús mientras estén asignados a ISS y deben ser firmados como IN/OUT por un padre/tutor o un adulto de contacto de emergencia.

TRANSICIONES DE ESTUDIANTES

Para mantener una escuela segura y ordenada, los estudiantes deben caminar solo por el lado derecho del pasillo o corredor.

Esto permitirá una transición suave y permitirá que la supervisión controle estos tiempos de manera consistente.

HORARIO DE AMMS BELL 2024-25

1º periodo	8:00-8:55
2º periodo	8:58-9:53
3º periodo	9:56-10:51
4º periodo	10:54-12:11 (almuerzo)
5º periodo	12:14-1:09
6º periodo	1:12-2-15
7º periodo	2:18-3:13



COLEGIO EUFAULA
 530 Unidad del Lago | Eufaula, AL 36027
 (334) 687-1110 - Teléfono | (334) 687-1120 - Fax
<http://eufaulacityschools.org/ehs>
 Emily Jackson, Directora



Misión

Educar a cada estudiante para que se prepare para la universidad y/o una carrera que les permita convertirse en miembros contribuyentes de la sociedad.

Visión

Desarrollar una comunidad de estudiantes que demuestren excelencia y estén preparados para liderar a otros para resolver los problemas del mañana.

Creencias

Proporcionar a todos los estudiantes la confianza para aprender y resolver problemas del mundo real y demostrar crecimiento académico, así como garantizar el acceso a una educación integral; Los maestros deben crear entornos positivos que enseñen a los estudiantes habilidades comercializables para ayudarlos a tener éxito más allá del aula.

Servicios de Orientación:

Reginald Hicks (Estudiantes de 9º y 10º grado)
 Courtney Hinton (estudiantes de 11º y 12º grado)

Conferencias de Padres y Maestros:

Todas las conferencias deben programarse con al menos 24 horas de anticipación para garantizar que los maestros estén disponibles para reunirse.

Oportunidades Educativas

Cursos de Colocación Avanzada con Maestros Capacitados AP
 Proyecto Liderar el Camino Ciencia e Ingeniería Biomédica
 Asociación de Inscripción Doble de Wallace Community College
 Asociación de Inscripción Doble Universitaria Temprana de la Universidad de Alabama

La Universidad de Troy acelera la asociación de inscripción doble
 Asociación de Inscripción Doble de la Universidad de Auburn
 Asociación de Inscripción Dual de Southern Union
 Cursos CTE en Campos Profesionales Deseables
 \$3.1 millones otorgados en becas para la clase de 2022

Calendario de campanas 2023-2024

Campanada inicial 7:55	
Campana de tardanza: 8:00	
1º Bloque	8:00-9:20
2º Bloque	9:25-10:55
1º Descanso	9:20-9:30
2º Descanso	10:45-10:55
3º Bloque	11:00-12:49
Un almuerzo	11:05-11:30
B Almuerzo	11:40-12:05
C Almuerzo	12:20-12:45

GANAR	12:54-1:47
4º Bloque	1:52-3:12

Requisitos de graduación de la escuela secundaria de Alabama

- Inglés - Cuatro (4) créditos
- Historia - Cuatro (4) Créditos
- Matemáticas - Cuatro (4) créditos
- Ciencias - Cuatro (4) créditos
- Kinesiología para principiantes (anteriormente Life PE) - Un (1) crédito - Consulte al consejero para obtener reemplazos aceptables
- Educación para la Salud - 1/2 (0.5) Crédito
- Educación Profesional y Técnica y/o Educación en Lenguas Extranjeras y/o Arte - Tres (3) créditos
- Asignaturas optativas - Tres (3) créditos

Tarifa general - \$25 - Esta tarifa cubre el costo de un casillero, las actividades estudiantiles, los envíos por correo a los padres, los incentivos y las actividades del nivel de grado. Cada estudiante está obligado a pagar esta cuota, y se agregará automáticamente a las tarifas escolares para el año escolar. Cualquier estudiante que enfrente una carga financiera puede discutir las opciones de pago con el director para que se aprueben caso por caso.

COLEGIO EUFAULA

Opciones de Diploma de Honores

Aval Académico Avanzado con Honores

- Cuatro (4) Créditos de Honores/Cursos de Colocación Avanzada
- Tres (3) Cursos de Colocación Avanzada/Inscripción Doble
 - Dos (2) créditos de lengua extranjera
 - Dos (2) Cursos Avanzados de Ciencias
- Un (1) Nivel Superior de Matemáticas (Pre-Cal, Modelado de Matemáticas, Cálculo AP o Ciencias de la Computación AP)

Aval Académico Avanzado con los Más Altos Honores

- Todos los cursos de Honores/Colocación Avanzada en 9º y 10º grado
 - Todos los cursos AP/Inscripción Doble* en 11º y 12º grado
- *Los estudiantes pueden tener la opción de tomar dos de las siguientes carreras de ciencias:
Honores en Física, Biología AP o Química AP
Dos (2) créditos de lengua extranjera
Cálculo AP o Ciencias de la Computación AP

Política de Teléfonos Celulares

- El profesorado de la escuela no se hace responsable de la pérdida o daño de teléfonos móviles, auriculares u otros dispositivos electrónicos.
- Los maestros tomarán los teléfonos celulares al comienzo de cada período de clase, a menos que se hayan hecho arreglos con la administración de antemano para que se permitan los teléfonos celulares.
 - Si es evidente que un estudiante tiene un teléfono celular en clase (visible, alerta de ruido, etcétera), se documentará en una referencia.
 - Primera Ofensa - Escuela de los Sábados
 - Segunda Ofensa - Tres Días ISS
 - Tercera Ofensa: Cinco Días en la ISS
 - Cualquier ofensa adicional resultará en consecuencias adicionales según lo determine la administración.
 - Si un estudiante es sorprendido usando un reloj inteligente para acceder a un teléfono celular (además de verificar la hora), un maestro puede confiscar el reloj inteligente y dárselo a un administrador hasta el final del día.
 - Cualquier estudiante que prefiera no entregar su teléfono celular puede dejarlo en su vehículo o en su casillero antes de la clase. Los estudiantes no pueden salir de la clase para poner un teléfono celular en su casillero o vehículo.
- Los estudiantes no deben usar audífonos o audífonos (incluidos los AirPods) en las áreas comunes (pasillos, área común, etcétera) para estar alerta a su entorno. A menos que un maestro haya permitido específicamente audífonos y audífonos para una actividad de instrucción según sea necesario, los estudiantes no deben utilizarlos durante el día escolar en absoluto.
- Los estudiantes en ISS no podrán tener su teléfono, audífonos u otros dispositivos electrónicos aparte de sus iPads proporcionados por la escuela para completar el trabajo escolar.

Asistencia de los estudiantes

- La campana inicial suena a las 7:55 a.m. para reportarse a la clase. La campana de tardanza suena a las 8:00 am.
- Si los estudiantes no están en su salón de clases asignado cuando suena la campana de tardanza, deben informar a la oficina principal.
- **Los estudiantes siempre deben salir a través de la oficina principal para salir del campus** y tener una excusa válida. Una nota o correo electrónico para el pago debe incluir el nombre del estudiante, el número de teléfono del padre y la firma del padre.
- Las ausencias y tardanzas se cuentan por período para emitir crédito por las clases inscritas.
- Los estudiantes que acumulan diez o más ausencias injustificadas en un semestre determinado pueden ser negados al crédito por el curso en el que ocurren las ausencias injustificadas. Para no perder el crédito de un curso, los estudiantes pueden tener la oportunidad de recuperar la asistencia a través de una tarea de Edgenuity que debe completarse antes de una fecha límite específica. A los estudiantes que acumulen más de 15 ausencias injustificadas se les negará el crédito y no serán elegibles para la recuperación de créditos/calificaciones en la escuela de verano. Además, los estudiantes que acumulen más de 10 ausencias injustificadas en un semestre determinado no podrán participar en actividades extracurriculares, incluidos deportes y excursiones.
- A los estudiantes con ausencias excesivas según lo determine la administración, se les puede negar el permiso para asistir a excursiones u otras actividades escolares. Esto incluye, pero no se limita a: baile de graduación, baile militar, competencias, viajes basados en la organización y / o actividades de incentivo.
- La ley estatal requiere que todos los estudiantes traigan una excusa escrita o mecanografiada y firmada que indique la razón de la ausencia.
 - Los estudiantes deben dar excusas al empleado de la oficina dentro de los tres días, incluidas las salidas.

- Los estudiantes con ausencias injustificadas no pueden recuperar el trabajo faltante para obtener crédito completo, pero pueden discutir un plan con los maestros para recuperar las tareas no intentadas según la política de recuperación de estándares.
- Los estudiantes que actualmente están inscritos como estudiantes de último año (deben tener los créditos adecuados para ser contados como estudiantes de último año) pueden tomar un (1) día de visita a la universidad por semestre, siempre y cuando se apruebe con anticipación. Los estudiantes pueden ver a un consejero académico para obtener un formulario de visitas. Cualquier día que exceda de uno (1) por año, debe ser aprobado por el director.

Tardanzas

- Las tardanzas, al igual que las ausencias, se cuentan por período de clase. Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y se presenten puntualmente a sus clases cada período.
- A los estudiantes que acumulen tardanzas injustificadas dentro de una semana determinada se les asignarán consecuencias basadas en el número de tardanzas injustificadas recibidas.
 - **Tres tardanzas injustificadas:** Detención después de la escuela
 - **Cinco tardanzas injustificadas:** escuela los sábados
 - **Siete tardanzas injustificadas:** un día ISS
- **Dos tardanzas adicionales más allá de las siete resultarán en un día adicional de ISS**
- Los estudiantes que acumulan una cantidad excesiva de tardanzas injustificadas durante el semestre y / o la semana pueden tener consecuencias adicionales que incluyen la pérdida de privilegios de conducir, consecuencias de Clase II por tardanzas excesivas, imposibilidad de participar en actividades extracurriculares, etcétera.
- Es posible que los estudiantes que llegan tarde a clase con una tardanza injustificada no puedan recuperar el trabajo perdido o el tiempo que perdieron debido a la tardanza (tareas cronometradas, timbres, etcétera).
- Los estudiantes que no asistan a la detención después de la escuela y/o a la escuela los sábados tendrán consecuencias adicionales.

Requisitos de Promoción y Graduación

- En la escuela secundaria, la clasificación del nivel de grado se basa en los créditos. Los estudiantes deben tener el número apropiado de créditos para ser considerados en el nivel de grado.
 - Los estudiantes de décimo grado (segundo año) deben haber obtenido 6 créditos
 - Los estudiantes de undécimo grado (junior) deben haber obtenido 12 créditos
 - Los estudiantes de duodécimo grado (senior) deben haber obtenido 16-17 créditos
 - Para graduarse, un estudiante de último año debe haber obtenido un mínimo de 24 créditos**
- **** Consulte la página anterior para conocer las opciones de créditos del Diploma de Honores**
- **Requisitos de graduación**
 - Solicitud o exención de FAFSA completada
 - Examen de educación cívica tomado y aprobado en el último año en la clase de gobierno
 - La guía de registro describe los requisitos específicos de crédito
 - Todas las cuotas deben ser pagadas para recibir una toga y birrete y ser elegible para caminar en la graduación
 - Todos los estudiantes de último año deben comprar una toga y birrete a través de Balfour para caminar en la graduación. Los puntos de precios se compartirán al comienzo del año escolar a través de Balfour junto con las opciones de pago.
 - Los estudiantes que se gradúen en 2026 deben haber obtenido un CRI.

Recuperación de Normas y Recuperación de Créditos

- La recuperación de estándares se ofrece en clase para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para dominar los estándares y necesitan apoyo adicional.
 - Los estudiantes deben solicitar la recuperación de los estándares hasta cinco días después de una tarea.
 - La calificación más alta que un estudiante puede recuperar es un 70
 - Los estudiantes solo pueden recuperar las tareas en la categoría del 60% (pruebas principales) y deben haber realizado un progreso adecuado e intentos de completar el trabajo previo a la tarea de recuperación
 - Los maestros pueden requerir trabajo adicional o tutoría (que puede no ser calificada) antes de la recuperación

- Los estudiantes deben completar un formulario de contacto con los padres y enviarlo antes de la recuperación de los estándares.
- Hacer trampa o plagiar en una tarea de recuperación de estándares dará como resultado un cero automático.
- Los estudiantes deben coordinar la fecha de la recuperación con el maestro dentro de un plazo razonable como se describe en la política de recuperación de estándares.
- Los estudiantes que plagien o hagan trampa recibirán un cero automático en una tarea y pueden discutir las opciones de recuperación de estándares con su maestro. Las ofensas adicionales resultarán en una acción disciplinaria y un cero automático.
- Los estudiantes que han reprobado un curso tienen dos opciones y deben ver orientación lo antes posible para analizar las opciones de recuperación:
 - Volver a tomar un curso
 - En un horario de bloques, un curso de otoño reprobado se puede tomar en la primavera, siempre que la programación permita al estudiante tomar el curso reprobado. El curso también se puede tomar durante la escuela de verano.
 - Ambas calificaciones permanecen en el expediente académico
 - El alumno puede recuperar la nota máxima (sobre 100)
 - La calificación y el crédito son reconocidos por la NCAA

Visitantes:

- Todos los visitantes deben entrar por la oficina principal y estar vestidos adecuadamente.
- Si se cree que un visitante está bajo la influencia de sustancias ilegales y/o alcohol, se le pedirá que se vaya y se puede llamar al oficial de recursos escolares.
- Los visitantes que tengan negocios dentro de la escuela deben registrarse con el secretario de la oficina y recibir una calcomanía de visitante. Una vez que los visitantes se hayan registrado, serán escoltados a la ubicación apropiada para manejar cualquier asunto relacionado con la escuela.

Dejar y recoger a los estudiantes

- El límite de velocidad en el campus y Tiger Drive es de 5 mph. Se espera que todos los estudiantes, invitados, padres y tutores obedezcan todas las señales y límites de velocidad mientras conducen en el campus.
- **Ningún vehículo debe tratar de rodear o rebasar a cualquier autobús que esté cargando o descargando en el campus.**
- **Todos los estudiantes** deben ser dejados frente a la escuela a menos que se hayan hecho arreglos previos con la administración.
- La campana de salida suena a las 3:12 p.m.
- Por las tardes:
 - A la salida, todos los estudiantes deben salir del edificio por el frente del edificio escolar.
 - Los pasajeros de autobús deben presentarse en el área de Commons y sentarse para esperar sus autobuses cuando los llamen.
 - Los pasajeros de automóviles deben salir del frente del edificio y presentarse en el área de carga de pasajeros (al lado del edificio de la Escuela Alternativa/Esperanza) y esperar sus viajes.
 - El tráfico de pasajeros debe ingresar a Tiger Drive desde la autopista 431 y acercarse a la unidad circular en el extremo oeste de la escuela detrás del edificio de la Escuela Hope / Alternative para recoger a los estudiantes.
 - Ningún estudiante debe ser recogido al lado del gimnasio, detrás de la escuela, frente a la escuela, en el Centro Comunitario o en los Jardines de Eufaula. Esto es para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y evitar que los automóviles interrumpan el flujo de tráfico o bloqueen otros vehículos y / o autobuses.
- Cualquier vehículo en el campus puede estar sujeto a registro e incautación.
- Los estudiantes que participan en actividades después de la escuela (atletismo, banda, etcétera) pueden mover su vehículo una vez que el día escolar haya concluido, siempre y cuando sigan el flujo del tráfico.
- Los estudiantes que participan en actividades antes de la escuela deben estacionarse en el estacionamiento estudiantil tan pronto como lleguen.

Reglas de estacionamiento

- Todos los estudiantes que conducen en el campus deben pagar y tener una calcomanía de estacionamiento visible y solo estacionarse en los espacios designados. Los estudiantes que conducen en el campus sin un permiso de estacionamiento pueden recibir una multa y/o ser remolcados a expensas del propietario. Se debe comprar una calcomanía de estacionamiento cada año.
 - Para obtener una calcomanía de estacionamiento:
 - Los estudiantes deben tener una licencia de conducir válida y prueba de seguro válido
 - Los estudiantes deben presentar un formulario de registro de estacionamiento para registrar su vehículo
- El estacionamiento de los estudiantes está marcado con un bordillo blanco en el frente de la escuela. Ningún estudiante debe estacionarse en el estacionamiento de la facultad - bordillo amarillo. Los estudiantes no deben estacionarse al lado del gimnasio/estadio, detrás de la escuela, o detrás o frente al centro de aprendizaje alternativo, ni deben estacionarse en el Centro Comunitario.
- Los privilegios de estacionamiento pueden ser revocados para cualquier estudiante con tardanzas excesivas y/o problemas de disciplina excesiva.
- Los estudiantes no deben retroceder en los espacios de estacionamiento.
- Todos los vehículos estacionados en el campus están sujetos a registro según lo justifique la policía.

Exenciones de exámenes

- Solo los cursos que han sido aprobados por la Junta de Educación para eximir los exámenes pueden eximirse. Esto incluye cursos AP para estudiantes que toman el examen AP y estudiantes en Business Tech que reciben certificaciones de PowerPoint y Word.
- Los estudiantes que hayan obtenido puntos de referencia específicos en los exámenes ACT o que hayan demostrado crecimiento (estado plata, oro y platino) se les permitirán exenciones especiales de exámenes.
- Los estudiantes pueden ser elegibles para eximir los exámenes finales al final del semestre si cumplen con los siguientes criterios con respecto a las calificaciones y la asistencia:
 - **Grado A** con no más de cinco ausencias justificadas dentro del semestre para la clase en la que el estudiante desea eximir.
 - **Grado B** con no más de dos ausencias justificadas dentro del semestre para la clase en la que el estudiante deseaba eximirse.
 - **Grado C** con asistencia perfecta, cero ausencias dentro del semestre para la clase en la que el estudiante desea eximir.
 - Tres tardanzas en una clase se contarán como una ausencia en lo que respecta al cálculo de la asistencia para las exenciones del examen final.
 - Los estudiantes que califican para la exención pueden tomar el examen si puede ayudar a su calificación en el curso.
- Los estudiantes en los exámenes AP deben tomar el examen AP en el segundo semestre en la fecha establecida por College Board para eximir su examen.
 - Los estudiantes que toman cursos AP en el primer semestre deben firmar una carta de acuerdo que reconozca que los estudiantes entienden que deben tomar el examen del curso AP en mayo en la fecha establecida por College Board. Los maestros de los cursos AP les darán a los estudiantes estas cartas cuando se acerque la época de exámenes. Esta carta describe las políticas de exámenes y calificaciones para los estudiantes AP.
 - Los estudiantes de último año que no tomen el examen AP en la fecha asignada no pueden ser incluidos en el programa hasta que se puedan determinar los GPA después del examen perdido. Esto puede afectar su orden de graduación y honores.
 - Debido al proceso y el cronograma para solicitar exámenes AP, los estudiantes no serán reembolsados por un examen AP que no tomen y es posible que deban pagar una tarifa adicional por los exámenes de recuperación.

Procedimientos de detención después de la escuela

- La detención se lleva a cabo diariamente en la sala ISS de 3:20 a 4:00 cada día.
- Los estudiantes pueden ser asignados a la detención por parte de cualquier maestro o administrador.
- Se intentará notificar a los padres con al menos 24 horas de anticipación. Los estudiantes recibirán documentación escrita de la asignación de detención, la fecha y el motivo.

- Todas las actividades escolares, como los ensayos, las prácticas, los eventos deportivos o las reuniones del club, **no son** excusas válidas para faltar a la detención. Los directores y entrenadores tienen la autonomía para tomar decisiones de participación basadas en la asistencia de los estudiantes a las prácticas y ensayos.
- Los estudiantes que no lleguen a tiempo a la detención no se les permitirá ingresar y se contarán como ausentes.
- Se les dará una tarea para que los estudiantes la completen mientras estén detenidos.
- Los estudiantes deben asegurar su propio transporte puntualmente a las 4 p.m. Cualquier estudiante al que se le asigne una detención no puede viajar en el autobús esa tarde.
- A los estudiantes que falten a la detención se les asignarán consecuencias disciplinarias adicionales.

Procedimientos de la Escuela de los Sábados

- La escuela de los sábados se llevará a cabo de 8 a.m. a 12 p.m. el sábado que se asigne.
- Los estudiantes que lleguen después de las 8 a.m. no serán admitidos y se contarán como ausentes.
- Habrá tareas para los estudiantes que no traigan trabajo para completar.
- El detalle del trabajo puede ser una tarea obligatoria durante la Escuela de los Sábados, incluyendo, pero no limitado a, ayudar con la organización, la limpieza del campus / estadio, etcétera.
- El no asistir a la Escuela de los Sábados sin una excusa adecuada será asignado a consecuencias disciplinarias adicionales.
- Se requiere que los estudiantes se presenten a la escuela los sábados con código de vestimenta. Los estudiantes que estén fuera del código de vestimenta no serán admitidos y se contarán como ausentes.

Reglas/Expectativas de ISS

- Se requerirá que los padres registren a los estudiantes dentro y fuera de ISS todos los días. Los estudiantes pueden ser recogidos y registrados en la fila de pasajeros de automóviles todos los días.
- Los estudiantes se reportarán a ISS a más tardar a las 8:00 a.m.
 - Los estudiantes que son estudiantes de doble inscripción podrán registrarse tarde los días en que su clase de doble inscripción se reúne (si una clase de doble inscripción no se reúne ese día, se espera que el estudiante esté en ISS a más tardar a las 8:00 am).
- Los estudiantes que falten un día a ISS seguirán siendo responsables de asistir al número total de días asignados en ISS.
- Los estudiantes seguirán las reglas descritas en ISS.
- Los estudiantes que son asignados a ISS no son elegibles para participar en ningún evento extracurricular (actuaciones, eventos deportivos, prácticas deportivas/de rendimiento, competencias JROTC, excursiones o cualquier otra actividad organizativa) mientras estén asignados a ISS. Los estudiantes que estén en ISS el viernes no podrán participar en ninguna actividad extracurricular de fin de semana.
- Los estudiantes deberán entregar su teléfono al ingresar.
- Los estudiantes que tienen problemas disciplinarios en ISS pueden recibir una de las siguientes consecuencias: una advertencia, una conferencia con un administrador o el maestro, una llamada telefónica a casa, una referencia disciplinaria (si se justifica), tiempo adicional de ISS u otra consecuencia disciplinaria según lo determine la administración, dependiendo de la gravedad de la acción.

Procedimientos de la excursión

- Durante las excursiones, se espera que los estudiantes sigan las reglas descritas en el Código de Conducta del estudiante, así como las políticas/procedimientos relacionados con las pautas y expectativas de ese club, deporte u organización. Comuníquese con el entrenador o patrocinador si tienes alguna pregunta sobre las políticas y procedimientos.
 - Para algunas competencias, hay ciertas pautas proporcionadas por la organización anfitriona de la competencia que los estudiantes deben seguir. El Código de Conducta es la expectativa mínima que los estudiantes siguen. Se espera que los estudiantes sigan las pautas adicionales del club u organización a nivel escolar, estatal o nacional en relación con el evento. Los ejemplos incluirían, pero no se limitan a: decoro durante las ceremonias relacionadas con el evento, expectativas durante presentaciones, concursos y / o actuaciones, políticas de teléfonos celulares (incluidas grabaciones y fotografías) delineadas por el evento, requisitos de vestimenta, plazos y plazos, o expectativas generales de comportamiento.
- Los estudiantes que estén en una excursión recibirán una ausencia justificada por el día. Son responsables de recuperar el trabajo dentro del plazo establecido en la política de recuperación.

- Los estudiantes deben asistir al día escolar regular hasta que sean despedidos de la clase para asistir a la excursión, a menos que el viaje se lleve a cabo (comenzando y terminando) fuera del día escolar regular. Cuando los estudiantes regresen al campus, deben informar a clase, a menos que se den otras instrucciones. Los horarios de las excursiones estarán en los formularios de excursiones que los estudiantes reciben con respecto a la excursión.
- A los estudiantes con ausencias excesivas según lo determine la administración, se les puede negar el permiso para asistir a excursiones u otras actividades escolares. Esto incluye, pero no se limita a: baile de graduación, baile militar, competencias, viajes basados en la organización y / o actividades de incentivo.
- Los estudiantes que hayan tenido una falta disciplinaria grave que resulte en la suspensión fuera de la escuela, escuela alternativa o ISS por más de cinco días, no se les permitirá asistir a las excursiones. Se pueden hacer excepciones en el caso de competencias atléticas o extracurriculares siempre que el estudiante cumpla con los siguientes criterios: el estudiante no ha violado las políticas y procedimientos de ese club, organización o deporte; el estudiante no está sirviendo actualmente a ISS, OSS o escuela alternativa; y/o el director ha aprobado la participación del estudiante en la excursión.
- Se espera que los estudiantes que se alojen en una habitación de hotel en un viaje de una noche:
 - Mantenga el decoro mientras esté en la habitación del hotel, en el vestíbulo, en los pasillos, etcétera, y no interrumpa a los demás huéspedes.
 - Respete la privacidad de los compañeros de cuarto en los viajes nocturnos. Violar la privacidad de otro estudiante puede resultar en una acción disciplinaria.
 - Los estudiantes deben permanecer en habitaciones de hotel asignadas con compañeros de habitación asignados. Cualquier inquietud con respecto a los compañeros de cuarto o la ubicación de la habitación debe dirigirse al patrocinador de la facultad para la excursión.
- Los estudiantes deben cumplir con todas y cada una de las expectativas delineadas por los acompañantes y asesores de la facultad. Esto puede incluir, pero no se limita a: toques de queda (si se hospeda en un hotel), procedimientos de check-in, pautas para teléfonos celulares y horarios de llegada y salida. El incumplimiento de las directivas dadas puede dar lugar a medidas disciplinarias.
- Los fondos para las excursiones generalmente se usan antes de las excursiones para transporte, depósitos, tarifas, boletos u otros gastos relacionados; por lo tanto, el dinero que se ha pagado por una excursión escolar no puede ser reembolsado para los estudiantes que luego eligen no ir o para los estudiantes que ya no pueden ir como resultado de una acción disciplinaria, retirarse de la Escuela Secundaria Eufaula u otras circunstancias.

Requisitos para eventos deportivos

- Para participar en eventos deportivos, todas las personas menores de 16 años deben estar acompañadas por un adulto mayor de 19 años o ser estudiante de Eufaula High. El adulto es responsable de la persona menor de 16 años durante todo el evento deportivo. Los padres ya no pueden dejar a sus hijos menores de 16 años que no sean estudiantes de Eufaula High School.
- Todas las personas que no estén acompañadas por un adulto de 19 años o más deben tener una identificación con foto válida que indique que tienen 16 años o más o una identificación emitida por Eufaula High School.
- No se puede traer comida o bebida del exterior al evento deportivo.
- El público no puede entrar al campo o a la cancha antes, durante o después de la competencia.
- Todas las bolsas que se lleven al evento deportivo deben ser transparentes. Las bolsas prohibidas incluyen bolsas de malla, bolsas de pañales, bolsos, bolsas de silicona/plástico, etcétera.
- Se utilizarán dispositivos de detección de metales en todos los puntos de entrada de los ventiladores.
- Durante el juego, no hay merodeo en el área de concesión/comunes, baños o estacionamiento.
- A los fanáticos que se vuelvan rebeldes en cualquier evento autorizado por la escuela se les puede pedir que abandonen el evento y es posible que no se les permita asistir a eventos futuros.
- No se permite la entrada de mascotas a las puertas. Se permiten animales de servicio.
- No hay desmayos.

Eventos especiales y actividades patrocinadas por la escuela

A menos que un club/organización establezca requisitos adicionales, los requisitos mínimos para las actividades en el campus patrocinadas por la escuela seguirán el Código de Conducta, así como lo siguiente:

- El código de vestimenta puede modificarse para permitir la vestimenta que puede estar fuera de los parámetros típicos del código de vestimenta para eventos especiales. El atuendo aún debe considerarse apropiado y modesto. Los ejemplos pueden incluir ropa deportiva si se participa en un evento atlético (juego de baloncesto entre profesores y estudiantes) o ropa formal (baile de graduación, formal de invierno, cancha de bienvenida, etcétera). Cualquier pregunta sobre la vestimenta o la

vestimenta debe dirigirse al patrocinador del evento o al director para su aprobación. Es posible que se les pida a los estudiantes que usen ropa que se considere inapropiada que abandonen el evento, es posible que no se les reconozca en el evento y/o no se reembolsarán los costos asociados con el evento.

- Se espera que los estudiantes sigan las expectativas de comportamiento descritas en el código de conducta y/o las expectativas delineadas por el club, la organización o el patrocinador del evento. Se tomarán medidas disciplinarias contra los estudiantes que no cumplan con las expectativas establecidas. Los costos asociados con el evento no serán reembolsados. Los padres/tutores o estudiantes que tengan preguntas sobre las expectativas deben comunicarse con el patrocinador de la facultad o el asesor del evento antes de la fecha del evento.
- Para todos los bailes, la fecha del estudiante no debe tener más de 20 años y debe tener un formulario de aprobación firmado por el director de la Escuela Secundaria Eufaula y el director de la escuela que asiste, si corresponde. Los estudiantes que no asistan a Eufaula High School y que no estén aprobados no podrán asistir al evento. Los boletos no serán reembolsados para los estudiantes que compren un boleto para un invitado que no esté aprobado. Se debe mostrar una identificación en la puerta para ingresar. Los invitados mayores de 20 años no podrán ingresar al baile.
- Un estudiante que tenga problemas disciplinarios durante un evento patrocinado por la escuela o un problema disciplinario importante anterior no podrá asistir a eventos posteriores en el año escolar según lo determinen las pautas establecidas por el patrocinador de la facultad o según lo determine la administración.
- A los estudiantes con ausencias excesivas según lo determine la administración, se les puede negar el permiso para asistir a excursiones u otras actividades escolares. Esto incluye, pero no se limita a: baile de graduación, baile militar, competencias, viajes basados en la organización y / o actividades de incentivo.
- Graduación y eventos relacionados con el último año:
 - Estos eventos pueden requerir códigos de vestimenta, expectativas o requisitos previos específicos (por ejemplo, se requiere asistir a la práctica de graduación para participar en la ceremonia de graduación) para poder participar. Esos códigos de vestimenta, expectativas y requisitos previos se describirán en una reunión de personas mayores en la primavera. Los estudiantes que no cumplan con las expectativas descritas no podrán participar.
 - Los estudiantes que no asistan a la reunión de personas mayores deben consultar al patrocinador principal o a un administrador para obtener la información requerida relacionada con esos eventos. Los estudiantes son responsables de conocer y seguir las expectativas, y el incumplimiento de las expectativas puede significar que un estudiante no pueda participar en los eventos.
 - Todos los atuendos de graduación **deben** comprarse a través de Balfour. Los estudiantes no pueden usar cordones, borlas o estolas que no estén aprobados por el director de EHS, y los estudiantes **no pueden** decorar sus gorras con ningún artículo adicional, incluidas borlas, decoración en cualquiera de los materiales o cualquier otra adición visible.
 - Se deben pagar todas las cuotas, incluida cualquier cantidad adeudada a Balfour, antes de que un estudiante sea elegible para caminar en la graduación. Se sugiere que los padres elaboren un plan de pago, si es necesario, a principios de año.
- Es posible que a los estudiantes que tengan problemas disciplinarios importantes durante un evento patrocinado por la escuela no se les permita conducir por sí mismos del evento, dependiendo de la gravedad del incidente. Es posible que se requiera que los padres/tutores recojan al estudiante del evento.

Otras expectativas:

- Los maestros establecen reglas y expectativas de comportamiento dentro de sus aulas. Se espera que los estudiantes sigan las reglas y expectativas descritas. Si un padre/tutor tiene alguna pregunta sobre las reglas, expectativas o políticas de un maestro, debe comunicarse con el maestro y programar una conferencia cuando sea necesario.
- Todos los estudiantes reciben un casillero como parte de su tarifa general; Por lo tanto, las mochilas, bolsos de mano, etcétera no están permitidos por el pasillo sin el permiso del director por circunstancias atenuantes.
 - Los estudiantes no deben compartir casilleros o sus combinaciones de casilleros con otros estudiantes y deben mantener la información de su combinación de casilleros en un lugar seguro.
- Las entregas de alimentos fuera del exterior no están permitidas para los estudiantes debido a las pautas federales, esto incluye entregas de padres, servicios de entrega de alimentos, etcétera. Los estudiantes no pueden salir del campus para almorzar.
- A menos que un administrador haya dado permiso, los estudiantes no deben regresar a su vehículo durante el día escolar.
- Los estudiantes que se van a retirar o abandonar el campus por una razón aprobada (cooperativa, inscripción doble, etcétera) deben seguir el protocolo para salir durante el día escolar. Todos los estudiantes deben firmar su salida a través de la oficina.

- Los estudiantes que toman clases de inscripción doble por la mañana pueden llegar razonablemente tarde a su clase del segundo bloque en los días asignados que tienen clases. Si los estudiantes que toman la inscripción doble llegan tarde en días no lectivos, la ausencia se codificará como una ausencia injustificada o una tardanza injustificada si no hay otras circunstancias justificadas y dependiendo de qué tan tarde llegue el estudiante a clase.
- Los estudiantes que no estén en el código de vestimenta serán enviados a ISS hasta que se pueda obtener la ropa adecuada. Los estudiantes tendrán la oportunidad de ponerse en contacto con un padre/tutor para traer ropa que esté dentro de las pautas del código de vestimenta. Múltiples ofensas al código de vestimenta resultarán en una acción disciplinaria progresiva.
- Cualquier estudiante que abandone la clase debe tener un pase aprobado por su maestro y solo debe presentarse en el lugar del pase aprobado. Si un estudiante está en otra aula o en otro lugar del campus sin el permiso de su maestro asignado, se considera salto.
- Cualquier estudiante que desee participar en programas de verano (recuperación de créditos, intervención, crédito temprano, etcétera) debe seguir las políticas y procedimientos descritos en el Manual de Programas de Verano.
 - Los estudiantes que toman clases para obtener créditos tempranos antes del comienzo del año escolar son responsables de todas las calificaciones obtenidas en esas clases.
- Todos los cursos de ACCESS siguen el Manual de Políticas de ACCESS para Estudiantes: bit.ly/accessstudenthb
- A veces, el director puede permitir que los estudiantes se vayan temprano debido a exámenes, pruebas ACT, etcétera. Estas fechas serán anunciadas por la administración con anticipación, y los estudiantes deberán presentar un formulario de salida proporcionado por la administración que debe completarse y enviarse antes de la fecha límite indicada en el formulario. Un estudiante que no envió un formulario de préstamo antes de la fecha límite solo puede retirar en estas fechas si un padre, tutor o contacto designado llega en persona para registrar al estudiante. Se harán anuncios con anticipación para recordarles a los estudiantes que envíen sus notas de salida.
- Los estudiantes que tienen exámenes AP podrán retirarse después de los exámenes AP con un formulario devuelto. Los estudiantes que tienen exámenes AP por la tarde no pueden registrarse tarde. Deben venir a la escuela a la hora programada regularmente.
- El administrador, el profesorado, el personal y los compañeros de EHS no son responsables de ningún artículo perdido (iPad, cualquier suma de dinero, teléfonos celulares, llaves, billeteras, etcétera). Los estudiantes no deben traer grandes sumas de dinero a la escuela, y cualquier dinero que se traiga para las cuotas debe ser atendido a primera hora de la mañana para evitar cualquier problema.
 - Los estudiantes que participan en actividades de recaudación de fondos pueden querer pedirle al patrocinador de la facultad de la actividad que guarde los fondos para evitar robos y / o fondos extraviados.
- Todos los medicamentos (incluidos los de venta libre) deben guardarse en el consultorio de la enfermera y debe haber un formulario de medicamentos en el archivo de la enfermera de la escuela. Los estudiantes que están en posesión de cualquier medicamento pueden estar sujetos a una remisión disciplinaria con el nivel de ofensa que varía según la clase de droga que el estudiante tenga en su posesión.

Requisitos de la actividad

- Los estudiantes que participan en las actividades escolares son representantes no solo de esa organización, deporte o club, sino también representantes de la Escuela Secundaria Eufaula. Los estudiantes deben seguir los requisitos descritos por las políticas de ese club, deporte u organización.
- En última instancia, los clubes y las organizaciones son operados por el director y cualquier decisión o determinación final será aprobada por el director y el patrocinador de la facultad, cuando se justifique. Para el atletismo, el director y el director atlético tomarán las determinaciones finales junto con el entrenador en jefe.
- Los estudiantes deben:
 - Tener un buen rendimiento académico según las pautas o las políticas de ese club, deporte u organización.
 - Evite tomar medidas disciplinarias. Siga las expectativas de disciplina según las políticas de ese club, deporte u organización y comuníquese con los entrenadores / patrocinadores a continuación si tiene alguna pregunta.
- Los estudiantes que sean expulsados de un club u organización (incluidos los deportes) debido a incidentes disciplinarios, retiros, caídas por debajo de las expectativas de calificación, que luego decidan no participar o cualquier otra terminación anticipada de la membresía no serán reembolsados las tarifas o costos asociados con el club, deporte u organización. Si los fondos se utilizaron para comprar equipos, equipos u otros artículos físicos, el estudiante recibirá esos artículos comprados. No se enviarán al estudiante o tutor; El padre/tutor debe coordinar un plan para la recogida con el entrenador o el patrocinador de la facultad.
- Los estudiantes que participan en una actividad extracurricular (incluyendo actuaciones, prácticas, eventos deportivos, competencias, etcétera) después del horario escolar deben estar presentes durante al menos el 51% del día escolar para ser

elegibles para participar. Si una actividad se lleva a cabo durante el fin de semana, el estudiante debe haber estado presente durante al menos el 51% del día escolar el viernes anterior a la actividad. La única excepción serían las excursiones permitidas por la escuela en las que el estudiante ha estado en un viaje aprobado en lugar de en el campus.

- Los estudiantes que son asignados a ISS no son elegibles para participar en ningún evento extracurricular (actuaciones, eventos deportivos, prácticas deportivas/de rendimiento, competencias JROTC, excursiones o cualquier otra actividad organizativa) mientras estén asignados a ISS. Los estudiantes que estén en ISS el viernes no podrán participar en ninguna actividad extracurricular de fin de semana.
- Si los estudiantes están en una clase asociada con un club, deporte u organización, también pueden ser expulsados de esa clase si se cancela la membresía por cualquier motivo o pueden ser eliminados de la clase en espera de una investigación. Las tarifas de la clase no pueden ser reembolsadas.
- Los deportes siguen las pautas de AHSAA y son el mínimo de lo que se requiere de cada deporte. Todos los estudiantes deben seguir las políticas descritas en el Manual Atlético que se proporciona en cada reunión de padres. Algunos deportes pueden tener requisitos adicionales.
- Si un estudiante o padre tiene un problema o inquietud dentro de un club, organización o deporte, se debe notificar primero al entrenador de la facultad o al patrocinador del club/organización y darle la oportunidad de abordar la inquietud.
- Actividades y patrocinador/entrenador - Comunícate con los entrenadores/patrocinadores si tienes alguna pregunta sobre las políticas del club/organización.

<ul style="list-style-type: none"> ● Béisbol - Britian Murphy ● Baloncesto (9^o) - Terence Smith ● Baloncesto (Masculino) - Michael Smith ● Baloncesto (Chicas) - Rick Butler ● Baloncesto (JV) - Terence Smith ● Pesca de lubina - Shad Sawyer ● Alegría - Meg Herring ● DECA - Graham Haney ● e-Sports - Andrea Tew ● FBLA - Santricia Norris 	<ul style="list-style-type: none"> ● FCA - Shad Sawyer ● FFA - Amanda Teixeira ● Fútbol - Jerrel Jernigan ● HOSA - María Helton ● Key Club - Suzette Taylor ● LEO Club - Alexandra Conniff ● Sociedad Nacional de Honor - Pelina Jessie ● SGA - Lauren Kiser ● Habilidades Estados Unidos - Shad Sawyer 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fútbol Masculino - Nathan Black ● Fútbol Femenino - Jaime Daniels ● Softbol - Jarrod Kornegay ● Tenis - Merri Hicks ● Teatro - Liane Martin ● Representantes de Tiger - Matt Jones ● Atletismo - Robert Brown ● TSA - Andrea Tew ● Voleibol - Merri Hicks ● Anuario - Pelina Jessie
---	--	--

Honores y reconocimientos

- **Para ser el mejor estudiante o salutatorian**, el estudiante debe haber estado inscrito en Eufaula High School durante al menos dos periodos y haber acumulado al menos siete créditos antes de su último año. Los candidatos deben tener los dos promedios numéricos de rango más alto en su clase (cuenta solo los académicos y los idiomas extranjeros tomados mientras estaban en EHS) y haber obtenido el respaldo de diploma más alto ofrecido por EHS. Se espera que el estudiante con las mejores calificaciones pronuncie el discurso primario y el saludador pronuncie el discurso secundario durante el ejercicio de graduación. Los discursos deben ser aprobados por un administrador o una persona designada y seguir las pautas para un discurso de posgrado. Los estudiantes con las mejores calificaciones y los estudiantes se anunciarán después de que se hayan publicado todas las calificaciones finales.
- **Graduados de honor:** los graduados de honor deben tener un rango de 90.00 en su clase (cuenta solo los académicos y los idiomas extranjeros tomados mientras estaban en EHS) promedio numérico o superior durante sus cuatro años de escuela secundaria y completar los requisitos para las opciones de diploma de honores o honores más altos. Deben estar inscritos en Eufaula High School durante al menos dos periodos completos antes de su último año.
- **Se pueden otorgar cordones de honor** (a expensas del estudiante) por obtener una credencial del programa o por obtener el alto honor de un programa según lo considere aceptable el director de la escuela. Los estudiantes no pueden usar cordones adicionales, medallas, estolas u otras insignias de graduación sin el permiso de la administración.
- **Sociedad Nacional de Honor** : los estudiantes deben tener un promedio numérico general de 87 en su clase (cuenta solo los académicos y los idiomas extranjeros tomados mientras estaban en EHS), participar activamente en una actividad comunitaria o escolar cada año, estar actualmente inscritos en al menos dos cursos de honores o de Colocación Avanzada, seguir la disciplina como se describe en los estatutos y la constitución, y cumplir con los siguientes requisitos de nivel de grado:
 - Los estudiantes de segundo año deben haber completado al menos cuatro cursos de honores al final del segundo año.
 - Los estudiantes de tercer año deben haber completado al menos cuatro cursos de honores al final del tercer año.

- Los estudiantes de último año deben haber completado al menos ocho cursos de honores al final del último año.
- **Boys State y Girls State** son elegidos de una lista recomendada por el comité de estudiantes elegibles para profesores completos. Los representantes deben tener un promedio numérico de 87 en su clase (cuenta solo los académicos y los idiomas extranjeros tomados mientras están en EHS).
- **Los oficiales de SGA** deben tener un promedio numérico de 80 y no haber incidentes disciplinarios importantes*. Los funcionarios son elegidos por sus pares. Para los estudiantes que se postulan en oposición, es posible que se requiera un discurso. Los estudiantes que deseen postularse para un cargo ejecutivo deben haber servido el año anterior como oficial de clase de SGA o funcionario ejecutivo. Los estudiantes interesados deben ponerse en contacto con el patrocinador de SGA para obtener detalles e información.
- **Sr. y Srta. EHS** - Los estudiantes ya deben haber estado inscritos en EHS durante dos años y son seleccionados por las cualidades de espíritu escolar, historial académico y cooperación; los estudiantes deben tener un promedio académico de 80. Los estudiantes de último año nominan a los candidatos, y los profesores votarán por los candidatos que cumplan con los requisitos de los candidatos. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante*. Los estudiantes no pueden tener simultáneamente los títulos de Miss EHS, Mr. EHS, Homecoming Queen, Prom Queen o Prom King.
- **Salón de la Fama de EHS** - Por votos de la facultad, 10 estudiantes de último año serán reconocidos en el anuario como el Salón de la Fama de la Escuela Secundaria Eufaula. Estos estudiantes demostrarán una muestra sobresaliente de lealtad, determinación y compromiso de excelencia con Eufaula High School. Los nominados al Salón de la Fama también deben tener una carrera académica exitosa, una actitud agradable y cualidades de liderazgo que sean confiables, honestas y dignas de confianza. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante*.
- **Los favoritos de la clase y los mejores en general** se votan en los niveles de grado nueve a once por un voto de los estudiantes para ser representados en el anuario. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante*.
- **Los superlativos mayores (Quién es quién)** son seleccionados por los estudiantes. El personal del anuario genera la lista de categorías cada año y la somete a votación de los estudiantes. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante*.
- **Reina y Corte de Bienvenida** - Cada estudiante en los grados 9-12 nominará a dos niñas de su nivel de grado para la Corte de Bienvenida. A partir de esas nominaciones, se presentará una lista de candidatos a los estudiantes para su votación. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante*.
 - Dos niñas que reciban la mayor cantidad de votos en cada uno de los grados 9º, 10º y 11º serán miembros del tribunal.
 - La niña que reciba la mayor cantidad de votos en el grado 12 será coronada reina. Las dos chicas que reciban el segundo y tercer mayor número de votos serán sus asistentes. La reina del baile de bienvenida será anunciada en el medio tiempo. Los estudiantes no pueden tener simultáneamente los títulos de Miss EHS, Mr. EHS, Homecoming Queen, Prom Queen o Prom King.
 - Las niñas seleccionadas para la Corte de Bienvenida serán escoltadas en el campo por un miembro masculino de la familia durante el medio tiempo
 - Todos los vestidos de Homecoming deben ser aprobados por el patrocinador de SGA antes de la fecha del evento (tanto para el desfile como para la presentación en el medio tiempo de la cancha). Si no se aprueba un vestido o no se usa un vestido diferente al que se aprueba, el estudiante no podrá participar en el desfile y / o en el reconocimiento de medio tiempo.
- **El Rey y la Reina del Baile de Graduación** se deciden por una votación de la clase superior y se anunciarán en el baile de graduación. Los estudiantes deben estar presentes para recibir el título. Los estudiantes no pueden tener simultáneamente los títulos de Miss EHS, Mr. EHS, Homecoming Queen, Prom Queen o Prom King. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante*.
- **Los dirigentes** de los clubes se deciden a discreción de cada organización, siguiendo sus estatutos y procesos para seleccionar a los dirigentes.

*Un incidente disciplinario mayor se define como cualquier incidente que resulte en una suspensión fuera de la escuela, cinco o más días de suspensión en la escuela, o una colocación alternativa.

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE PARA ESTUDIANTES (SAUP) PARA LA TECNOLOGÍA: REGLAS Y REGULACIONES

Tecnología

La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula (Junta) proporciona a los estudiantes acceso a la tecnología para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. El término "tecnología", tal como se utiliza en este documento, tiene la intención de tener una interpretación amplia. El término "tecnología", tal como se utiliza en este documento, incluye, entre otros, computadoras, redes, Internet, correo electrónico, mensajería instantánea, dispositivos electrónicos, dispositivos móviles, dispositivos portátiles, hardware, software y cuentas. Aunque los teléfonos celulares, los teléfonos inteligentes y la tecnología portátil se pueden usar para muchas de las mismas actividades que otras formas de tecnología, se aplican reglas adicionales a la posesión y el uso de estos dispositivos de comunicación.

Este SAUP se aplica a toda la tecnología, independientemente de su propiedad, utilizada en la propiedad escolar, durante el horario escolar o durante otras actividades relacionadas con la escuela. También se aplica al uso de tecnología propiedad de la Junta, independientemente de la ubicación o la hora del día.

Restricción parental en el acceso independiente a Internet

Los padres de los estudiantes menores de 17 años pueden solicitar que no se les permita a su hijo acceder independientemente a Internet notificando al director de la escuela por escrito dentro de los quince (15) días escolares posteriores al primer día de asistencia del estudiante **cada** año escolar. Esta restricción se aplica al estudiante que opera de forma independiente cualquier tecnología propiedad de la Junta para acceder a Internet. No prohíbe al estudiante ver sitios de Internet presentados por el personal de la escuela o por otros estudiantes como parte de una lección, o usar el software de aprendizaje alojado en Internet / computadora utilizado por la escuela. En estos casos, el personal de la escuela tomará las medidas apropiadas para restringir el uso de la tecnología por parte del estudiante para acceder a Internet más allá del alcance de la lección o evaluación. Sin embargo, el personal de la escuela no puede supervisar directamente a cada estudiante cada minuto del día que están en la computadora.

Tecnología de propiedad personal

El uso de cualquier tecnología de propiedad personal en la escuela es un privilegio, no un derecho. La Junta se reserva el derecho de poner condiciones, restringir o prohibir el uso de tecnología de propiedad personal en su propiedad. Los estudiantes solo pueden usar tecnología personal durante el horario escolar cuando su maestro o un administrador escolar les den permiso específico para hacerlo.

Antes de traer cualquier tecnología personal a la escuela, los estudiantes primero deben determinar qué dispositivos permite su escuela en el campus. Los permisos pueden variar de una escuela a otra. Todos los dispositivos, software o cuentas utilizados para configurar su propia red de acceso a Internet, como puntos de acceso inalámbrico o "puntos de acceso", redes privadas virtuales (VPN), están prohibidos en todas las escuelas.

Los funcionarios escolares pueden leer, examinar o inspeccionar el contenido de cualquier dispositivo de este tipo si se sospecha razonablemente que el dispositivo contiene evidencia de una violación real o sospechada de la ley, de la política de la Junta, del Código de Conducta Estudiantil o de otras reglas escolares, siempre que la naturaleza y el alcance de dicho examen estén razonablemente relacionados y limitados a la presunta violación.

La escuela/sistema escolar no es responsable de la pérdida, daño, vandalismo o robo de cualquier dispositivo electrónico traído a la escuela o a un evento escolar.

Reglas y limitaciones

Los estudiantes deben esforzarse por ser buenos "ciudadanos digitales". Además de seguir este SAUP, las reglas de la escuela y las políticas de la Junta, los estudiantes también deben cumplir con todas las leyes locales, estatales y federales aplicables al usar la tecnología. Cualquier estudiante identificado como un riesgo de seguridad, o que tenga un historial de ello, puede tener su acceso a la tecnología restringido o denegado y se le puede prohibir traer tecnología de propiedad personal al campus.

Expectativa de privacidad

Los estudiantes no deben esperar que sus archivos, comunicaciones o uso de Internet mientras usan la tecnología propiedad de la Junta sean privados. El personal autorizado puede acceder, buscar, examinar, inspeccionar, recopilar o recuperar información de cualquier tipo de la tecnología de la Junta, en cualquier momento y sin previo aviso para determinar si un usuario está violando alguna de las reglas de la Junta, o por cualquier motivo no prohibido por la ley. Además, el personal

autorizado puede eliminar o eliminar los archivos de un usuario de la tecnología propiedad de la Junta sin previo aviso cuando esos archivos violen la SAUP o cuando sea necesario para mantener operaciones seguras y correctas de la tecnología de la Junta.

Como se señaló anteriormente, los funcionarios escolares pueden leer, examinar o inspeccionar el contenido de cualquier tecnología de propiedad personal ante la sospecha razonable de que el contenido o la utilización reciente de la tecnología contiene una violación real o sospechada de la ley, de la política de la Junta, del Código de Conducta Estudiantil o de otras reglas escolares, siempre que la naturaleza y el alcance de dicho examen estén razonablemente relacionados y limitados a la presunta violación.

Permiso para usar la tecnología

En general, los estudiantes solo deben usar la tecnología en el campus con el permiso de un maestro o administrador. Durante el horario escolar, solo deben usar la tecnología, ya sea la de la Junta o la suya propiamente personal, para fines relacionados con la escuela.

Los estudiantes deben tener un permiso específico para:

- Usar la tecnología personal mientras está en la escuela
- Publique información en sitios web, blogs, wikis u otros espacios de trabajo en línea. Al hacerlo, se espera que los estudiantes se adhieran a los requisitos de diseño aplicables, las prácticas de seguridad en línea y las reglas generales de buen comportamiento y ciudadanía digital adecuada.
- Llevar la tecnología propiedad de la Junta fuera del campus. Se firmará un formulario de permiso, que incluye instrucciones y condiciones específicas.
- Grabar, fotografiar o grabar a otros.

Términos de Uso Requerido y Política de Seguridad en Internet

Específicamente, el estudiante se adherirá a estas pautas con la tecnología del distrito cada vez que se use Internet en el hogar y en el campus. Esta lista no cubre todas las posibles acciones o usos inapropiados de la tecnología. Los estudiantes que participen en acciones no cubiertas específicamente por esta política pueden estar sujetos a una acción disciplinaria apropiada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Estudiantes:

1. Pondrá a disposición para su inspección por parte de un administrador o profesor, previa solicitud, cualquier mensaje o archivo enviado o recibido en cualquier ubicación de Internet. Los archivos almacenados y la información a la que se accede, descarga o transfiere en tecnología propiedad del distrito no son privados.
2. No conectará ninguna tecnología personal, como computadoras portátiles y estaciones de trabajo, puntos de acceso inalámbricos y enrutadores, impresoras, etcétera, a la red local, amplia o de área metropolitana propiedad y mantenida por el distrito. Se permite la conexión de dispositivos personales e impresoras, pero el departamento de tecnología de ECS debe otorgar permiso antes de su uso y no cuenta con el apoyo del personal técnico de ECS. El uso y costo de Internet en el hogar es responsabilidad del estudiante, tanto en el costo como en la configuración.
3. Mantendrá los dispositivos seguros y libres de daños. Cada dispositivo se entrega con una bolsa o estuche protector. Se requiere el uso de la bolsa/estuche protector provisto en todo momento. Esto se aplica específicamente a las ubicaciones que tienen un entorno uno a uno, donde los dispositivos serán asignados y transportados por personas específicas.
4. No enviará ni recibirá intencionalmente archivos peligrosos para la integridad de la red.
5. No dañará, destruirá, deshabilitará ni eliminará intencionalmente partes de los dispositivos tecnológicos. En tales casos, los estudiantes o sus familias pueden ser considerados financieramente responsables de la reparación, reemplazo o reconfiguración del equipo afectado.
6. No dañará, eliminará, destruirá ni interrumpirá intencionalmente el acceso al software o a los archivos de datos. En tales casos, los estudiantes o sus familias pueden ser considerados financieramente responsables de la reinstalación, reemplazo o reconfiguración del software y los archivos afectados.
7. No desarrollará ni instalará software malicioso (dentro o fuera del campus) diseñado para infiltrarse en computadoras, dañar hardware o software, espiar a otros o comprometer las medidas de seguridad.
8. No interrumpirá el uso de otros al crear una congestión excesiva de la red mediante el uso de juegos en línea, video, audio u otros medios para fines no escolares.
9. No utilizará la tecnología de ninguna manera con la intención de molestar, intimidar (es decir, ciberacosar), acosar, interferir o causar daño a personas, instituciones, organizaciones o empresas.
10. No instalará ni descargará ningún software, incluidas las barras de herramientas, sin autorización.

11. No transmitirá mensajes ni participará en el envío/perpetuación de cartas en cadena en las redes.
12. No intentará leer, eliminar, copiar, reenviar o modificar el correo electrónico o los archivos electrónicos de otros.
13. No publicará ninguna información falsa o dañina sobre otras personas, el sistema escolar u otras organizaciones.
14. No publicará falsamente como empleado de la Junta de Educación en ningún sitio web, foro en línea, sitio de redes sociales u otro lugar en línea.
15. No publicará una imagen o propiedad intelectual de otros sin su permiso.
16. No publicará ni expondrá la información personal suya o de otros. La información personal incluye, entre otros, el nombre completo, la dirección de casa o trabajo, los números de teléfono y el número de seguro social de una persona.
17. No publicará su propio nombre completo o el nombre completo de otros estudiantes en el sitio web de la escuela, blog, wiki u otro sitio de Internet de acceso público.
18. No hará citas ni compartirá la ubicación con personas desconocidas contactadas a través de comunicaciones electrónicas.
19. No intentará obtener, robar, piratear o alterar el ID de inicio de sesión y/o la contraseña de otro usuario.
20. No accederá ni utilizará la cuenta, los recursos, los programas, los archivos o los datos de otro usuario.
21. No permitirá que otros usen su cuenta de red y/o contraseña para acceder a la red, correo electrónico o Internet.
22. No utilizará la identidad de otra persona o una identidad ficticia.
23. No guardará información en ninguna unidad de red o dispositivo que no sea su directorio personal o una ubicación especificada y aprobada por el maestro.
24. No hará que los archivos parezcan como si otra persona los hubiera creado.
25. No falsificará ni reproducirá falsamente ni alterará los boletines de calificaciones, las cartas de la escuela u otra correspondencia del sistema escolar.
26. No falsificará ni intentará falsificar o "falsificar" mensajes de correo electrónico.
27. No enviará ni intentará enviar mensajes de correo electrónico anónimos.
28. No utilizará la tecnología para hacer trampa o plagiar ni ayudará a otros a hacer trampa o plagiar.
29. No enviará ni solicitará información, incluidos, entre otros, engaños, cartas en cadena, bromas, estafas de phishing, etcétera.
30. No desperdiciará intencionalmente suministros y materiales.
31. No descargará juegos ni jugará juegos en línea para entretenimiento personal en lugar de aprender en ningún momento.
32. No utilizará ningún recurso tecnológico del sistema para beneficio personal, comercial, político o financiero.
33. No participará en comunicaciones personales, no educativas, digitales o en línea sin el permiso explícito y la supervisión del personal autorizado de la escuela (es decir, chat, correo electrónico, redes sociales, foros, mensajes de texto o estatales, blogs, etcétera).
34. No creará, accederá, verá ni publicará en cuentas personales en línea mientras esté en la escuela.
35. No utilizará lenguaje, gestos o símbolos inapropiados en ninguna comunicación o archivo digital, incluidos los archivos de audio / video.
36. No creará, almacenará, accederá, usará, solicitará, mostrará ni publicará lenguaje descortés, abusivo, ofensivo, obsceno, profano, racista, incendiario, calumnioso, inexacto, despectivo, malicioso, insultante, vergonzoso, intimidatorio o amenazante, imágenes, archivos de audio, mensajes u otros archivos descorteses, abusivos, ofensivos, obscenos, profanos, racistas, incendiarios, maliciosos, insultantes, vergonzosos, intimidatorios o amenazantes.
37. No editará ni modificará imágenes digitales con la intención de avergonzar, acosar o intimidar.
38. No se vinculará a sitios externos considerados inapropiados por los estándares de la Junta.
39. No verá intencionalmente ni alentará / permitirá que otros vean ningún material que no haya sido filtrado, pero que se clasificaría como inapropiado para el entorno escolar, ya sea en Internet, o enviado como un archivo adjunto de correo electrónico, o acceso desde un dispositivo de almacenamiento digital.
40. No comprometerá a la Junta, a ninguna escuela o a ningún empleado de la Junta, a ninguna obligación financiera no autorizada. Cualquier carga financiera resultante seguirá siendo del usuario que origina dichas obligaciones.
41. No llevará a cabo comunicaciones sobre actividades ilegales, incluidas referencias a drogas ilegales o controladas, delitos con armas de fuego o violencia.
42. No violará las leyes federales, estatales o locales, incluido el uso de recursos de red para cometer falsificación o para crear un instrumento formado (es decir, dinero falso, identificación falsa, etcétera).
43. No violará las leyes de derechos de autor, incluida la copia ilegal de software, música, videos y documentos. (Los

estudiantes deben familiarizarse con los derechos de autor, la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital y las leyes de uso justo para asegurarse de que comprenden completamente las limitaciones de los derechos de uso justo).

44. No copiará ni utilizará logotipos, iconos, gráficos, marcas comerciales u otros datos o imágenes legalmente protegidos.

Pautas generales: Cuidado del dispositivo

- No preste su dispositivo ni el cargador ni los cables.
- No deje el dispositivo en el vehículo.
- No dejes tu dispositivo desatendido.
- No coma ni beba mientras usa el dispositivo ni tenga alimentos o bebidas cerca del dispositivo.
- No permitas que las mascotas se acerquen a tu dispositivo.
- No coloque el dispositivo en el suelo ni en áreas de descanso como sofás o sillas.
- No deje el dispositivo cerca de los bordes de la mesa o del escritorio.
- No apile objetos encima de su dispositivo.
- No deje el dispositivo al aire libre ni lo use cerca del agua, como una piscina.
- No facture el dispositivo como equipaje en el aeropuerto.

En ocasiones, ECS realizará el mantenimiento de los dispositivos mediante imágenes. Todos los archivos de los que no se haya hecho una copia de seguridad en el espacio de almacenamiento del servidor u otros medios de almacenamiento se eliminarán durante estos procesos. Los estudiantes son, en última instancia, responsables de hacer una copia de seguridad de todos los archivos personales en sus propios medios de almacenamiento.

Medidas disciplinarias

Los estudiantes son responsables de su comportamiento en lo que se refiere a la tecnología. Por lo tanto, los estudiantes a los que se les emitan cuentas individuales asumirán la responsabilidad de mantener seguros sus ID de inicio de sesión y contraseñas.

Los administradores de la escuela y/o del sistema determinarán si un comportamiento específico ha violado las prácticas aceptables. Las acciones disciplinarias por violar el SAUP serán proporcionales a las descritas en el Código de Conducta Estudiantil. En ciertos casos, pueden aplicarse sanciones financieras.

Las redes tecnológicas pueden proporcionar a las personas acceso a ubicaciones en los Estados Unidos y en todo el mundo. Los estudiantes deben ser conscientes de que pueden ser responsables de cualquier violación de la ley cometida al usar la tecnología. De acuerdo con la ley aplicable, la Junta proporcionará información sobre el uso de sus recursos tecnológicos a las agencias de aplicación de la ley locales, estatales y federales o a los tribunales civiles.

Limitación de responsabilidad

La Junta no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, de que las funciones o los servicios proporcionados por o a través de la tecnología de la Junta estén libres de errores o sin defectos. La Junta no será responsable de ningún daño que los usuarios puedan sufrir, incluidos, entre otros, la pérdida de datos, la falta de bloqueo o filtrado, o las interrupciones del servicio.

La Junta tomará medidas razonables para mantener la seguridad de su tecnología; Sin embargo, no se puede garantizar que no se produzcan violaciones de seguridad. Los estudiantes deben reportar cualquier violación de seguridad sospechada o real.

Aunque la Junta reclama la propiedad de sus diversas tecnologías, todos los datos generados por los usuarios, incluidos el contenido del correo electrónico y las imágenes digitales, se entienden implícitamente como representativos del punto de vista individual del autor y no del de la escuela o el sistema escolar. Los estudiantes y sus padres también deben ser conscientes de que la Junta no puede asumir ninguna responsabilidad que surja del uso ilegal o inapropiado de la tecnología.

Provisión de tecnología para estudiantes

El estudiante es responsable del reemplazo del cargador, bolsa, estuche y/o dispositivo en caso de robo. Todos los incidentes de daños deben ser investigados por la administración. El daño intencional y deliberado a un dispositivo resultará en un costo para el padre/tutor por el monto total de la reparación o el reemplazo completo del dispositivo. Los daños pueden incluir lo siguiente:

- Daños como resultado de la violación de la SAUP (es decir, que involucren alimentos, bebidas u otros líquidos en o cerca del dispositivo),
- Daños como resultado de negligencia (es decir, el dispositivo se coloca en un lugar o posición insegura),
- Daños causados por un mal uso/manipulación incorrecta (es decir, el dispositivo se cae),
- Daños causados por una mascota,
- Daños que resulten en una pantalla rota. Las pantallas rotas posteriores se cobrarán al costo completo,
- Daños causados por un servicio realizado por cualquier persona que no sea un representante de ECS o un proveedor de servicios autorizado.

**ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA
FORMULARIO DE DENUNCIA DE ACOSO**

Completar y devolver al director o a la persona designada por el director.

Demandante: (nombre en letra de imprenta) _____

Fecha: _____

Escuela/Departamento: : EHS AMMS EES EPS Otros: _____

Fecha(s), hora(s) y lugar(es) del (los) que ocurrió el acoso: _____

¿Quién fue el responsable del acoso? _____

Describe el incidente lo más claramente posible, incluyendo cosas tales como qué fuerza, si la hubo, se utilizó, cualquier declaración verbal (es decir, amenazas, solicitudes, demandas, etcétera), qué contacto físico, si hubo algún contacto físico:

¿Hubo otras personas involucradas en el acoso? Si es así, nombra a la(s) persona(s) y su(s) función(es):

Enumere los testigos que estuvieron presentes: _____

¿Cuál fue tu reacción ante el acosador? _____

Describe cualquier incidente anterior: _____

Recurso solicitado: _____

Firma del demandante: _____

Firma del padre/tutor: _____

**ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA
FORMULARIO DE DENUNCIA DE ACOSO**

Investigación de la Administración:

- 1) El director/designado recibió la queja: _____ Fecha: _____
- 2) ¿La presunta violación resultó en una amenaza de suicidio? Sí No
- 3) Conclusión(es) del director/a designado después de realizar una investigación exhaustiva de la presunta violación:

- 4) Disposición en caso de violaciones:

Firma del director/persona designada: _____ Fecha: _____

RECONOCIMIENTO

POR FAVOR, FIRME Y DEVUELVA ESTA PÁGINA A LA ESCUELA DE SU HIJO (PÁGINAS SEPARADAS PARA CADA UNO DE SUS ESTUDIANTES)

Por favor, indique si su hijo tiene su permiso para usar la tecnología disponible en las escuelas.

Referencias legales: Ley de Protección de los Niños en Internet de 2000 (H.R.4577, P.L. 106-554)
Ley de Comunicaciones de 1934, según enmendada (47 U.S.C. 254[h], [1])
Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, según enmendada (20 U.S.C. 6801 et. Seq., Parte F)

_____ Mi hijo puede usar el correo electrónico y el Internet mientras está en la escuela de acuerdo con las reglas descritas.

_____ Mi hijo/a puede: no usar el correo electrónico e Internet mientras está en la escuela.

Los comunicados de información general/de rutina, fotografías, videos, entrevistas, etcétera, relacionados con la administración escolar, las operaciones escolares, los programas curriculares, los programas extracurriculares, los premios, los honores y las actividades escolares pueden divulgarse a través del director de la escuela o la persona designada para promover dichas funciones escolares.

Reconozco que la divulgación de dicha información puede contener el nombre, la fotografía, la imagen u otra información de mi hijo. Indique a continuación si la escuela o el sistema escolar tienen su permiso para divulgar dicha información.

_____ El nombre, la fotografía, la imagen u otra información de mi hijo pueden divulgarse para promover las funciones escolares.

_____ El nombre, la fotografía, la imagen u otra información de mi hijo pueden no para promover las funciones escolares.

_____ La foto de mi hijo puede incluirse en el anuario.

_____ La foto de mi hijo puede no se incluirán en el anuario.

Por favor, lea y discuta el *Manual para Padres y Estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula* con cada uno de sus hijos que asisten a las escuelas de la Ciudad de Eufaula. El documento puede ser visto, impreso y/o descargado en www.eufaulacityschoools.org.

Por la presente, reconozco con mi firma que he recibido, leído y entendido el contenido del Manual para Padres y Estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula. Además, entiendo que la información incluida en este manual puede ser revisada durante el año escolar a través del protocolo adecuado.

Además, reconozco que mi estudiante ha leído o se le ha compartido el manual y, en la medida de sus capacidades y edad, comprende el contenido aplicable de este manual.

Reconozco que he leído, entendido y acepto todos los términos tal como se describen en las pautas de Uso Aceptable de los Servicios Electrónicos. Además, entiendo que este acuerdo se mantendrá en el archivo de la escuela durante el año académico en el que se firmó.

Si tengo alguna pregunta, entiendo que puedo comunicarme con los maestros de mi hijo o con el director de la escuela.

Nombre del estudiante (en letra de imprenta)

Nombre del Padre/Tutor (en letra de imprenta)

Firma del estudiante

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Fecha

Por favor, devuelva esta página dentro de la primera semana de clases. ¡Gracias!

CALENDARIO DE ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA 2024-2025

333 State Docks Road • Eufaula, AL 36027

TELEFONO: 334-687-1100

www.eufaulacityschoools.org

FAX: 334-687-1150

2024

JULIO						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

2025

ENERO						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- Agosto 1-7 Días de trabajo para maestros
- 8 Primer día de clases para estudiantes
- Septiembre 2 Feriado estudiantil
- 16 Feriado estudiantil
- Octubre 14 Feriado estudiantil
- 15 Feriado estudiantil
- Noviembre 11 Feriado estudiantil
- 25-29 día de Gracias Feriado estudiantil
- Diciembre 23 Comienzan las vacaciones estudiantiles
- Enero 6-7 Feriado estudiantil / Vacaciones estudiantiles
- 8 Los estudiantes regresan a la escuela
- 20 Feriado estudiantil
- Febrero 17 Feriado estudiantil
- 18 Feriado estudiantil
- Marzo 24-28 Vacaciones estudiantiles de primavera (días feriados)
- Abril 18 Feriado estudiantil
- Mayo 22 Último día para los estudiantes
- 23 Graduación *
- 23 Día de trabajo del personal docente/ Feriado estudiantil

- Días de instrucción estudiantil
- Vacaciones estudiantiles / Días de trabajo para maestros
- Vacaciones para empleados y estudiantes

PERÍODOS DE 9 SEMANAS

Primer	8 de agosto - 11 de octubre	45 días
Segundo	16 de octubre - 20 de diciembre	42 días
Tercer	8 de enero - 14 de marzo	45 días
Cuarto	17 de marzo - 22 de mayo	43 días

	Días de estudiantes	Días de maestros
Primer semestre	87	94
Segundo semestre	88	93
	175	187

Este calendario está sujeto a cambios a razón de circunstancias imprevistas.
Aprobado el 19 de Marzo de 2024 por la Junta de Educación de la ciudad de Eufaula